SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL

En la ciudad de Ica, a los veintidos días del mes de Febrero del dos mil siete, en la Sala de Sesiones de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las tres de la tarde, se reunieron el Vicepresidente del Gobierno Regional, Dr. Alonso Navarro Cabanillas, el Presidente del Consejo Regional para el año 2007, Prof. Alex Javier Pillaca Castilla y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria, convocada para tal fin.

El Presidente del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Dr. Narciso Nicolás Vaca Carrasco pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes Consejeros: Ing. Luis Falconí Hernández, Prof. Alex Javier Pillaca Castilla, Dr. Juan Cabrejas Hernández, Ing. Rubén Rivera Chávez, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, Ing. Herbert Suiney Pacheco y el Dr. Felipe Chacaliaza Magallanes.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, con el quórum correspondiente y antes de dar paso por supuesto a esta Sesión de Consejo quiero considerar lo siguiente para hacer entrega al Secretario General y de conocimiento de ustedes Señores Consejeros que el Señor Presidente Regional Dr. Triveño Pinto ha hecho llegar Rómulo el documento, Ica, 22 de Febrero del 2007, Señor Alex Pillaca Presidente del Consejo Regional, presente. Castilla, Asunto: Solicito dispensa. Tengo el agrado de dirigirme a usted y solicitarle dispensa por no poder asistir al Consejo Regional programada para el día de hoy 22 del presente por tener actividades de función comprometidas con anticipación, esperando contar con las disculpas del caso es oportuno expresarle las muestras de mi especial estima personal; pongo a conocimiento de los Señores Consejeros sobre la solicitud de dispensa del Dr. Triveño que se encuentra en estos momentos con la visita del Ministro de Vivienda que ha llegado a nuestra Ciudad de

Bien, Señores Consejeros verificado el quórum y la dispensa correspondiente del Presidente del Gobierno Regional el Dr. Triveño continuamos con la Sesión de Consejo y a

continuación se debe generar la lectura del acta de la sesión precedente, de la sesión anterior, como ustedes saben es de conocimiento de todos ustedes Señores Consejeros hemos tenido maratónicas Sesiones de Consejo y una que fue precisamente la elección como Consejero Delegado luego la Sesión de lo que significaba cumplir con el Reglamento Interno que tuvimos que Sesionar dentro de los 15 días, luego hemos tenido la Sesión de Emergencia Extraordinaria sobre la situación de Declarar en Emergencia la Ciudad de Ica y esta Sesión Ordinaria por supuesto ya se había proveído por parte también de ustedes así que dada la cantidad de hojas que se tienen que generar para lo que corresponde a la aprobación del Acta yo solicito a los Señores Consejeros que se pueda generar la dispensa de la lectura de Acta mas no su aprobación hasta regularizarlo por supuesto cuando cada uno de ustedes tenga la respectiva Acta y de esta manera en la próxima Sesión de Consejo Ordinaria puedan ustedes aprobarla; en todo caso someto a votación para los Señores Consejeros previo entender que dada la cantidad de Sesiones y las horas que significado las mismas, se está haciendo todavía un trabajo por parte de Secretaría General para poder ver este tema, por lo tanto estoy solicitando la dispensa de la lectura del Acta mas no su aprobación hasta que en la siguiente Sesión de Consejo Ordinaria o Extraordinaria se tenga pues previsto que de esta manera se pueda generar la aprobación respectiva de las Actas que vamos a sesionar. Señores Consejeros los que estén de acuerdo por favor porque se genere la dispensa de la lectura del Acta mas no aprobación, sírvanse expresarlo levantando la mano por favor.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario se dispensa la lectura del Acta mas no su aprobación. Bien Señores Consejeros vamos a dar a conocer Señor Secretario lectura de la Agenda que corresponde a la Sesión Ordinaria de hoy.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien la Agenda como primer punto está la aprobación del Cuadro de Asignación para personal del Hospital Santa María del Socorro, 2^{do} punto la Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación y de las diversas UGEL's que conforman la Región

y como 3er punto la Ratificación de la Conformación de la Ordenanza que conforma el CORESEVI que es el Comité Regional de Seguridad Vial.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, esa es la Agenda Señores Consejeros entonces vamos a ingresar de inmediato a lo que corresponde al Despacho de lo que es esta Sesión de Consejo Regional, Señor Secretario sírvase dar lectura al Despacho que tenemos en lo que corresponde por supuesto a esta Sesión de Consejo.

I. DESPACHO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Señor Rómulo Triveño Pinto, Presidente del Gobierno Regional de Ica, es un Oficio dirigido por el Consejero Delegado Alex Pillaca Castilla, dice: Alex Javier Pillaca Castilla, Consejero regional del Gobierno Regional de Ica, que usted dignamente preside y conforme a lo que dispone en el Art. 29° Inciso b) el Art. 30° y 62° del Reglamento Interno del Consejo Regional concordante con la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a usted con el debido respeto me presento y digo, que dentro de mis atribuciones y en orden de fiscalización e investigación vengo a formular el presente pedido consistente en la conformación de una Comisión de Investigación la misma que la motivo en relación a las denuncias formuladas por Dirigentes Deportivos, Deportistas y padres de familia mediante el documento - Memorial que fuera presentado a este Gobierno Regional la misma que hace referencia a una serie de hechos irregulares que deberán ser investigada por una Comisión Investigadora designada por el Pleno Consejo Regional precisando los puntos siguientes:

- 1. Investigar a los miembros de la Dirección Regional del Instituto del Deporte denunciados, CPC. Víctor Raúl Mendoza Mendoza, Presidente; Julio Cersso Massa, Tesorero; Señor Gonzalo Muchaypiña García, Administrador sobre le manejo administrativo de dicha Institución.
- 2. La Comisión de Investigación a nombrarse deberá presentar el Informe en un plazo prefijado por el Pleno del Consejo Regional en el cual contendrá las conclusiones y recomendaciones respectivas, por tanto Señor Presidente solicito a usted a tener presente el

pedido escrito el mismo que deberá darle el trámite correspondiente para su aprobación por el Pleno del Consejo Regional anexo una copia del Memorial recepcionada por la Secretaría del GORE ICA.

Ica, 20 de Febrero del 2007, Firma el Consejero Regional Alex Pillaca Castilla. ¿Seguimos no?.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Si, continuamos con el Despacho.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Oficio remitido por el Consejero Regional Alex Pillaca Castilla, remitido al Dr. Rómulo Triveño, Alex Javier Pillaca Castilla, Consejero Regional del Gobierno Regional de Ica, que usted dignamente preside y conforme a lo que dispone en el Art. 29° Inc. c) del Art. 30° del Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales a usted con el debido respeto me presento y digo que dentro de mis atribuciones y en el orden de fines culturales vengo en formular el pedido sobre la conformación de la Comisión Organizadora de la Feria Regional Año 2007, la misma que deberá ser conformada por una Comisión Central y otra de apoyo a elección del Pleno del Consejo Regional; por tanto Señor Presidente solicito a usted atender el presente pedido escrito el mismo que deberá darle el trámite correspondiente para su aprobación por el Pleno del Consejo Regional; Ica 20 de Febrero del 2007; Alex Pillaca Castilla, Consejero Regional.

Otro Oficio firmado suscrito por Alex Pillaca Castilla, Consejero Regional y dirigido al Señor Rómulo Triveño Pinto, Presidente del Gobierno Regional de Ica; Alex Javier Pillaca Castilla, Consejero Regional del Gobierno Regional de Ica, que usted dignamente preside y conforme a lo que dispone en el Art. 29° Inc. c) del Art. 30° del Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a usted con el debido respeto me presento y digo, que dentro de mis atribuciones y el orden de fines culturales vengo a formular el pedido sobre la conformación de la Comisión Especial para la participación del Evento denominado I Festival Gastronómico Regional promovido por Radio Programas del Perú Noticias en su campaña "Nuestra Tierra", dicha participación tiene como

finalidad expandir nuestra diversidad gastronómica de la Región; por tanto Señor Presidente solicito a usted atender el pedido escrito el mismo que deberá darle el trámite correspondiente para su aprobación por el Pleno del Consejo Regional; Ica, 20 de Febrero del 2007; Firma Alex Pillaca Castilla, Consejero Regional.

Sequimos con el Despacho, tenemos también el Oficio otro Oficio suscrito por el Consejero Alex Pillaca Castilla, Presidente de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, dice, Señor Abogado Narciso Vaca Carrasco, lo firma el Consejero Alex Pillaca Castilla en su condición de Consejero Regional; Asunto: Remito propuesta para la creación del Comité Regional Cooperación Interinstitucional; Tengo agrado el dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo y a la vez remitirle adjunto al presente la propuesta para la creación del Comité Regional de Cooperación Interinstitucional así como la proposición correspondiente debiéndose considerar en la próxima Sesión de Consejo Regional para su debate y aprobación; Sin otro particular; Atentamente, Alex Pillaca Castilla, Consejero Regional.

Seguimos con el Despacho tenemos otro Oficio en esta oportunidad suscrito por el Lic. Carlos Huarancca Tipiana, Gerente de Desarrollo Económico, dice Asunto: Solicito Inclusión de tema en Agenda para Sesión Ordinaria; Referencia: Expediente N° 0660 de fecha 24 de Enero del 2007 y el Expediente Nº 0664 de fecha 25 de Enero del año 2007. Por medio del presente me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicito a su Despacho se sirva incluir en la Agenda de la próxima Sesión Ordinaria los documentos de la referencia en el que la Federación Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Siderúrgicos del Sindicato de Empleados Shougang Hierro para Perú solicitan Audiencia tratar los concernientes a la problemática laboral del sector minero, necesario que en una Sesión Ordinaria de Consejo Regional participen las Entidades involucradas además de los Representantes del Gobierno Regional, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Dirección de Trabajo, la Dirección Regional de Energía y Minas, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y otros que considere usted pertinente; Agradeciéndole la atención que le merezca a la presente y en espera de pronta respuesta quedo de usted;

Atentamente, Lic. Adm. Carlos Huarancca Tipiana, Gerente de Desarrollo Económico.

Y por último tenemos el Oficio que suscribe la Señora Marta Inocente Soto de Sánchez, Gerente Regional de Desarrollo Social, está dirigido al Señor Rómulo Triveño Pinto, Presidente del Gobierno Regional de Ica. Asunto: Proyecto de Ordenanza Regional; Plan Regional de Acción para la Infancia y la Adolescencia 2007-2011; Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que la Gerencia Regional de Desarrollo Social integrantes del Comité Regional Multisectorial del Diseño del Plan Regional por la Infancia y la Adolescencia han culminado con la elaboración de dicho Plan antecedentes adjuntos al presente, solicito a usted sea considerado este tema en la próxima Sesión de Consejo Regional para su aprobación asimismo alcanzamos un ejemplar de dicho Plan para su conocimiento y para cada uno de los Señores Consejeros Regionales; Sin otro particular despido de usted, sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien ha sido el Despacho Señores Consejeros de esta Sesión de Consejo, vamos a pasar a continuación del Despacho por supuesto para orden del día, vamos a pasar a lo que corresponde Sección Informes, Señores Consejeros estamos en Sección Informes, los Señores Consejeros que quieran hacer uso de la palabra para realizar algún informe por favor sírvanse expresarlo.

II. INFORMES

El Consejero FALCONÍ: Señor Consejero Delegado, Señores Consejeros, Señor Vicepresidente, amigos todos, yo quisiera brindarles el siguiente Informe con relación al Ministerio de Educación y como todos conocemos con fecha 07 de Febrero se aprobó una Resolución Jefatural 196-2007, en el indicado de las Normas de procedimientos para acceder a una plaza de docentes a través por contrato de educación básica, luego de tener conocimiento sobre esto, de esa norma Resolución Jefatural, la UGEL Pisco participó en las actividades a llevarse a cabo toda vez de que se conocía de que a mas tardar el 28 de Febrero del presente año se tenían que haber culminado con estas actividades o en todo el personal contratado tenía que a ver contado con su Resolución para

que el 1 de Marzo pudieran declararse en las aulas, esto una vez conocido la UGEL Pisco procedió hacer su cronograma de actividades a fin de que todo esto se pueda llevar dentro de un cronograma que le permita llevarlo a cabo sin contratiempos, se iniciaron y se publicaron las vacantes que había en toda la Provincia de y Distritos; Provincias entonces este cronograma actividades que se inició el día 8 hasta el día 26 al programa que hizo alcanzar para Unidades Ejecutoras Chincha-Pisco, se da en esos días se da por Acuerdo de Consejo Regional para ser mas exactos con fecha 15 se expide la norma 07-2007 en el que da para aprobar la 05-2007-GORE-ICA, esta norma complementaria proceso de selección para la contratación del personal docente de las Instituciones Educativas a la cual hemos hecho mención es de un Ciento inconveniente lo que sucede es que ustedes ya saben toda vez de cuando ya se había llevado el cronograma para la selección de los Docentes lo cual en este problema en la Ciudad de Pisco está creando un gran problema a la UGEL dado a que ya había sido publicado a todos los Docentes que de alguna u otra forma habían participado en el concurso y habían salido ya prácticamente habían tenido un derecho a su contrato; como es consecuencia aquí de la aplicación de esta norma que se ha emitido, se pueden derivar muchos inconvenientes para el Gobierno Regional solamente todas las personas que han participado en ese concurso ya y de una vez que se tiene conocimiento de quienes han sido los aprobados, ellos se creen con derecho a tener ese puesto pero sin embargo, nosotros tenemos que de acuerdo a la Resolución a Directiva 005-2007 donde todavía se va a hacer una segunda convocatoria, una segunda selección acá en la Ciudad de esto traería como les vuelvo a repetir un problema para el Gobierno Regional dado a que muchos de ellos ya se creen o piensan de que cuentan con el derecho a tener esa plaza, por ende que le pongo de conocimiento a fin de que se pueda ver, de qué forma se pueda ayudar y ver que la Provincia de Pisco se pueda excluir en ese examen a los cuales se van a someter las siquientes UGEL's de diferentes Provincias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Gracias Señor Consejero yo creo que aquí mas que un informe y una exclusión de la UGEL como materia de informe porque estamos en Informe acá ha habido una suerte de apresuramiento por

parte no solamente de la UGEL de Pisco sino también lo han hecho en Palpa, también lo han hecho en lo que corresponde acá a Ica y curiosamente solamente con 2 días, yo no sé como esos señores han hecho una suerte de presentación de expedientes en un día y en otro día ya han evaluado y en un tercer día ya sacaron los resultados cuando ni siquiera la Directiva 009 que es la Directiva Nacional y la cual nosotros hemos tomado en cuenta para hacer precisamente la sustentación de la nueva Directiva 005 con Ordenanza Regional, estos señores se han apresurado en todos los extremos y acá hay una responsabilidad de los que han ganado el concurso, es la irresponsabilidad con la que han entrado los Jefes de UGEL porque ellos han tenido que esperar o algún día no han podido llevar a adelante un proceso eso es como un Informe Señores Consejeros porque prácticamente el día viernes perdón el día jueves se hace la aprobación de la Directiva N° 009 a nivel nacional el día Jueves y supuestamente el día que nosotros hemos sesionado para ver la Directiva que íbamos a sacar como Ordenanza Regional ya estaba el concurso llevado a cabo o sea el Jueves sale la Directiva Nacional y para el día lunes o martes que hemos sesionado ya los resultados estaban las plazas y ya se dieron un concurso súper rápido o sea que se había adelantado hasta la Directiva Nº 009.

El Consejero FALCONÍ: Un momento Alex, volviendo a tocar el tema de aquí, si bien es cierto esta pronunciación que dio el Ministerio de Educación fue con fecha 09 de Febrero, no con fecha 07 de Febrero del 2007 para lo cual me indicaba de que las plazas, todo ese concurso que se tenía que llevar a cabo tenían que haber sido antes del 28 de febrero en el cual ya tenían que haber encontrado a cada docente con su Resolución toda vez que hasta esa fecha no se vino dando entonces los diferentes Directores y algunas UGEL's llevaron un cronograma de actividades para es examen, no es llevar a cabo algún formulario entonces lo que sucede es que ya han hecho un programa en el cual se debe llevar a cabo la evaluación y algunos de ellos se han encontrado en la etapa final como comprenderás si para el 28 de este mes no se encuentran con la función cada uno de los docentes el 01 de Marzo no se pueden presentar a las Aulas; entonces lo que sucede aquí es de que el tiempo si bien es cierto (ininteligible) pienso de que ahí es donde se ha presentado un ligero inconveniente porque muchos de los Docentes puede traer problema alguno para este Gobierno.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: El día Jueves 9 Señores Consejeros recién se hizo llegar esa Directiva Nº 009 el día 9 de Febrero, nosotros hemos sesionado el día 15 hemos sesionado cuando se presentó por parte del Director Regional la Directiva para lo que era el concurso y también presentó ahí su ROF o sea el día 9 llegó la Directiva Nacional y el día 15 nosotros hemos sesionado en base al pedido del Director Regional de Educación quien emite las Directivas para llevar adelante el proceso de selección de personal a contratarse tiene que salir con autorización de la Dirección Regional de Educación, en este caso los Jefes UGEL han convocado a su concurso sin esperar aprobación de la Directiva 009 y refrendarla por parte de la Dirección Regional de Educación, yo creo que eso es materia de que en algún momento se pueda tratar bien para hacer una evaluación y una suerte de investigación sobre la situación eso no va a acarrear algún problema al Gobierno Regional porque el Gobierno Regional ha seguido otros pasos que le corresponden y ha seguido cada paso como que se entonces aquí la responsabilidad establece, responsabilidad de los Jefes de UGEL de los Directores de las Unidades de Gestión Educativas Locales que se han proyectado a generar un concurso sin esperar la Directiva Regional que la había solicitado el propio Director Regional de Educación de esta materia de informe Señores Consejeros.

El Consejero FALCONÍ: Disculpa Consejero Delegado, si bien es cierto nosotros hemos sesionado el día 15 tocando el punto, pero los comunicados que me han llegado y a los Directores han sido aproximadamente el día 20 y esto les puede traer problemas entonces yo la finalidad es en dar a conocer a todos ustedes que esto no traiga problemas más adelante, eso es lo único que quiero decir.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Si, Consejero Juan Cabrejas.

El Consejero CABREJAS: A manera de comentario yo creo que esto no va a generar ningún problema porque los Directores de la UGEL y todos los Sectores que conforman el Gobierno Regional tienen que saber que este Parlamento está por encima de ellos y si nosotros hemos emitido ese Acuerdo Regional 005 naturalmente que los Directores de UGEL's que

conforman las Provincias de toda la Región tienen que someterse a ella porque las leyes tienen que cumplirse estrictamente de modo tal que yo creo que a ellos les compete adecuarse a ese Acuerdo de Consejo Regional y proceder a realizar nuevamente lo que son los Concursos que tienen que realizarse, eso es todo.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, estamos en sección Informes les repito a los Señores Consejeros, si Consejero Aída Lozano.

Consejera LOZANO: Señor Consejero Delegado, Vicepresidente Regional, Señores del Pleno, público general, quiero informar el trabajo que hemos venido realizando en la Provincia de Palpa, específicamente en el Distrito de Río Grande, este trabajo mas que nada es una evaluación minuciosa de esta situación de emergencia que se ha presentado el día sábado 17 en horas de la tarde, donde pues fuimos investidos por huaycos, ya todo el Pueblo de Ica a nivel nacional se sabe de esta ocurrencia, pero quiero informar que el trabajo de la que habla juntamente con la Gerente de la Sub Región Palpa, ha sido un trabajo casa por casa inclusive el día de hoy la Señora Gerente se ha quedado evaluando en forma minuciosa y estrictamente real de la situación de las diferentes Instituciones Educativas, primaria, inicial y tecnológico de Río Grande para hacer un Informe Técnico real de la necesidad que tiene nuestro Distrito de Río Grande y el Sector de Sacramento, yo quiero informarles que el día de hoy hemos estado justamente con nuestro Vicepresidente Regional visitando también casa por casa y verificando cuantiosos daños que ha ocasionado este huayco atípico pero quiero ser la persona que trae este Informe y decirles que de pronto no hemos hecho una atención inmediata porque hay que presentar el Informe Técnico y posiblemente el día de mañana estaremos haciendo ingresar ese Informe Técnico Real de las necesidades que tiene el Distrito de Río Grande, eso es lo que tengo que informar de ese trabajo que se está haciendo por situación de emergencia en la Provincia de Palpa, gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muchas gracias, Señor Consejero Rubén Rivera, Sección Informes.

El Consejero RIVERA: Muchas gracias Consejero Delegado, buenas tardes a la mesa, pero también me cabe hacer el informe correspondiente a los daños sufridos por estos huaycos en la Provincia de Nasca y básicamente hacer siquiente: El17 de Febrero se produjo avenidas extraordinarias en el Río Purupaya, Socos y Tierras los que afectaron los cauces de los Blancas, principalmente se produjeron desbordes en diversos tramos del Río Nasca a la altura de los Sectores Estaquería, Cahuachi, Las Cañas, Las llapanas, Soysongo y asimismo en el Río Ingenio la Quebrada de Llapana se produjeron descargas que ha puesto en peligro el Sector de San Juan como producto de esa avalancha de lodo, algunos puntos de la quebrada principal se han visto colmatadas de material necesario revolverlos sin previsión posteriores descargas que puedan sufrir ya sean por la Quebrada Principal o en las Quebradas se produzcan pues estos desbordes y es necesario pues hacer una serie de trabajos de extrema urgencia para poder prevenir y evitar estos desbordes, les hemos hecho llegar tanto a la Gerencia General distintos informes en los cuales se manifiesta lo que acabo de resumir y también se les ha entregado a cada uno de ustedes para que puedan tener conocimiento de los trabajos que requieren hacerse en esta zona, también tenemos un informe que hoy día en la mañana nos alcanzado el Alcalde de El Ingenio donde lo que hace es corroborar lo que anteriormente les digo, para lo cual estamos solicitando y solicito en este momento al Pleno ya que en la reunión anterior por motivos de índole personal no pude estar presente y no se hizo la petición respectiva para que Nasca también sea comprendida dentro de Declaración de Emergencia que se ha suscitado en algunos otros Sectores entonces en las Sesión voy a fundamentar esto que estoy informando, muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muchas gracias, Consejero Rubén Rivera bueno si no hay más informes vamos a pasar a lo que es pedido, si acá tenemos otro informe del Consejero Juan Cabrejas.

El Consejero CABREJAS: Si, Señor Presidente, Señores Consejeros, público presente yo creo que el informe debo manifestar que se me ha hecho llegar un Oficio Múltiple N° 024 dirigido por el Dr. Rómulo Triveño Pinto, a quien habla

y seguramente a los Consejeros, por favor el Secretario si podría dar lectura.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Ica, 20 de Febrero del año 2007, Oficio Múltiple Nº 024-2007-GORE-ICA/PR Señor Dr. Juan Cabrejas Hernández, miembro de la Comisión de Apoyo para los límites de Chincha. Asunto: Remito Documento Ref.: Comunicación de fecha 10 de Febrero del año 2007. Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a la vez hacerle llegar adjunto al presente fotocopia del documento de la referencia cursada a Presidencia Regional esta por el Alcalde Municipalidad Provincial de Chincha, al respecto mucho agradeceré que en su condición de miembro de la Comisión de Apoyo para los Límites de Chincha brindarle la atención que el caso amerita; Sin otro particular hago propicia la ocasión para testimoniarle las seguridades de mi especial deferencia, Atentamente: Rómulo Triveño Pinto, Presidente Regional.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Sírvase leer por favor el otro documento que está adjunto.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Chincha, 10 de Febrero del año 2007; Señor Presidente del Gobierno Regional de Ica, Dr. Rómulo Triveño Pinto; Como consideración: era conocimiento público, Municipalidad Provincial de Chincha en Sesión Pública aprobó solicitar al Gobierno Regional de Ica que la Oficina de Acondicionamiento Territorial de la Región, proporcione toda la documentación referente de los límites en litigio entre las Provincias de Chincha y Cañete y se traslade la Comisión de Acondicionamiento Territorial a Chincha tanto dure la controversia existente. En la Municipalidad Provincial de Chincha existe los documentos, mapas, planos y personal suficiente para llevar adelante y con éxito nuestra razón, tenemos un local apropiado y 200 mil nuevos soles para ser utilizados de ser necesario en la labor de campo, apoyo logístico, difusión de nuestros derechos, y otros gastos que se requieran, tenemos los Abogados ad honoren tanto en Chincha como en Lima. El Art. 53°, Inc. f) la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 expresa, Art. 53° Funciones en Materia Ambiental y de Ordenamiento Territorial Inc. f) planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitaciones del ámbito del

Territorio Regional y organizar, evaluar y tramitar los expedientes técnicos de Demarcación Territorial en armonía con las políticas y normas de la materia. De acuerdo al 1º del título Preliminar de la Ley Orgánica Municipalidades Ν° 27972, los Gobiernos Locales entidades básicas de la organización territorial del Estado canales inmediatos de participación vecinal asuntos públicos que institucionalizan y gestionan autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales el Gobierno Local, el Territorio, la Población y la Organización, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos del Gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, en el Local del Municipio y Ambientes hay Regidores y población visitando y trabajando de lunes a sábado hasta las 9 de la noche, o sea, Comisión tendría mayor horario y permanente contacto en Chincha este es un problema sensible en la población; en cambio el Local del Gobierno Regional no funciona después de las 4 de la tarde ni funciona los días sábados, no tiene la seguridad que sí tiene el local del Municipio; Sin otro particular me despido de usted, hay una firma ilegible, Municipalidad Provincial de Chincha.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno hemos dado lectura al documento que ha solicitado el Señor Consejero Juan Cabrejas que está precisamente en el uso de la palabra de su informe, preocupante el documento.

ElConsejero CABREJAS: Si, muchas gracias, si hemos escuchado todos con preocupación el documento que enviado el Alcalde de la Provincia de Chincha, José Navarro lo que el Señor pretende en buen romance es que nosotros como Consejo Regional, como Gobierno Regional traslademos la Comisión o perdón la Oficina Acondicionamiento Territorial para que la Municipalidad Provincial de Chincha pueda manejar el tema de los límites seguramente con un afán de protagonismo político. El día de hoy yo hice llegar la Carta Notarial respectiva porque ni siquiera se ha dignado a invitar a la Comisión de Apoyo de los Límites ni a ningún miembro del Parlamento Regional, ni al propio Presidente Regional ya que él viene anunciando en diversos medios de comunicación sobre una convocatoria para el día de mañana sobre este tema de los límites en el cual

seguramente se convoca a diferentes organizaciones de la Sociedad Civil y a la Sociedad Civil en su conjunto; Carta Notarial responde a que en la Provincia de Chincha ya tenemos un antecedente grave con relación al manejo del tema de los límites precisamente en la ex gestión del Alcalde Félix Amoretti Mendoza, surgió también ese afán de protagonismo político entre el ex Alcalde y el Presidente del Gobierno Regional de Ica a cargo del Partido Aprista Peruano con graves consecuencias para la Provincia de Chincha, por ejemplo el Alcalde Provincial y su cuerpo de Regidores a pesar de que no es de su competencia el los límites establecidos manejo de como competencia exclusiva para el Gobierno Regional de Ica por efecto de la Ley 27795, y sus Reglamentos Ley de Límites justamente el Pleno del Parlamento Municipal aprobó una Ordenanza con rango de Ley N° 043-2004 que fue publicada con fecha 01 de Enero del 2004, y eso generó que el Gobierno Regional de Lima a cargo también del APRA y la Municipalidad Provincial de Cañete presentaran un juicio de inconstitucionalidad contra esta Ley expedida por la Municipalidad Provincial de Chincha en ese entonces; el Tribunal Constitucional Setiembre de ese año, se pronuncia 5 Magistrados Supremos intérpretes de la Constitución, se pronuncian contra Chincha señalando que Chincha justamente a través de ese Municipio había recortado grosera y violentamente territorio de la Provincia de Cañete, Departamento de Lima y adicionalmente señalaba que tanto nuestros hermanos Chincha como todos los que componemos la Región producíamos el caos y la anarquía que incluso afectaba el estado de derecho a nivel nacional; es decir, tuvimos una sentencia terrible y dramática que hasta ahora pesa en este tema de los límites, el actual Alcalde pretende a mi juicio hacer lo mismo porque a sabiendas de que el tema de los límites no es un asunto de competencia de ellos pretende justamente con un afán de protagonismo político hacerse del problema de los límites para alzar a mi juicio falsamente la bandera límites; en consecuencia, yo propongo Presidente al Parlamento Regional que se modifique Agenda en este curso del debate al amparo del Art. 43° que justamente nos permite ello Art. 43° del Reglamento Interno y que además se proponga dictar un Acuerdo de Consejo Regional rechazando las pretensiones del Alcalde Provincial de enarbolar la bandera de los límites cuando sabe que por efecto en la Ley N° 27795 y su Reglamento Decreto Supremo 019-2003 no le corresponde y por el contrario es absoluta competencia de este Parlamento Regional, de este

Gobierno Regional, nosotros Señores Parlamentarios no podemos actuar de espaldas a la historia, a la realidad y la Ley porque sería ilegal.

La segunda propuesta es que también se modifique la Agenda en el curso del debate y de una vez se modifique Comisión Especial de Límites porque hemos violado groseramente el Reglamento Interno del Parlamento Regional que señala que el Vicepresidente no puede integrar una Comisión Especial porque así lo prohíbe la consecuencia también solicito que en Agenda se proponga como Acuerdo de Consejo Regional la modificación de la Comisión de Límites y se proceda a entregar la misma con un Consejero de este Parlamento y así la historia, la Ley y el Pueblo nos reconocerá como corresponde, muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muchas gracias, Señor Consejero Juan Cabrejas. Señor Vicepresidente Alonso Navarro, les recuerdo a los Señores Consejeros que estamos en Sección Informes y que en todo caso para dar aplicación al Art. 43° de lo que corresponde a modificarse en el curso del debate la Agenda correspondiente lo podemos hacer creo cuando se genere lo que concierne a pedidos y que de esta manera se pueda efectuar algunos hechos que en este punto poder empezar a ordenar, a poder cambiar la Agenda correspondiente en todo caso lo que usted también mencionaba Consejero Juan Cabrejas en la Sesión anterior se quedó que el Consejero Felipe Chacaliaza iba a hacer llegar por escrito su petición precisamente de la modificatoria de la conformación Comisión de Límites de Chincha y que eso quedó para que usted lo presentara en la próxima Sesión de Consejo en todo caso pasaremos a darle cumplimiento a su pedido Señor Consejero.

EL VICEPRESIDENTE: Le cedo el uso de la palabra un momento al Dr. Chacaliaza.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Dr. Chacaliaza.

El Consejero CHACALIAZA: Señor Delegado Consejero, Señor Vicepresidente, todos presente, efectivamente yo hice un pedido lo que es la modificación de la formación regional de lo que es la Comisión para ver la problemática de los límites de Chincha pero respetando los Acuerdos anteriores

en que todo lo hacen por escrito, todos los pedidos y de una u otra forma muy ajenos a mi voluntad no ha sido posible presentar ese pedido por escrito, y solicito que se respete ese Acuerdo anterior que todos los pedidos realmente sean por escrito y como recomendación para el efecto de someterlo a votación oportunamente.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Si, Señor Vicepresidente de la Región, estamos en sección informes lo escuchamos.

EL VICEPRESIDENTE: Bueno si ante todo, buenas tardes Señor Consejo Regional, Miembros Consejeros, Presidente del amigos todos. Respecto al tema hace poco explicado por el Consejero Cabrejas lamento en primer lugar una apreciación tan subjetiva de algo tan sencillo, habría que vivir en Chincha, haber crecido ahí como para sentir de verdad la preocupación justamente ya que toca el tema de historia la Comisión en la Defensa adecuada а históricamente se dio en los últimos años por "x" motivos decir nombres y justamente porque se ha venido conversando no con el Alcalde, es otra aclaración por el Consejo Municipal, esto es un Acuerdo entre lo que él ha señalado, es un Acuerdo del Consejo Municipal no es como el pretende anunciar una pretensión de figuretismo al Alcalde sino es una decisión del Consejo Municipal y por lo tanto es una solicitud de la Municipalidad justamente recogiendo la preocupación; como Vicepresidente Chinchano, nacido, crecido y vivo ahí siento en verdad la necesidad justamente que el Gobierno Regional comparta de manera descentralizada justamente esa Oficina que no quiere decir que se someta a la Municipalidad sino que creo que de acuerdo informado ya por los Miembros de la Municipalidad Chincha quiere trabajar, quiere darle todas las facilidades justamente so pretexto de que ellos sí tiene la disposición y el presupuesto no como en cambio como se anunció hace ya un mes exactamente casi esta Región no contaba con el presupuesto todavía justamente orientado a apoyar límites defensa de los de Chincha, recogiendo las declaraciones inclusive de uno de los Consejeros que hoy día esta aquí en esta mesa que señaló que recién en abril podría haber presupuesto para dicha causa es que Municipalidad le brinda a la Región para trabajar de manera conjunta todas las facilidades del caso simplemente informo esto de manera aclaratoria de manera de evaluar haciendo de

repente un informe más objetivo del Oficio, no es intromisión, no es querer quitarle el protagonismo que muchos acá quieren aparentar sino al contrario, es ayudar, apoyar justamente por ser el Municipio el Ente representante directo de la población que hoy día viene siento afectada por las decisiones adoptadas en la Ciudad de Lima.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muchas gracias Señor Vicepresidente, Señores Consejeros, si Consejero Juan Cabrejas para ingresar a pedidos.

El Consejero CABREJAS: Gracias, muy amable, cuando se nos con el Oficio o con Carta del la Alcalde Provincial hay términos que no se condicen me parece con la realidad, el Señor señala que en el local del Municipio hay ambientes, hay Regidores y población visitando o trabajando de lunes a sábado hasta las 9 de la noche o sea la Comisión tendría un mayor horario y permanente contacto, nosotros a través del Gerente Sub Regional de Chincha previendo ya este conflicto a futuro se tomó la determinación de darle un ambiente a la Comisión de límites para que justamente trabaje con los historiadores, con los especialistas en el tema, con peritos, con ingenieros, etc, etc, el día de hoy también se me ha alcanzado el documento con fecha 22 de Febrero del 2007 el cual procedo a leer con las disculpas del caso del Secretario, señala, es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que en atención a lo coordinado con la Alta Dirección se ha dispuesto la habilitación de un ambiente a este Sede Sub Regional para el funcionamiento de la Oficina de Defensa de los Límites territoriales; en tal sentido con el fin de que se pueda una atención adecuada, solicito a su Despacho efectuar las acciones correspondientes, de manera que no es cierto que la Región o la Sub Región no tenga un ambiente adecuado para trabajar en este tema de la Defensa de los Límites por el contrario hemos ya dado una Oficina y también tenemos el Auditorio donde se podría convocar a las Bases, a la Sociedad Civil para hacer un Seminario que se está proyectando a futuro por otro lado este es un tema de responsabilidad de competencia perdón exclusiva de la Ley; en Chincha lamentablemente hay un tema y que lo ha traído a colación el Vicepresidente del racismo y de discriminación contra los que supuestamente no somos Chinchanos, o no somos nacidos en Chincha, el Alcalde Provincial ha nacido

en Lima, no es Chinchano sin embargo ha manejado Provincia durante 14 años de su vida política, consecuencia la Constitución del Perú no ampara ese tipo de discriminaciones contra las personas porque creo que ya se ha dedicado en la parte y discriminación por razones de origen, yo he planteado que este es un tema exclusivo de competencia del Gobierno Regional por efecto de la Ley N° 27795 y su Reglamento Decreto Supremo 019-2003, de manera que no podemos actuar que este Parlamento de espaldas a la historia, a la realidad y a lo que la Ley encomienda; en tal sentido, les ruego a ustedes que en el momento o en el estadío procesal de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo se adecúe en la estación pertinente y se proceda a modificar la Agenda para que el Gobierno Regional a través de su Parlamento tome ese rol histórico que la Ley le ha señalado y que no nos podemos dejar arrebatar, muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muchas gracias Señor Consejero, bueno vamos a pasar a sección Pedidos, si Señor Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE: Bien finalmente solamente para informar la labor creo yo de los representantes es de informar y no es bueno hablar de una persona que no está presente eso lo enseñan en primaria y con mas cuando uno es hombrecito, el término de gestión del Alcalde yo creo que el Señor Alcalde los conoce mucho más no son dos años son varios años más, y simplemente que no hay racismo y no hay discriminación al contrario Chincha siempre ha recibido a profesionales y no profesionales buenos y malos en su tierra para que trabajen dando oportunidades como profesionales, como estudiantes, como profesores y en todo lo que sea por el bien de Chincha y el bien de su gente, simplemente reitero esto que no ha sido con ánimos de discriminación y mucho menos de racismo sino al contrario de señalar que quizás todos aquí tenemos el mismo corazón por Chincha igual que por Nasca, Palpa, Pisco, Ica pero que quizás también somos los Chinchanos, nacidos, vividos y crecidos los que tenemos de repente un ciento más de preocupación real en salvaquardar nuestros intereses y en proteger a nuestra Provincia, simplemente esto y de manera final yo felicito en verdad la disposición de Chincha, del Gerente Sub Regional de contar como señala el Oficio del día de hoy a partir de hoy 22 de Febrero con las instalaciones de este tipo, pero leyendo la

Carta que solicita la Municipalidad de Chincha no dice que no exista Oficina, lo que señala es que en la Municipalidad hay más facilidades, hay más personal, ya cuenta con el presupuesto, tiene más seguridad que le va a permitir trabajar de mejor manera a la Comisión que ha de formarse justamente para tratar el tema pero conversado con los Miembros del Consejo Municipal no es intromisión, no es quitarle a la Región si no es ayudar y complementar la labor y es más solicitan que se descentralice y yo también poder hablar aprovecharé en unos momentos descentralice de una vez por todas el aparato regional para poder proteger de manera real y oportuna que es principal de manera oportuna cada uno de los intereses de cada una de las Provincias de nuestro Departamento.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muchas gracias Señor Vicepresidente yo solamente les invoco al Señor Vicepresidente y Señor Consejero Juan Cabrejas que los términos peyorativos que se puedan generar sobre Informes y opiniones que dejen ustedes sean con el debido respeto que merece de esta mesa y esta Sesión de Consejo, creo que los temas son trascendentales e importantes y justifican el interés y no debemos llegar a algunos términos que en definitiva puedan dañas susceptibilidades y sobre todo generen especulaciones que finalmente vayan a generar el protagonismo escandalosos y no el verdadero interés que es su defensa del territorio de Chincha como todos los sentimos Señores de la Región en su conjunto. Bien vamos a ingresar a Pedidos Señores Consejeros para que se pase a Orden del Día cada uno de nuestros pedidos, nosotros había referido que estos pedidos tenían hacerse por escrito y sustentado de tal manera de que pudiésemos nosotros de esta manera establecer mecanismos correspondientes pero vamos a conversar, formalizar en todo caso el pedido que está haciendo el Consejero Juan Cabrejas porque de acuerdo al Art. 43º le señala: Agenda de las VOV a dar lectura, Sesiones Ordinarias Art. 43° "Las Sesiones Ordinarias del Pleno del Consejo se desarrollan de acuerdo con la Agenda que apruebe el mismo Pleno a propuesta del Presidente Regional; sin embargo, en el curso del debate puede modificarse la Agenda por acuerdo del pleno", hay creo algunos pedidos que no van a ser factibles de ser sustentados hoy al parecer por escrito y en todo caso en lo que corresponde a este pedido del Dr. Cabrejas y creo que también hay otro pedido del

Ingeniero Rubén Rivera para tratar otros puntos ¿no es así?, entonces vamos a tener que modificar la Agenda para ello vamos a pedir al Pleno que procedamos a votar si se va a modificar la Agenda para que de esta manera podamos incluir en la misma algunos temas adicionales en la parte de Pedidos tal como se requiere y que corresponde de acuerdo a la normatividad que es de llevar adelante este proceso de Sesión Ordinaria. Señores Consejeros sírvanse levantar la mano para expresar su conformidad en lo que es la aplicación del Art. 43º para que en el curso del debate se pueda modificar la Agenda correspondiente en lo que es algunos temas que trascendentales que se van a generar como pedidos, sírvanse levantar la mano los Señores Consejeros.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por mayoría, con 6 votos a favor de los Consejeros: Prof. Alex Pillaca Castilla, Ing. Herbert Suiney Pacheco, Ing. Rubén Rivera Chávez, Ing. Luis Falconí Hernández, Prof. Aída Lozano Trujillo y el Dr. Juan Cabrejas Hernández y una abstención del Dr. Felipe Chacaliaza Magallanes.

Bien, entonces se va a modificar la Agenda en lo que corresponde a los temas que han involucrado alguna situación y como estamos en pedidos vamos a ingresar a incluir en estos pedidos para que formen parte de la Agenda tal como corresponde. Señores Consejeros los que quería hacer algunos pedidos para que se pueda aprobar dentro de lo que corresponde a los temas de lo que es Pedidos, a ver Señores Consejeros pedidos.

III. PEDIDOS

El Consejero RIVERA: Concretamente tengo un pedido que quiero formular es en lo referente también a que la Provincia de Nasca sea parte también de la Declaración de Emergencia que se hizo en la reunión anterior por las razones que he expuesto y las puedo volver a formular en el sentido de que esta primera avalancha que se ha suscitado en las quebradas y hectáreas que ha afectado, el cauce principal en una posterior avalancha ya sea por la Quebrada principal o las diferentes hectáreas ya no hay inundación y en previsión para que esas cosas no sucedan se necesita declarar en emergencia y de esa manera hacer los trabajos pertinentes de Defensas Ribereñas.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Ok, es un pedido del Consejero Rubén Rivera, ingresa a Orden del Día para que pueda ver en la Agenda correspondiente Señor Secretario, Ingeniero Herbert Suiney Consejero Regional tiene el uso de la palabra para su pedido.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, Consejeros todos, Señor Vicepresidente. Sobre el pedido del Consejero de Nasca, el Ingeniero Rubén Rivera yo voy a pedir que por favor los pedidos que han hecho llegar a cada Consejero para sustentar la Declaración de Emergencia de los Distritos afectados de la Provincia de Nasca, por favor que el Gerente Regional de Asesoría Jurídica pueda recibirlo para que él pueda dar una opinión sobre si cumple con el requisito o no.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Ok, en lo que corresponde a Sección Pedidos quiero ponerla al Pleno del Consejo y con la correspondiente entrega del Informe N° 005 de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Señor Víctor Arango nos ha hecho llegar el Informe Nº 005 en copia fotostática Señores Consejeros, a todos los Consejeros se les va a entrega entonces a manera de pedido por parte de quien les habla; también voy a pedir al pleno considerar el Informe N° 005 para que de esta manera también en lo que corresponde a la aplicación de lo que nosotros hemos acordado Declarar en Emergencia a la Ciudad de Ica en los Distritos de Santiago, Yauca del Rosario así como Provincia de Palpa en lo que corresponde al Distrito de Río Grande pueda someterlo al pleno para que se pueda hacer la modificatoria respectiva de este Acuerdo de Regional basadas en el Informe Nº 005 sustentatorio para que se incluya a Nasca para que se tenga como respuesta a los hechos que generaron algunas situaciones de índole en este caso de falta de criterios para la situación sobre lo que corresponde a sustentar la declaratoria de emergencia, entonces nosotros yo pongo a criterio el Informe Nº 005 para informar de esta manera la modificatoria del Acuerdo para establecer de esta manera cuáles son las zonas de emergencia y por supuesto que se permita de esta manera exonerar en lo que corresponda el proceso de adquisición de bienes y servicios. Este es el Informe N° 005 del Gerente Regional de Infraestructura y como el Consejero Herbert Suiney ha señalado yo también pediría al pleno este pedido del informe técnico de Nasca para que haga un informe legal que sea el informe N° 005 (ininteligible) Palpa, Nasca e Ica, muy bien Señor Asesor Legal para que pueda verificar el Informe N° 005 y después correspondiendo al momento se pueda hacer el informe legal sustentatorio. Consejero Cabrejas para que pueda hacer su pedido para que después pueda sustentar.

El Consejero CABREJAS: Si, como primer pedido para que se incluya en la Agenda Rechazar el pedido del Concejo Municipal en el sentido de la Comisión de Acondicionamiento Territorial de Ica se traslade a las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Chincha.

El pedido 2 es modificar el Acuerdo de Consejo que conformó la Comisión Especial de Apoyo en la defensa de los límites.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, ¿algún otro Consejero que quiera hacer otro pedido?. Quiero también señalarle a los Señores Consejeros que quien les habla en cumplimiento a lo que establece el Reglamento ha hecho una serie de pedidos por escrito que está el Despacho precisamente de los cuales ha dado lectura el Secretario General.

La Consejera LOZANO: Quiero dirigirme especialmente a nuestro Consejero Delegado para hacer un pedido aquí en el pleno de que la documentación a tratar en Sesión sea Ordinaria o Extraordinaria nos haga llegar con anticipación para poder revisar y hacer algunas observaciones, si no los entrega pues a último momento no podemos dar una versión como tenía que ser, yo no he podido hacer ningún pedido por escrito esta vez porque tengo un trabajo como ustedes saben en apoyo a las personas que han sufrido la emergencia de los huaycos, yo veo acá un informe que ha hecho el Ing. Arango, Gerente de Infraestructura si esto hubiese llegado con anticipación pues hubiese tenido por escrito en este pleno me dan algunas aclaraciones, me hablan que han usado equipo mecánico por ejemplo algo que estoy observando un tractor oruga (ininteligible) de apoyo en la limpieza de la carretera y yo creo que no es así, este informe está equivocado o es que yo no entiendo; entonces no sé si al Ingeniero le han dado el informe (ininteligible).

- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: En el momento que corresponda a Orden del Día vamos a (ininteligible) el informe por parte del Gerente de Infraestructura para aclarar a todos la situación.
- El Consejero CHACALIAZA: Señores Consejeros (ininteligible).
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien Señores Consejeros.
- El Consejero FALCONÍ: Bien para reiterar el pedido que ya se ha hecho en cuanto a los derechos que tienen los Consejeros Regionales de contar con el servicio de personal y apoyo logístico, eso es lo que está faltando a cada uno de nosotros motivo por el cual no hemos podido hacer la documentación respectiva y hacerle llegar en su debido momento, ese es el pedido que se tome en cuenta a fin de que nos viabilice lo más pronto y contar con el apoyo que necesitamos.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: ¿Algún otro pedido?. Consejero Herbert Suiney.
- El Consejero SUINEY: Ok, gracias Consejero Delegado, sobre la problemática del tema de los límites de Chincha por ende de la Región Ica. (ininteligible)

Mi petición es que mas bien sean invitados para la próxima Sesión a fin de que puedan sustentar su pedido o en todo caso expliquen en cuanto a lo que dicen se refiere (ininteligible) que la Comisión sea trasladada a la Provincia de Chincha (ininteligible) a manera de que quizás esta Comisión también pueda ser integrada por los miembros del Municipio de Chincha.

El Consejero CABREJAS: La palabra Presidente. Señor Presidente del Parlamento Regional, Señores miembros del Parlamento Regional, no se trata de un asunto de que sustente o no, el problema pasa porque nosotros tenemos leyes, hay 2 leyes que es la Ley de Demarcación y Organización Territorial que es la Ley N° 27795 y existe su Reglamento que es el Decreto Supremo N° 019-2003, el

artículo 5º de la lev señala el organismo competente en asuntos y materia de demarcación territorial corresponde exclusivamente a los Gobiernos Regionales a través de sus áreas técnicas de demarcación territorial, esto obviamente es concordante con el artículo 8° del Decreto Supremo N° 019-2003 que señala corresponde a los Gobiernos Regionales conducir el proceso de demarcación У organización territorial en el ámbito regional conforme al Plan Nacional de Demarcación Territorial. En Chincha ya hemos tenido un antecedente nefasto grave para la Provincia en el cual por haber existido un divorcio entre la Municipalidad Chincha en ese entonces y del Gobierno Regional también de ese entonces justamente actuó el Concejo Municipal por su lado y emitió una ley, una Ordenanza con rango de ley 043-2004 que fue publicada el 01 de enero del 2004, eso trajo como consecuencia un juicio no con el Municipio porque finalmente el Municipio si pierde qué le va a interesar perder o no perder el conflicto de los límites y los demás beneficios que ello trae, salió una sentencia pronunciada por el Tribunal Constitucional en el cual 5 magistrados Concejo Municipal señalaron que el había recortado indebidamente el territorio de Cañete adicionalmente que producíamos como conciudadano de la Provincia y de la Región caos y anarquía, ese es el tema, se trata de que esto es un asunto netamente Consejero Suiney competencia, o sea, a quién le asiste competencia para llevar a cabo la mejor defensa de los límites y si se trata de que la Oficina de Acondicionamiento Territorial vaya a Chincha o sea en la Región nosotros no tenemos ningún problema porque en Chincha tenemos una enorme Sede Sub Regional y en consecuencia el Parlamento no puede pues actuar de espaldas a la historia y la realidad y tampoco puede actuar contra la ley porque la ley es clara y señala que nosotros somos el ente competente, ahora bien nosotros no tuviésemos un local adecuado, un Auditorio hermoso más grande que este con las oficinas que hemos (ininteligible), ahí sí valdría la pena que la Oficina de Acondicionamiento Territorial pase a la Municipalidad Provincial de Chincha pero ese no es el tema, lo que podría incluirse en la Agenda es que rechazamos la pretensión del Concejo Municipal ya que el Vicepresidente dice que no es de paternidad del Alcalde y se acorde ahí que se trabaje coordinadamente entre los funcionarios del Municipio, los parlamentarios municipales con los funcionarios parlamentarios de la Región, este es el tema acá no, acá nos quieren quitar el tema de los límites y llevárselos a

la Municipalidad Provincial de Chincha y así no es porque la ley que se la pongo a la mano, usted puede verla Consejero dice absolutamente todo lo contrario; entonces nosotros no podemos actuar contra la ley porque irremediablemente nos sancionarían por infracción de la ley, ese es el tema, muchas gracias Presidente.

- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muchas gracias Consejero. Consejero Herbert Suiney.
- El Consejero SUINEY: En la Sesión que se pidió constituir una Comisión Especial tengo entendido, esta Comisión o no era la Comisión Especial que se quiera constituir pueda ser integrada no solamente por miembros del Consejo Regional porque en este caso si estuviera por acá el Dr. Celso. Bueno, el tema es que si por favor nos pueda usted esclarecer si es que en una Comisión Especial que se pide se constituya para un tema regional puede también participar otras Instituciones Públicas.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Estamos en la estación Pedidos Señores Consejeros vamos a tocarlo, tendría que una situación que no corresponde a lo que no está normado, en su momento el Señor va a hacer el uso de la palabra para que de esa manera en base a su pedido él lo pueda sustentar. El Señor Vicepresidente.
- EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Comparto la idea del Consejero Herbert Suiney respecto si es que hace falta una aclaración sobre la comunicación remitida por la Municipalidad de Chincha sean pues ellos invitados y puedan explicar acá a fin de evitar subjetividades y poder analizar el tema objetivo, yo creo que el pedido inicial que han hecho para agregar a la Agenda no corresponden en verdad a la naturaleza del pedido justamente remitido a esta Región.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muy bien Señor Vicepresidente, Señores Consejeros, hemos concluido la Sección Pedidos para ingresar a Orden del Día como corresponde en esta parte de Orden del Día se va a iniciar con la Agenda correspondiente, Señor Secretario la Agenda.

IV. ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: El primer tema, el debate relacionado a la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal del Hospital Santa María del Socorro.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: El tema Hospital Santa María del Socorro en relación а aprobación del CAP al respecto Señores Consejeros, el que es Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, nosotros hemos hecho llegar inmediatamente a la Gerencia de Planificación y Presupuesto precisamente para que haga un informe detallado y un informe técnico correspondiente sobre lo que es la aprobación o no de este CAP, para ello quiero remitirme por favor Consejeros que se de lectura por parte del Secretario General para que se de lectura del informe y también por supuesto lo que sustenta este CAP del Hospital Santa María del Socorro, Señor Secretario sírvase dar lectura del informe.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Informe Prof. Dictamen suscrito por el Alex Javier Castilla, Consejero Regional. Informe Nº 001-2007-GORE-ICA Señor Abog. Narciso Vaca Carrasco, Secretario General del GORE-ICA Asunto: Proyecto del Cuadro para Asignación de Personal CAP del Hospital Santa María del Socorro Ref. Oficio N° 032-2007-GORE-ICA. Por medio del presente comunico a usted el informe realizado al Cuadro para asignación de personal CAP del Hospital Santa María del Socorro de Ica, al respecto se manifiesta lo siguiente: Primero se ha verificado que el proyecto de CAP cuenta con los informes técnicos legales respectivos, Informe Nº 044-2006 de la Sub Gerencia de Desarrollo Sistémico y Legal N° 167-2006 de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Ica; asimismo opinión técnica favorable de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Organización del Ministerio de Salud mediante el Informe 0221-2006 en concordancia a lo establecido en el art. 14º del Decreto Supremo 043-2004 de la Presidencia del Consejo de Ministros, segundo: el número total de cargos ocupados es de 284 número concordante con la PEA que maneja Presupuesto según manifiesta la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en el Oficio N° 264-2006; asimismo hincapié que la aprobación de dicho documento no debe incremento en las remuneraciones trabajadores entendiéndose esto al momento de su ubicación en dichos cargos. En tal consideración según versa la documentación existente se advierte que el Proyecto de Cuadro para Asignación de Personal CAP del Hospital Santa María del Socorro cumple con lo señalado en el art. Nº 011 y las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM Dispositivo que aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación de los Cuadros para Asignación de Personal de las Entidades de la Administración Pública; por tal motivo dentro del marco de las disposiciones legales vigentes y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 15° del citado Decreto Supremo se adjunta el Proyecto de Ordenanza Regional para el trámite de aprobación del Proyecto de CAP del Hospital Santa María del Socorro por parte del Consejo Regional. Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines consiguientes. Atentamente Alex Pillaca Castilla, Consejero Regional.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros tienen ustedes entonces a la mano pues ya el informe correspondiente y del cual por supuesto yo voy a someter a votación para su respectiva aprobación o no aprobación o abstención sobre lo que corresponde a poder ya aprobar el CAP del Hospital Santa María del Socorro, si hubiese alguna intervención por favor antes de ingresar a lo que corresponde la votación.

Correcto, entonces Señores Consejeros se va a proceder a votar en lo que relaciona a la aprobación del CAP del Hospital Santa María del Socorro, los Señores Consejeros que estén de acuerdo para que se apruebe el CAP del Hospital Santa María del Socorro sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Segundo punto de la Agenda Señor Secretario.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: En el segundo punto de la Agenda trata la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección

Regional de Educación así como también de las correspondientes UGEL's que conforman nuestra Región.

Al respecto Señores Consejeros en mi calidad de Presidente Comisión también de Educación quiero hacer referencia respectiva, a ustedes se les ha hecho llegar por supuesto el Proyecto del ROF de la Dirección Regional de Educación, yo me he permitido invitar a la Gerente de Desarrollo Social conjuntamente con su asistente para que puedan sustentar de que hay algunas observaciones en lo que refiere a este ROF y de esta manera puedan conocer ustedes las mismas y por ende pues se genere la observación correspondiente para que pueda pasar a la Dirección Regional de Educación y puedan hacerse las modificatorias y levantarse las observaciones correspondientes, el pleno por favor si me autoriza a que pueda la Gerente de Desarrollo Social conjuntamente con el asistente para que pueda sustentar sobre la situación en torno al tema Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación sírvanse expresarlo Consejeros si están de acuerdo.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Entonces para que sustente la Gerente de Desarrollo Social y la asistente correspondiente cuáles son las observaciones a que ha llegado esta Gerencia de Desarrollo Social sobre aquel tema, a ver Señora para que pueda sustentar con la autorización correspondiente del pleno.

LA LIC. HILDA TORRES CARRILLO, ASISTENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GORE-ICA: Ante todo buenas tardes, la Sra. Gerente de Desarrollo Social estos momentos ha salido, entonces me permito en darle informe sobre el Proyecto del ROF de la Dirección Regional de Educación. Bueno, en cuanto a este proyecto que ha llegado a la Gerencia Regional de Desarrollo Social podemos decir que no ha llevado todos los pasos para que se pueda someter a aprobación, nosotros de acuerdo hemos observado y evaluado a la vez este proyecto en el cual se encontrado que existen duplicidad de funciones; iqualmente la Dirección no ha cumplido con lo que estipula la Ley Nº 28926 asimismo el Proyecto no cuenta con un informe técnico de la Gerencia de Desarrollo Social, no existe un informe técnico de la Sub Gerencia de Desarrollo Sistémico y tampoco está este proyecto no cumple con lo que estipula el

Decreto Supremo N° 043-2006 que en su artículo 33° PCM en el inciso b) dice "que corresponde a la Gerencia General del Gobierno Regional revisar que no exista duplicidad de funciones entre los órganos de la Entidad y ésta, y entre éstas y las demás entidades públicas, bueno dentro de este Proyecto de ROF de la Dirección Regional de Educación existen duplicidad de funciones. Se duplica las funciones el literal c), e), k), m), o), s), t), u), v) y w), estas funciones están dentro del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, así que estoy dando estos alcances para que quede ya a criterio de ustedes y dando conocimiento que no ha cumplido con todo el proceso para su aprobación.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muy bien, muchas gracias Señores Consejeros como pusimos en segundo punto de la Agenda la aprobación del ROF de la Dirección Regional de Educación entonces como ustedes ya han escuchado hay observaciones y por lo tanto creo y considero que vamos a proceder a votar para que la misma sea devuelta a la Dirección Regional de Educación y haga su corrección correspondiente de estas observaciones У haga modificatoria para que en la próxima Sesión de Consejo se pueda pues ya con un Dictamen y un informe formal tener mayores luces sobre este ROF de la Dirección Regional de Educación; entonces Señores Consejeros con relación a la aprobación del ROF de la Dirección Regional de Educación que pase en todo caso nuevamente a la Dirección Regional de solución la Educación para que se hagan de las observaciones correspondientes, Señores Consejeros sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad. Pasará nuevamente a la Dirección Regional de Educación para que de esta manera se pueda pues ver todo lo que concierne a las observaciones efectuadas, otro punto de la Agenda Señor Secretario.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: El tercer punto de la Agenda, aprobación de la Ordenanza Regional del CORESEVI que es el Consejo Regional de Seguridad Vial a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros

eso quedó pendiente en la anterior Sesión como es conocimiento de ustedes, era sobre la situación ratificación de la Ordenanza Regional Nº 0014 en la que la conformación de una Comisión Regional aprueba Seguridad Vial firmada por la Sra. Marta Soto de Sánchez, Gerente Regional de Desarrollo Social y que se haga el informe correspondiente y el Dictamen para de esta manera aprobación por parte de los establecer su Regionales, está presente Consejeros la Gerente Desarrollo Social para que pueda hacer el informe Señores Consejeros, aprueban ustedes para que haga su informe, correcto aprobado. Señora Marta Soto, Gerente de Desarrollo Social para que haga el informe correspondiente sobre lo que corresponde a la conformación de la Comisión Regional de Seguridad Vial.

GERENTE LA SRA. MARTA SOTO DE SÁNCHEZ, REGIONAL DESARROLLO SOCIAL DEL GORE-ICA: Bueno, sí Señor Presidente Consejo Regional, Señor Vicepresidente Regional, Señores Consejeros todos tengan ustedes muy buenas tardes. Al respecto, lo que nosotros hemos solicitado de que en la Sesión Regional se apruebe la Ordenanza en referencia a la constitución de la Comisión Regional CORESEVI, el mismo que está orientado a un trabajo en conjunto con la Policía, con las Instituciones involucradas en lo que es Seguridad Vial; entonces para su funcionamiento nosotros necesitamos que este año este Consejo pues tenga que aprobar esa Ordenanza Regional y dejo a consideración en la Mesa de ustedes para que pueda ser aprobado para la formulación de la Ordenanza.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Es una ratificación de la Ordenanza porque ya está creo aprobada como ustedes conocen en la anterior gestión sino lo que se pedía era el informe por parte de la Gerencia de Desarrollo Social que como ustedes están escuchando ella hace la petición correspondiente que se de la aprobación de esta Comisión Regional para que de esta manera pues se conforme la Comisión y pueda empezar a regularizar los trabajos que conciernen a Seguridad Vial, entonces, a ver Señores Consejeros.

El Consejero CABREJAS: Señor Presidente, Señores Miembros del Parlamento, el Consejero quién habla pide que por favor se de lectura a la Ordenanza Regional que se va a proceder a votar para su ratificación.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señor Secretario sírvase leer el Proyecto de Ordenanza Regional con relación al tema de lo que concierne a la aprobación de Ordenanza Regional de CORESEVI a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ORDENANZA REGIONAL Nº 0014-2004-GORE-ICA

EL CONSEJO REGIONAL DE ICA

Ha aprobado la Ordenanza Regional siguiente:

El Consejo Regional de Ica, en sesión Ordinaria del 22 de setiembre del 2004 ha aprobado la Ordenanza Regional de "Promoción de la Seguridad Vial en la Región Ica"

CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno Regional buscar el consenso para decidir sobre gravitantes medidas, mediante consenso con los principales actores del quehacer político, mecanismo democrático que permite la participación directa en las acciones del gobierno;

Que, en el año 2000, el accidente de tránsito fue la cuarta causa de muerte en la población general y la primera en los adolescentes y adultos de la Región Ica. Asimismo, según estadísticas policiales, entre enero de 1998 y abril del 2004 se han producido 3214 accidentes de tráfico en el cercado de lca;

Que, es necesaria la creación de una Comisión Regional que permita lograr el diálogo fluido y permanente entre los organismos y las organizaciones civiles de la Región involucrados en la promoción de la seguridad vial y la prevención de accidentes de tránsito, para proponer los mecanismos viables que contribuyan a la reducción de la morbimortalidad por accidentes de tránsito en la Región;

Que, en armonía con el artículo 197° de la Constitución Política del Estado, los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme al Art. 5° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" es misión de los Gobiernos Regionales organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartida y delegada en el marco de las políticas nacionales y sectoriales en concordancia con los Planes y Programas Nacionales, Regionales y Locales de Desarrollo;

Que, de conformidad con lo dispuesto Titulo III: Competencias, Art. 10" del D.S. 009-2004-MTC, señala específicamente que son autoridades competentes servicio de transporte: a) El Ministerio de Transporte y Comunicaciones, los Gobiernos Regionales, c)las b) Regionales sectoriales Direcciones encargadas de circulación terrestre y d) Municipalidades provinciales; que asimismo en el Art. 14° del mismo cuerpo legal, prescribe que los Gobiernos Regionales tienen facultad normativa para aprobar las normas complementarias al Reglamento Nacional Administración de Transporte, necesaria para la Fiscalización del Transporte interprovincial de personas del ámbito de su jurisdicción, de conformidad con la Ley y con el Reglamento aludido;

Que, de conformidad con lo dispuesto en Título II: Organización, Capítulo I: Objetivos Funcionales Generales, Art. 4° del D.S. N° 014-2002-SA, el Ministerio Salud para cumplir la visión, misión y objetivos estratégicos establecidos en el Reglamento de la Ley Nº 27657, en el ámbito de su gestión institucional sectorial, diseña y norma los procesos organizacionales correspondientes, con los que se debe lograr: la creación del entorno saludable para el desarrollo de toda la población y la prevención de riesgos y daños, protección y recuperación de la salud y la rehabilitación y/o mejoramiento de las capacidades de las personas en condiciones de equidad y plena accesibilidad;

Que, el Consejo Regional de lca aprobó el Acuerdo de Consejo que declara de prioridad una Política Regional de seguridad Vial, delegando al Consejo Regional de salud la formulación de la misma;

Que, con Oficio N° 2990 -2004-GORE-ICA-DRSI-DG/DE-PS, el Director Regional Salud de lca solicita la aprobación y promulgación de la Ordenanza Regional de "Promoción de la Seguridad Vial en la Región lca";

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Decreto Supremo N° 009-2004-MTC, D.S. N° 014-2002-SA, Ley 27181 Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre y la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley al Consejo Regional;

Ha dado la Ordenanza Regional siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- DE LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA REGIÓN.

El Gobierno Regional de Ica y las Direcciones Regionales Sectoriales, en coordinación con los gobiernos locales, instituciones - públicas y privadas- y organizaciones de la sociedad civil deberán implementar acciones, de acuerdo a sus competencias, que contribuyan a la promoción de la seguridad vial y prevención de los accidentes de tránsito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD VIAL (CORESEVI)

Conformar la COMISIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD VIAL (CORESEVI), como ente consultivo del Gobierno Regional y foro de debate permanente de autoridades, sectores y sociedad civil respecto a la Política Regional de Seguridad Vial.

Tiene el objetivo de promover la seguridad vial y la prevención de los accidentes de tránsito en nuestra Región, proponiendo estrategias viables y sostenibles que reduzcan la morbimortalidad a consecuencia de este problema sanitario.

Esta será presidida por el Presidente del Gobierno Regional o su representante e integrado por la Gerencia de Desarrollo Social, la Dirección Regional de Salud, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, la Dirección Regional de Educación, la IX Región de la Policía Nacional del Perú, Universidad Nacional San Luís Gonzaga, Municipalidad Provincial de lca, Prefectura y organizaciones de la sociedad civil de la Región Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- DE LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PROVINCIALES DE SEGURIDAD VIAL (COPROSEVI)

En cada una de las provincias se promoverá la conformación Comisiones Provinciales de Seguridad Vial que fomenten e implementen la presente ordenanza en el marco de la descentralización.

Estas estarán presididas por el alcalde de la municipalidad Provincial o su representante, e integradas por las dependencias provinciales de las organizaciones e instituciones que conforman el CORESEVI y el Consejero Regional de cada Provincia.

ARTÍCULO CUARTO.- DE LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL REGIONAL

Las Direcciones Regionales Sectoriales de: Educación, Salud, Transportes y Comunicaciones y la IX Región de la Policía Nacional del Perú, conformarán el Equipo Técnico Multisectorial Permanente del Consejo Regional de Salud para la elaboración de esta política.

ARTÍCULO QUINTO. - VIGENCIA.

La presente Ordenanza Regional estará en vigencia al día siguiente de su promulgación en el diario oficial "El Peruano" y en el Diario encargado de las publicaciones en la capital de la Región, conforme lo dispone el Art. 42° de la Ley 27867.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Gobierno Regional, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año dos mil cuatro. Firma Vicente Tello Céspedes, Presidente Regional.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien Señores Consejeros lo que se está haciendo es ahí la ratificación de esta Ordenanza 014 en la que aprueban la Comisión Regional de Seguridad Vial CORESEVI firmado por la Señora Marta Soto, Gerente de Desarrollo Social; entonces vamos a proceder a ver el tema para su ratificación, a ver Señores Consejeros, Dr. Cabrejas.

El Consejero CABREJAS: Gracias Presidente. Nosotros tenemos un procedimiento normativo para ratificar, crear, modificar o derogar Ordenanzas y Acuerdos de Consejos Regionales, de manera que creo Presidente que, para pasar a votar tiene que existir una exoneración por acuerdo del Pleno que nos ejemplo el estudio de Comisiones, por publicación de los Dictámenes en el portal, el debate en el pleno y la aprobación y la promulgación que vamos a votar, previamente a ello yo solicito que se haga la votación para exceptuar del trámite previsto en el artículo 64° ya que la exposición se ha hecho de conformidad con el Art.65° que decidió haber sustentado por qué debe ratificarse la Ordenanza Regional que hemos escuchado.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: En todo caso Señores Consejeros como es de conocimiento de ustedes el art. 64° Etapas del procedimiento normativo

Artículo 64^{\circ}.— El procedimiento normativo se desarrolla por lo menos en las siguientes etapas:

- a) Iniciativa legislativa;
- b) Estudio en comisiones;
- c) Publicación de los dictámenes en el Portal electrónico del Consejo Regional, o en el diario encargado de los avisos judiciales en la capital de la Región;
- d) Debate en el Pleno;
- e) Aprobación; y
- f) Promulgación.

Están exceptuados de este procedimiento los proyectos con trámite distinto, previsto en el presente Reglamento o los que hubieran sido expresamente exonerados del mismo, por acuerdo del Pleno.

Para proceder a aprobar o ratificar esta Ordenanza Regional, primero tenemos que exceptuar del trámite correspondiente y luego procederemos a si aprobamos o no aprobamos el Proyecto en este caso de ratificar la conformación de la Comisión Regional de Seguridad Vial.

Bien, Señores Consejeros, los que estén de acuerdo en la exoneración del trámite correspondiente para la aprobación de la ratificación de la Ordenanza Regional de la Comisión de Seguridad Vial, sírvanse levantar la mano para expresar si exoneramos o no.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad. Bien, entonces ahora procedemos luego de la exoneración a votación si se ratifica o no la conformación de la Comisión de Seguridad Vial CORESEVI, ¿ si hubiera alguna intervención de los Consejeros luego de haberse leído la Ordenanza Regional con todos los detalles técnicos y sustentados legalmente, entonces procedemos a la votación.

Los Señores Consejeros que estén de acuerdo con la ratificación de la Ordenanza Regional N° 014-2004-GORE-ICA en la que aprueba la conformación de la Comisión de Seguridad Vial CORESEVI, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA por unanimidad.

Bien Señores Consejeros hemos concluido con lo que se refiere a la Agenda, vamos a proceder inmediatamente a lo que corresponde al Despacho, al Despacho que en estos momentos va a dar lectura el Señor Secretario para que ustedes procedan a evaluar y poder dar la respectiva aprobación, observación o lo que ustedes bien estimen. Vamos a la Sección Despacho Señor Secretario.

IV. DESPACHO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: En Despacho que pasaron a Orden del Día aprobación de Comisión de Investigación en torno a supuestas irregularidades que se vienen cometiendo en el Instituto Peruano del Deporte en lo que respecta a la Región Ica.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno este es un pedido que he hecho saber para que podamos conformar una Comisión Investigadora; hay un Memorial, quien les habla se ha reunido con una serie de personas involucradas en el tema de lo que corresponde al Instituto Peruano del Deporte, donde se han señalado una serie de hechos lamentables y que esto también se generan con mucha preocupación en diversas Provincias, por ello es de que basar de alguna manera presentar en este caso en el

Gobierno Regional donde sin saber de esta serie de irregularidades me he permitido como pedido por escrito establecer pues de que se conforme una Comisión Investigadora de tal manera que la misma pueda realizar las investigaciones sobre las denuncias que están generando sobre la situación en torno a este tema de irregularidades que yo quiero que el Señor Secretario si me permiten Señores Consejeros pueda leer el Memorial por el cual se establece la situación de hechos irregulares y que ha generado de que quién habla haya generado una propuesta para formar una Comisión Investigadora Regional, Señor Secretario.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Año del Deber Ciudadano, Memorial al Dr. Rómulo Triveño Pinto, los suscritos firmantes dirigentes deportivos, deportistas, padres de familia y otros de la Provincia de Ica, nos dirigimos a usted, para formular la denuncia contra las autoridades del IPD-ICA, CPC. Víctor Raúl Mendoza Mendoza Presidente del Consejo Regional IPD-ICA, Señor Julio Cersso Tesorero y el Señor Gonzalo Muchaypiña García Administrador, por la mala administración deportiva y la forma abusiva y prepotente como vienen dirigiendo esta Institución en perjuicio de los deportistas iqueños, basándonos en las siguientes consideraciones de hecho: 1) Que de un tiempo a esta parte es de conocimiento público que se está detectando irregularidades en el manejo administrativo llegándose a descubrir que algunos Miembros de esta Institución se están favoreciendo económicamente, al descubrirse que en dicha Institución se están utilizando doble boletaje, se están entregando hasta cuatro recibos diferentes muy en especial con la firma del Señor Julio Cersso y el Señor Gonzalo Muchaypiña; asimismo se están entregando órdenes a las personas encargadas de diferentes infraestructuras sin el recibo correspondiente. 2) Que de una a esta parte se han estado ventilando denuncias contra el ex Director del IPD y servidores de esta Institución sin que a la fecha el IPD haya recuperado dinero alguno por peculado, estafa, falsificación documentos, apropiación ilícita, delitos tipificados en el Código Penal, 3) Por la forma prepotente, abusiva y Señor Cersso Massa en contra malcriada del de los deportistas (boxeadores y gimnastas), asimismo la mala atención a los dirigentes deportivos y público en general. 4) Sabido es y de conocimiento Público que por Resolución del IPD nacional el Señor Víctor Raúl Mendoza Mendoza gana

2,500 soles a tiempo completo, no llegando a estar en la Oficinas de la Institución casi nunca. 5) Las personas y servidores de esta Institución a pesar de tener procesos judiciales pendientes, se les premia con cargos importantes el caso de Luis Boza Olaechea denunciado como es penalmente, es en la actualidad Director de Registro Institución. 6) Deportivo de esta También hacemos conocimiento a usted que muchos trabajadores han sido despedidos injustamente no respetando tiempo su servicios y otros. Por tanto solicitamos a usted ordenar a quién corresponda se nombre una Comisión Investigadora a fin de demostrarse con hechos lo que a continuación se detalla en el Memorial y por el bien del deporte en la brevedad posible hagan la propuesta en una terna, facultad que le confiere su honorable cargo. Atentamente. Nombres y Apellidos; hay aproximadamente 55 firmas con firmas ilegibles.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, Señores Consejeros esta es una petición que reitero para buscar que conformar una Comisión Investigadora por diversos temas de hechos irregulares que se vienen generando en el IPD. Señor Vicepresidente tiene el uso de la palabra.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Quisiera aprovechar la oportunidad Señor Delegado, para justamente ya que se va a conformar lo que será esta Comisión, también tome en consideración en la Comisión que deba conformarse en los temas referentes a una al modificación o plantearles una modificación IPD, directamente para poder que los recursos originados por la administración de cada uno de los Centros sea Coliseo o Complejos Deportivos en cada Provincia, los recursos justamente de ahí obtenidos sean para reinvertidos y trabajados en cada una de las Provincias y no sea pues remitidos vía cuenta bancaria para su manejo centralista y manejo quién sabe para qué en la ciudad de Lima, quisiera que también que recoja la Comisión, que investigue y que plantee una solución a los problemas no solamente que investigue sino como Gobierno Regional presente de repente una modificación a la Ley respectiva que regula los IPD's Departamentales a fin de que cada Provincia también con sus propios recursos obtenidos pueda manejarse y promoverse en cada una de sus localidades.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, lo que se es que aquí están pidiendo formar una Comisión Investigadora solamente para hechos irregulares para investigación respectiva y lo que se está proponiendo por parte de usted Señor Vicepresidente es que podamos quizá tomar una iniciativa legislativa de nosotros para establecer un mecanismo para que de esta manera se le haga saber con Ordenanza Regional o como Acuerdo al IPD en lo que corresponde a los fondos que se obtienen sean administrados directamente por las zonales y por la Sede Central de la ciudad de Ica.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Entonces el pedido sería que la Comisión a formarse también investigue justamente el destino de los recursos obtenidos en cada una de las Provincias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: ¿Señores Consejeros alguna otra interrogante sobre el tema?, sino procederemos a la votación y por supuesto luego a la conformación de la Comisión Investigadora. Los señores Consejeros que estén de la aprobación o desaprobación acuerdo por conformación de una Comisión Investigadora de los hechos y sobre supuestas irregularidades en el Instituto Peruano del Deporte - IPD, los que están de acuerdo sírvanse expresarlo mano para levantando la conformar la Comisión Investigadora.

Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA aprueba conformar unanimidad. Se una Comisión Investigadora, ahora tenemos que conformar la Comisión y ello tendríamos que generar las propuestas correspondientes. Hemos aprobado la conformación de una Comisión Investigadora sobre las supuestas irregularidades del IPD en Ica, y por lo tanto ahora tenemos que votar en lo que va hacer la propuesta en todo caso para conformar la Comisión Investigadora. Los Señores Consejeros que quieran la propuesta correspondiente para conformar Investigadora. Conformar una Comisión Investigadora de las irregularidades del IPD. Si señor Consejero Rubén Rivera.

El Consejero RIVERA: Como quiera que se trata de la Comisión del IPD con funcionamiento acá en Ica, yo

propondría que fueran los Consejeros de acá de Ica los que conformaran esta Comisión, en este caso sería usted y el Ing. Suiney.

- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Su propuesta del Ing. Rubén Rivera es de que conformen la Comisión Investigadora los Consejeros de Ica en este caso el Ing. Herbert Suiney y quién habla.
- El Consejero FALCONÍ: Consejero Delegado yo estoy proponiendo que integran la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia Tecnología y Deporte es la Comisión que podría integrar.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: El Ing. Luis Falconí que la Comisión Investigadora sean los que conforman la Comisión de Educación. Alguna otra propuesta Señores Consejeros.
- El Ing. Rubén Rivera que formen parte el Ing. Herbert Suiney y el Señor Alex Pillaca. El Ing. Luis Falconí propone que la Comisión Investigadora del Instituto Peruano de Deporte sobre supuestas irregularidades que lo conforme la Comisión de Educación, hay otra propuesta?. Bueno entonces basado en estas dos propuestas Señores Consejeros vamos a proceder a votar para determinar quienes forman parte de esta Comisión Investigadora de los supuestos hechos irregulares en el IPD. No hay más propuestas. Los Señores Consejeros que estén de acuerdo con la propuesta del Ing. Rubén Rivera que la Comisión Investigadora esté conformada por los Consejeros Herbert Suiney y el Señor Alex Pillaca sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta solo tuvo el voto favorable del Ing. Rubén Rivera. En la propuesta del Ing. Falconí de conformar la Comisión Investigadora de los supuestos hechos irregulares del IPD de Ica.

- El Consejero CABREJAS: Me permite una interrupción, quisiera saber quiénes integran la Comisión de Educación por favor. Gracias.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señor Secretario,

bueno la Comisión de Educación la preside el que les habla, la profesora Aída Lozano, el Ing. Rubén Rivera, nosotros conformamos la Comisión de Educación. Los que estén por la propuesta del Ing. Luis Falconí, que la Comisión Investigadora de los supuestos hechos irregulares del IPD de Ica sea la Comisión de Educación del Consejo Regional, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 5 votos a favor.

Bien entonces aprobado la propuesta del Ing. Falconí que la Comisión Investigadora de los supuestos hechos irregulares del IPD de la ciudad de Ica sea a través de los Miembros integrantes de la Comisión de Educación. Bien entonces tenemos la Comisión Investigadora. Señor Secretario continuemos con el Despacho.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: El siguiente punto del Despacho es la aprobación de una Comisión Especial para la organización de la Feria Regional año 2007.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno Señores Consejeros esa propuesta o ese pedido lo sustento en lo siguiente: Como todos sabemos, hoy en día desarrollar el Festival Internacional de la Vendimia y como una suerte de premisas siempre se justifica de que no ha habido tiempo de poder organizar lo que concierne Festival Internacional de la Vendimia, es por ello que nosotros concientes de esta situación y concientes de que está establecido por el Gobierno Regional adelante la Feria Regional es que yo les quiero pedir, que se haga la conformación de la Feria Regional para que desde ya puedan ir trabajando desde la fecha que se apruebe esta Comisión de la Feria Regional y no tengamos ningún problema podamos desarrollar una Feria Regional de índoles importantes y trascendentales que no se incurra en algunos hechos y algunas situaciones que hoy se quieren considerar como deficiencia del Festival Internacional de la Vendimia, por eso mi pedido está basado en que antes de que nos gane el tiempo y no tengamos los problemas correspondientes, quiero que se conforme la Comisión de los que corresponde a organización de la Feria Regional 2007, pongo a propuesta de ustedes Señores Consejeros.

El Consejero CABREJAS: Bueno, una propuesta sería el Presidente del Parlamento el Señor Alex Pillaca.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno antes de empezar las propuestas de la Comisión creo que lo que debemos ver es aprobar si aprobamos de una vez la formación de la Comisión de la Feria Regional. Los señores que estén de acuerdo con la conformación de la Comisión Especial sobre la organización de la Feria Regional 2007, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad conformar la Comisión.

Ahora la propuesta para quienes van a dirigir la Comisión Especial sobre la Feria Regional, yo quiero antes de que el Consejero Cabrejas haga uso de la palabra, Señor Secretario por favor hay una copia ahí que se ha hecho llegar como se conforma esta Comisión de la Feria Regional, que tengamos nosotros mayores luces sobre lo que se va ha aprobar en lo que concierne a esta Comisión. Sírvase leer Señor Secretario.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Si tenemos el Acuerdo de Consejo Regional tanto para la formación de la Comisión del año 2005 como el año 2006, dice siguiente: Visto el acuerdo unánime del Consejo Regional de la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Regional del mes de Diciembre. Considerando que, en la Sesión Ordinaria del mes de Diciembre se acordó ratificar a las Comisiones Ordinarias y Especiales y de Investigación, conformadas por Acuerdo de Consejo Regional hasta que por otro Acuerdo se disponga lo contrario. Que, dicha Moción cuenta con la firma de todos los Consejeros Regionales y que se anexó una moción aclaratoria en el sentido de aclarar el Art. 2º del presente Acuerdo Regional en el sentido que la Comisión Organizadora de la Feria Regional pasa a ser Comisión Permanente y está comprendida en la ratificación antes mencionada. Que, el Pleno del Consejo Regional es el máximo Órgano del Gobierno Regional de acuerdo a la Constitución del Estado, Ley de Bases de la Descentralización y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Se Acuerda: Artículo Único: En vía de ratificación del Acuerdo de Consejo Regional que se refiere a la parte considerativa del presente Acuerdo, la Comisión de la Feria Regional del año

2005 queda integrado por sus mismos Miembros Consejeros, Dr. Carlo Chávez Cornejo, Dr. Gustavo Vera Belli y Sr. José Luis Peña Valle, quedando incorporados los demás Consejeros Regionales como responsables de las siguientes Comisiones. Sub Comisión de Protocolo, Dr. Juan Yarmas Gutiérrez, Sub Comisión Económica y Logística Prof. Carmela Puccinelli de Ruiz, Sub Comisión de Eventos y Concursos Especiales, Espectáculos, Eventos Artísticos Culturales y Deportivos Señor Próspero Meza Franco. Asimismo quedan designados como integrantes de la Comisión Central Coordinador General el Ing. Eduardo Pow Sang Kuog, Gerente General Regional y su coordinador general CPC Francisco Gómez Aparcana. Por Tanto, Registrese, Comuniquese y Cúmplase. Dado en la Sede Central del Gobierno Regional de Ica a los quince días del mes de Julio del año 2005 firma Eddy García Mendoza Vicepresidente Regional. Debo aclarar que la del 2006 ratifica, en todo caso le damos lectura-, ratifica la Comisión del 2005.

El Consejo Regional de la Región Ica en Ordinaria del 16 de Marzo del 2006. Considerando que, el Gobierno Regional de Ica, organiza desde el año 2003 la Feria Regional y que es necesario ratificar la conformación de la Comisión Organizadora para el año 2005 para la IV Regional de Ica. Se acuerda: Artículo Primero: Ratificar, para el 2006 la Comisión Organizadora designada para el año 2005, para la IV Feria Regional de Ica a los siquientes Consejeros Regionales: Comisión Central Dr. Carlo Chávez Cornejo, Dr. Gustavo Vera Belli y Sr. José Luis Peña Valle, Comisión de Apoyo: Javier Carrasco Aguilar, Dr. Juan Yarmas Gutiérrez, Carmela Puccinelli de Ruiz, Por Tanto: Registrese, Comuniquese y Cúmplase. Dado en la Sede Central del Gobierno Regional de Ica a los diecisiete días del mes de Marzo del año 2006. Firma Don Vicente Tello Céspedes Presidente Regional.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Puede alcanzarme el Acuerdo del 2005 para poder dar a conocer la conformación de esta Comisión. Dice que la Comisión Central están los Consejeros en esa época está el señor Carlo Chávez, el Señor Vera Belli y José Luis Peña Valle y Sub Comisiones de Protocolo con el señor Juan Yarmas Gutiérrez, Economía y Logística Carmela Puccinelli, Concurso Eventos У Especiales, Espectáculos y Eventos Artísticos, Culturales y el Señor Próspero Meza Franco y Deportivos, quedan designados como integrantes de la Comisión Central como

Coordinar General Eduardo Pow Sang y Sub Coordinador General Francisco Gómez Aparcana, entonces Señores Consejeros creo que aquí cabe establecer lo siguiente, una Comisión Central integrada por tres Consejeros Regionales, una Comisión de Apoyo integrada por cuatro Consejeros Regionales incluyéndose a ello al Gerente General y al Director Administrativo del Gobierno Regional, estamos de acuerdo, entonces vamos hacer propuestas para la Comisión Central. Comisión Central, propuestas son tres Consejeros los que tienen que formar parte de la Comisión Central, en todo caso el señor Cabrejas tenía una propuesta.

- **El Consejero CABREJAS:** Si la propuesta es: propongo al Consejero Pillaca.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Entonces el Consejero Cabrejas propone a quién habla. Otra propuesta.
- El Consejero FALCONÍ: Propongo al Consejero Herbert Suiney.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, otra propuesta del Ing. Falconí, el Consejero Herbert Suiney. Señores Consejeros son tres, la Comisión Central tendrá 3 Consejeros, o sea al final todos vamos ha estar involucrados, todos pero, tres son los que forman la Comisión Central, estamos haciendo solo una propuesta individual y creo que son tres, tienen que hacerse los tres, o sea propuestas de tres.
- EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Pido la palabra. Señor Delegado, la Feria Regional me parece debería estar conformada la Comisión Central justamente, no sé es una idea con tres Miembros creo yo, dado que es de carácter regional por tres Miembros de distintas Provincias, es una sugerencia.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muy bien, es una sugerencia que hace el Vicepresidente, ustedes dirán no porque finalmente todos tenemos que participar; estamos, el Señor Cabrejas ha propuesto a quién les habla el Ing. Falconí al Ing. Suiney, en todo caso faltaría uno.
- La Consejera LOZANO: Propongo al Ing. Falconí.

- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Al Ing. Falconí. Esto es para la Comisión Central. Señores Consejeros hay propuestas para la Comisión Central: Señor Alex Pillaca, Herbert Suiney y el Señor Luis Falconí, esa es la propuesta. En todo caso. Si, Consejero Rubén Rivera.
- El Consejero RIVERA: En ese caso no habría votación, se les estaría eligiendo ya, para votación habría que proponer a otra terna.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Ya habría digamos una terna: Alex Pillaca, Herbert Suiney y Luis Falconí.
- El Consejero SUINEY: Sugiero lo siguiente que como son varias Provincias, hay Sub Comisiones, al final todos vamos a participar, sino en todo caso si alguien quiere estar en mi lugar para que entre algún Consejero de otra Provincia, no hay ningún problema, una manera que sea más ágil la Sesión.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, entonces, los Señores Consejeros que aprueben la Comisión Central conformada por Alex Pillaca, Herbert Suiney y el Ing. Luis Falconí, sírvanse levantar la mano para expresar la conformidad de que ésta sea la Comisión Central de la Feria Regional, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muy bien aprobado entonces la Comisión Central formada por el Señor Alex Pillaca, el Ing. Herbert Suiney, el Ing. Luis Falconí. Las Comisiones de Apoyo. Las Comisiones de Apoyo son las siguientes: Protocolo; Economía y Logística; Concursos y Eventos Especiales, Espectáculos, Eventos Culturales y Deportivos. Empezamos por cada una les parece.

1. COMISIÓN DE PROTOCOLO: Propongo a la Consejera Aída Lozano, alguna otra propuesta? Señores Consejeros los que están de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano representante de Protocolo en la Feria Regional.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad

- 2. DE ECONOMÍA Y LOGÍSTICA. Propuestas.
- **El Consejero CABREJAS:** Consejero Felipe Chacaliaza Magallanes.
- El Consejero RIVERA: Yo propongo al Dr. Cabrejas.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Felipe Chacaliaza, el Dr. Cabrejas. Señores Consejeros, vamos a votar por el representante de Economía y Logística de la Feria Regional. Hay dos propuestas, uno el Señor Felipe Chacaliaza, por parte del Dr. Cabrejas y por parte del Ing. Rubén Rivera al Dr. Cabrejas.

Los que estén por la propuesta del Dr. Juan Cabrejas que sea el Dr. Felipe Chacaliaza, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 4 votos a favor; entonces por mayoría el responsable de Economía y Logística de la Feria Regional es el Dr. Felipe Chacaliaza.

- 3. CONCURSOS Y EVENTOS ESPECIALES, ESPECTÁCULOS CULTURALES Y DEPORTIVOS.
- El Consejero SUINEY: Dr. Cabrejas.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Otra propuesta.
- **El Consejero CABREJAS:** Para que sea interprovincial Ing. Rivera.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Propuesta entonces al Dr. Cabrejas y el Ing. Rubén Rivera, los que estén por la propuesta del Dr. Cabrejas, perdón. Vamos a someter a votación, los que estén de acuerdo con la propuesta para que integre la Comisión de Concursos y Eventos Especiales, Espectáculos, Eventos Artísticos, Culturales, la propuesta del Dr. Cabrejas, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuestas, fue **APROBADO** por unanimidad; entonces, Concursos Eventos Especiales el Dr. Cabrejas.

- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, entonces la Comisión ha quedado formada de la siguiente manera:
- 1. COMISIÓN CENTRAL DE LA FERIA REGIONAL, conformada por: Prof. Alex Javier Pillaca Castilla, el Ing. Herbert Suiney Pacheco, el Ing. Luis Falconí Hernández.

En lo que corresponde a las Sub Comisiones:

- 2. SUB COMISIÓN DE PROTOCOLO, conformada por: Prof. Aída Lozano Trujillo.
- 3. SUB COMISIÓN DE ECONOMÍA, conformada por: el Dr. Felipe Chacaliaza.
- 4. SUB COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS, conformada por: el Dr. Juan Cabrejas Hernández.

En todo caso creo Ing. Rivera la Comisión de Concurso Eventos Especiales y Espectáculos es muy amplia en todo caso serían dos los integrantes de esta Comisión, habla de Concursos, Eventos Especiales, Espectáculos Culturales y Deportivos ¿no?, correcto, Artísticos entonces lo que corresponde a espectáculos también está el Ing. Rubén Rivera va integrar esta Comisión, ¿está bien?, ¿estamos conformes?, entonces quedan designados integrantes de la Comisión Central el Gerente General Regional y el Director Administrativo del Gobierno Regional, ¿estamos de acuerdo Señores Consejeros?, acuerdo. Ha quedado entonces conformada la Comisión de la Feria Regional para el presente año 2007, ya con los resultados que ustedes conocen. Bien continúe Señor Secretario.

EL SECRETARIO DE CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ElAprobación de siguiente Despacho pasó a Orden del Día, Especial para organización del Comisión la denominado I Festival Gastronómico Regional promovido por Radio Programas del Perú Noticias en su Campaña Nuestra Tierra, dicha participación, tiene como finalidad expandir nuestra diversidad gastronómica de la Región.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros como todos saben que Radio Programas del Perú tiene esta importante labor de difundir y buscar que promover una serie de actividades, en lo que ellos denominan su programa especial Nuestra Tierra, al respecto quien les habla he conversado con Radio Programas y pedían de que en esta oportunidad el Gobierno Regional también forme parte de este compromiso de poder establecer su participación con un Festival Gastronómico y este Festival Gastronómico sea pues de una u otra manera con participación de todas las Provincias, por decir Palpa, Nasca, Pisco, Chincha e Ica y que todo sea como una exposición, un importante Festival con todos los detalles que pueda indicar, en este caso el espectáculo y asimismo tener como imagen al Perú y a nivel nacional en Radio Programas; este Evento que hoy se genera y que nos piden lo podamos organizar nosotros, por eso quien les habla se ha permitido pedir precisamente que se formar una Comisión que sea para este Festival Gastronómico Regional promovido por Radio Programas del Perú para que de esta manera todos podamos ser partícipes y sobre todo acá yo quiero invocar a que todos los Consejeros Regionales de las Provincias sean parte de esta Comisión porque creo que a través de los Gerentes de cada una de las Sub Regiones podrá movilizarse adecuadamente y de esta manera puedan mostrarse al Perú y por ende al mundo puedan mostrarse cómo se preparan los platos típicos de la Región; entonces, esa era la propuesta, Señores Consejeros, esa es la petición que he formulado por escrito. Sí.

- El Consejero RIVERA: Ya tienen confirmada la fecha o la posible fecha del Festival Gastronómico.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Si, permítame Señor Consejero. Señor Secretario por favor de lectura al Oficio que se ha hecho llegar al Gobierno Regional sobre el ofrecimiento por parte de Radio Programas del Perú.
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO DEL GORE-ICA: "Año del Deber Ciudadano", Ica 12 de Febrero del 2007. Señor Dr. Rómulo Triveño Pinto, Presidente del Gobierno Regional de Ica. Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez informarle que del 19 al 25 de Marzo del presente año, RPP noticias realizará su campaña Nuestra Tierra; por este motivo, en el marco de nuestras actividades hemos creído

conveniente invitar a su representada para realizar el I Festival Gastronómico Regional en el que participen todas las Provincias de la Región con su producto típico de cada lugar (Artesanía, Folklore, Vitivinicultura, gastronomía y otros), el mismo que se realizará el día Domingo 25 de Marzo del presente año de 9:00 horas a 13:00 horas en las instalaciones de su representada Sede Central Ica, en retribución RPP Noticias agradecerá el apoyo recibido por su Institución a través de Despachos informativos a nivel local y nacional y se encargará de la difusión de la respectiva actividad. Sin otro particular y esperando agradecer su colaboración y atención al presente. Quedo de Usted. Atentamente. Liliana Flores Chávez. Corresponsal de Radio Programas del Perú en Ica.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Hemos escuchado Señores Consejeros el planteamiento que se ha hecho y el pedido que hemos sustentado a ustedes para que podamos formar esta Comisión Especial. Si Señor Vicepresidente.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Tan solo un recordatorio el Vicepresidente y el Presidente de la Región también pueden integrar Comisiones con carácter ceremonial o protocolar, por lo tanto si ustedes toman a bien también la inclusión del Presidente o el Vicepresidente en estos momentos a cualquier Comisión de esta naturaleza no se compliquen la vida, hay dos integrantes también dispuestos a colaborar con usted.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien señores Consejeros primero tenemos que aprobar la Comisión Especial sobre el Festival Gastronómico si aceptamos o no organizarlo. Los Señores Consejeros que estén de acuerdo para que se pueda formar la Comisión Especial sobre el I Festival Gastronómico Regional promovido por Radio Programas del Perú, por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Ahora tenemos que conformar una Comisión Especial y creo como lo hace mención el mismo representante de Radio

Programas del Perú dice que es con participación de cada una de las Provincias, en este caso creo que los Consejeros Regionales de la Provincias de Pisco, Chincha, Palpa y Nasca deben estar representados en esta Comisión o sea formar una Comisión Central que la conformen los Consejeros de Cada Provincia. En este caso tendría que definir únicamente quién por Ica y quién por Chincha, porque hay dos Consejeros. Sí Señor Consejero.

- **El Consejero SUINEY:** Yo, escuchando la petición del Vicepresidente Regional propongo que él sea parte de la Comisión.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Que conforme la Comisión Central el Presidente de la Región el Vicepresidente y los Consejeros, porque quién va ha organizar el evento. El Festival Gastronómico implica: Exposición de artesanía, platos típicos, vitivinícola y el Folklore. Si, Ing. Rubén Rivera.
- El Consejero RIVERA: Yo propongo una Comisión Central con Sede acá en Ica y que cada Consejero Regional de cada Provincia, tiene que organizar también estos productos de gastronomía, folklore puede ser en su Provincia y traerlos a la Ciudad de Ica, entonces nosotros seríamos la Sub Comisión, acá debe haber una Comisión Central que la podemos elegir por supuesto entre nosotros pero ...
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Una Comisión de Apoyo serían los Consejeros de las Provincias para buscar que promover sus actividades propias para poderlas trasladar el día que está señalado por parte de Radio Programas del Perú; el evento es acá en la ciudad de Ica.
- EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Señor Delegado, si bien es importante promover me parece las tradiciones, costumbres culinaria, gastronómica de nuestra Región, recogiendo justamente su pedido, el pedido del Consejero amigo de Nasca, soy de la idea de formar una Comisión Central de Coordinación y que cada Comité de Apoyo justamente que me parece que son las mujeres las más adecuadas las que están más vinculadas justamente al tema culinario y artesanal, se le solicite a ellas también, previo conminando los Comité de apoyo de las

Provincias para que ellas se preocupen de estos temas, mientras que los Consejeros están abocados a su labor creo yo, un poco más intrascendente.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, yo quisiera proponer lo siguiente: Proponer una Comisión Central y una Sub Comisión de Apoyo liderada por los Consejeros y por los Gerentes de las Sub Regiones porque creo que los Gerentes de las Sub Regiones están precisamente para ello, para buscar que coordinar y organizarse en todo lo que se refiere a buscar que promover todos los aspectos típicos de su zona; entonces sería una Comisión Central y una Comisión de Apoyo formado por los Consejeros además de integradas con los Señores no, los Gerentes, correcto. Sí, Señora Aída, para hacerlo rápido, entonces una Comisión Central que creo que es lo básico. Sí.

La Consejera LOZANO: Bueno la Comisión Central tiene que instalarse, verdad? y las Sub Comisiones cada uno en su Provincia, pero ¿cuáles son las exposiciones que vamos a presentar?. Yo he escuchado por ejemplo, lo que es comidas típicas de cada Provincia, el Folklore de cada Provincia; entonces cada Provincia se responsabiliza de presentar tanto en lo que es comida típica, lo que es artesanía, folklore, ¿verdad?

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Exacto. Bien, entonces Señores vamos a conformar la Comisión Central. Vamos a conformar la Comisión Central. Propuestas. Ya la Comisión de Apoyo creo que ya está claro son los Consejeros de cada Provincia y los Gerentes de las Sub Regiones faltaría la Comisión Central, propuestas para la Comisión Central, Señores Consejeros.

El Consejero CHACALIAZA: Mi propuesta es que esta Comisión sea Presidida por la Consejera Lozano.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Que presida la Consejera Aída Lozano, de la Comisión Central ¿no? Propuestas señor Herbert.

El Consejero SUINEY: Que se incluya en esa Comisión al Vicepresidente Regional.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Otra propuesta. Yo propongo que conforme la Comisión Central: El Presidente, Vicepresidente y la Prof. Aída Lozano. Esa es mi propuesta, yo estoy dando mi propuesta, o sea que lo conformen el Presidente, Vicepresidente y la Consejera Aída Lozano, ya hay tres propuestas. La primera propuesta es del Señor Felipe Chacaliaza para que conforme la Comisión Central la Prof. Aída Lozano, sea presidida por la Señora Aída Lozano, el Señor Herbert Suiney, está proponiendo que se incluya en Comisión Central al Vicepresidente. Yo proponiendo que esta Comisión Central la presida Presidente del Gobierno Regional, integre el Vicepresidente y la Consejera Regional Aída Lozano. Una de Felipe, una Herbert y otra que yo estoy proponiendo.

El Consejero SUINEY: Dos propuestas.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Usted está proponiendo que se incluya al Vicepresidente, esa es su propuesta.

El Consejero SUINEY: Primero hubo una propuesta del Consejero Chacaliaza para que presida la Señora Aída Lozano, correcto; entonces yo pedí que en esa Comisión que va a presidir la profesora Aída se incluya al Vicepresidente. Entonces ahí hay una Comisión propuesta ya, que es la de la Prof. Aída como Presidenta y también está integrada por el Vicepresidente es una Comisión propuesta, la segunda propuesta sería la que usted ha mencionando del Presidente, Vicepresidente.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, vamos a proponerlo de la siguiente manera: Una propuesta que la Señora Aída Lozano presida la Comisión Central integrándose en ella al Vicepresidente, esa es su propuesta. Yo propongo que, el Presidente del Gobierno Regional presida esta Comisión y la integre el Vicepresidente y la Señora Aída Lozano. Si, Vicepresidente.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Yo creo que ya tenemos los camarones de Palpa, tenemos la carapulcra de Chincha, lo único que falta es el ceviche de Pisco en esa Comisión, propongo también al

Consejero Falconí acompañarme en esa Comisión y preocupado también de los pallares de Ica y las Chocotejas.

- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Hemos quedado que cada Consejero Regional de las Provincias forme parte de la Comisión de Apoyo para organizarse en su Provincia y traer con su Gerente todo lo que corresponde a sus tradiciones.
- EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: La Comisión Central va a trabajar en Ica, no es cierto, por eso, sería bueno, es una idea.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Claro porque si lo va integrar la Comisión Central otro Consejero, vamos a tener el problema de que va ha tener que venir acá, también tiene que coordinar y organizarse en su Provincia.
- La Consejera LOZANO: Yo estoy analizando todas estas propuestas y tengo que trabajar en mi Provincia, yo propongo que la Comisión Central esté integrada por el Presidente Regional, por el Vicepresidente Regional y por los Consejeros de Ica.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Esa es otra propuesta. Son tres propuestas entonces Señores Consejeros, la propuesta que presida la Señora Aída Lozano y el Vicepresidente integre también esta Comisión, la propuesta de quién les habla es que presida el Presidente, el Vicepresidente y la Señora Aída Lozano.

Entonces la Segunda propuesta es que sea el Presidente, Vicepresidente y la Sra. Aída Lozano.

La propuesta de la Sra. Aída es de que sea el Presidente, Vicepresidente y los Consejeros de Ica responsables de la Comisión Central; entonces procedemos a votar Señores Consejeros. Los que estén por la propuesta que presida la Señora Aída y la integre el Vicepresidente la Comisión para esta Feria Gastronómica Regional que promueve Radio Programas del Perú, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, obtuvo 3 votos a favor de los Consejeros: Chacaliaza, Falconí y Suiney.

Los Señores Consejeros que estén con la propuesta de que esta Comisión la presida el Dr. Rómulo Triveño, el Vicepresidente y la Señora Aída Lozano, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, obtuvo 1 voto a favor del Consejero Pillaca.

Los señores Consejeros, que estén por la propuesta de la Señora Aída Lozano, que la Comisión Central la presida el Dr. Triveño, la integre el Vicepresidente y la integren los Consejeros de la Provincia de Ica, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, obtuvo 3 votos a favor y un voto dirimente del Presidente del Consejo Regional.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Yo voto. Que sea la Comisión de la Señora o sea la propuesta de la Señora Aída Lozano que la presida el Dr. Triveño, la integre el Vicepresidente y la conformen los dos Consejeros de Ica, de esta manera se conforme la Comisión y pueda también.

Aprobado entonces Señor Secretario la Comisión y la integran, perdón preside el Dr. Triveño como Presidente, la integra el Vicepresidente y los dos Consejeros de la ciudad de Ica. Seguimos Señor Secretario.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Pasó el Oficio remitido por el Lic. Adm. Carlos Huarancca Tipiana, Gerente de Desarrollo Económico, donde la Federación de Trabajadores Mineros Metalúrgicos Nacional Siderúrgicos al igual que el Sindicato de Shougang Hierro Perú, solicitan audiencia para tratar los puntos concernientes a la problemática laboral del Sector Minero, como antecedente tienen una serie de documentos dirigidos a la Región Ica donde hacen conocer una serie de atropellos en contra de los trabajadores y atentados también contra el medio ambiente en el Puerto San Juan de Marcona.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien Señores Consejeros los representantes del Sindicato de Empleados están pidiendo participar en una Sesión de Consejo para

poder hacer saber de su malestar con relación a la Empresa Shougang, como es de conocimiento, el día Sábado el Dr. Triveño se trasladó hasta la ciudad de Marcona, tuvimos una reunión con los representantes del Sindicato de Obreros, de Empleados y con la Comunidad Civil organizada, en ella lamentablemente se tuvo que suspender esta reunión por la emergencia que se había generado en la Provincia de Palpa; en todo caso tuvo una sugerencia de poder participar en una próxima Sesión para exponer toda la problemática de los hechos de abuso y de prepotencia que se viene generando por parte de la Empresa Shougang. Sí Señor Vicepresidente.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Efectivamente hace unos días en ausencia del Dr. Rómulo se hicieron presentes los amigos del Sindicato de Shougang, justamente reiterando una vez más la visita de ellos acá previamente haber coordinado para tener una cita con el Presidente Regional para que los convoque a ustedes, yo creo que sería urgente, de acuerdo a lo coordinado con ellos ciertos plazos ya que inclusive hay informes que están por salir, sobre ciertas inspecciones, sería bueno escucharlos también a ellos a fin de que como autoridades competentes a lo que se refiere a la inspección de trabajo y más aún ahora con el tema medio ambiental, sería bueno de que se les dé de una vez por todas de manera súbita, rápida la reunión con ellos porque el día de ayer estuvieron acá bastante preocupados justamente por el motivo de solicitud que han hecho llegar a través del Señor Huarancca.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Entonces Señores Consejeros, vamos a proceder a votación para que la próxima Sesión de Consejo Regional sean notificados previamente el Sindicato de Empleados para que puedan exponer aquí en el pleno sobre los hechos y abusos que se vienen generando, hay una serie de denuncias que involucran inclusive a la Dirección Regional de Trabajo donde algunos funcionarios habrían incurrido en faltas bastantes graves y que las mismas tienen que ser materia de investigación. Bien entonces los Señores Consejeros, rápidamente para que quede asentado en el Acta, sírvanse levantar la mano para la aprobación de invitar а Consejo Regional а los representantes del Sindicato de Empleados, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Para la próxima Sesión de Consejo Señor Secretario, previamente debe notificársele a los Señores del Sindicato de Empleados, para contar con su presencia. Sí Señor Consejero.

- El Consejero RIVERA: Como quiera que la exposición que van hacer los trabajadores va tener muchas controversias de tipo legal, yo solicito que la autoridad de trabajo también esté presente para poder resolver lo más adecuado.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: También que se oficie como dice el Señor Consejero, Señor Secretario al Director Regional de Trabajo para esa Sesión de Consejo y el Director Regional de Minería. Minería y Trabajo.
- **El Consejero CHACALIAZA:** Señor Consejero, muy aparte de eso que presenten la documentación que nos hagan llegar oportunamente para que podamos revisarlo.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Para ello que se haga, creo que ya tienen alguna documentación.
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Le sacamos copia y le damos un juego a cada uno.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, lo que ha presentado el Sindicato de empleados, entonces le sacamos copia, invitamos al Sindicato de Empleados con la presencia del Director Regional de Trabajo y de Minería. Correcto. Señores Consejeros sírvanse levantar la mano para la aprobación correspondiente.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad. Siga usted Señor Secretario.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Oficio que ha pasado también a Orden del Día, en donde el Consejero Regional Alex Pillaca Castilla está pidiendo la Creación del Comité Regional de Cooperación Interinstitucional, así como la proposición correspondiente.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, Consejeros, este pedido, yo quiero pedirles a ustedes que para mayor información pueda salir copia de 10 corresponde a este tema, así como también por supuesto vamos hacer una exposición aquí en este Local y para el Pleno en qué consiste todo lo que concierne a la creación del Comité Interinstitucional que va ser muy importante para el desarrollo de nuestra Región y la propuesta sobre todo de la problemática que se crea en nuestra Región y la propuesta de solución mediante la propuesta de obras; entonces yo quiero pedirles a ustedes que de esto se pueda hacer una exposición en el Pleno del Consejo Regional y que se haga con la notificación respectiva para ustedes y entregarles también copia de este proyecto. Bien, entonces Señores Consejeros sírvanse levantar la mano para que en la próxima Sesión de Consejo Regional se haga la exposición y el informe correspondiente a lo que concierne al Comité Regional de Cooperación Interinstitucional, los señores Consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad para la próxima Sesión de Consejo. Continuamos Señor Secretario.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Pasó a Orden del Día el Oficio Nº 0089-suscrito por la Señora Marta Inocenta Soto de Sánchez, Gerente Regional de Desarrollo Social donde está solicitando, dice: Me es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que la Gerencia Regional de Desarrollo Social y los integrantes del Comité Regional Multisectorial del Diseño del Plan Regional por la Infancia y la Adolescencia, han culminado con la elaboración de dicho Plan con los antecedentes adjuntos al presente solicito a usted sea considerado este tema en la próxima Sesión de Consejo Regional para su aprobación, asimismo alcanzamos un ejemplar de dicho Plan para su conocimiento y para cada uno de los Señores Consejeros.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Creo que tienen ustedes ese Plan Regional por la Infancia y la Adolescencia 2007-2011 se les ha hecho llegar a cada uno, mas bien yo quisiera pedirle por favor para que la Gerente de Desarrollo Social pueda sustentar la misma y de esta manera

ustedes puedan proceder hacer o generar alguna inquietud no. Señora Gerente de Desarrollo Social.

MARTA SOTO DE SÁNCHEZ, GERENTE REGIONAL LA SRA. DESARROLLO SOCIAL DEL GORE-ICA: Señor Presidente, Señor Vicepresidente, Señores Consejeros. Si bien es cierto cada uno de ustedes obra en su poder la copia de este Proyecto Regional de la Acción por la Infancia Adolescencia 2007-2011. El Plan Regional de Acción por la Infancia de Ica, tiene como Marco Legal la Convención de los Derechos del Niño que asigna como primeros garantes y responsable del cumplimiento de los Derechos del Niño a los Estados en todos sus niveles e instancias; asimismo el Código de los Niños y Adolescentes del Perú plantea que son los Gobiernos Regionales junto al conjunto de instancias de la localidad de establecer las políticas de atención integral a los niños y adolescentes en su localidad, establecer las políticas de atención integral a los niños. Este Plan fue elaborado con la participación de los niños, niñas, adolescentes de Ica, autoridades, funcionarios, representantes de ONG's, Empresas Privadas, Sociedad Civil; asimismo también les hemos hecho llegar a ustedes una propuesta de una Ordenanza Regional entonces dejo a consideración del Pleno para su evaluación У determinación que tomen.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien Señores Consejeros, yo quisiera en este caso, por favor proponerles a ustedes que se pueda dar lectura al Proyecto de Ordenanza Regional que se tiene y de esta manera poder saber lo que se va ha aprobar o desaprobar, ¿estamos de acuerdo Señores Consejeros para que pueda leer el Proyecto de Ordenanza Regional, sobre el tema si?, Señor Secretario, sírvase dar lectura al Proyecto.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: El Consejo Regional de Ica, ha aprobado la Ordenanza Regional siguiente: Considerando: Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía pública, económica y administrativa teniendo por misión organizar, y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas, nacionales y sectoriales, para la contribución al desarrollo integral y sostenible de la Región, sus

normas y disposiciones se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa; Que, conforme el Art. 60° Inc. h) de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional, dentro de sus funciones, en materia de desarrollo social e iqualdad de oportunidades, es competente para concretas formular ejecutar políticas y acciones У orientadas para el servicio social se torne productiva para la Región con protección y apoyo a los niños, jóvenes, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y sectores sociales en situación de riesgo y vulnerabilidad; el Gobierno Que, Regional de Ica, comprometido con el desarrollo integral de la persona humana y en concordancia con 10 dispuesto por Organismos Internaciones y Planes Nacionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, luego de realizado diversos talles con los sectores involucrados, ha elaborado el Plan Regional de la Infancia y la Adolescencia 2007-2011, mismo que permitirá la Promoción y Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en igualdad de oportunidades, así como el ejercicio pleno de sus derechos conforme son reconocidos por la Comunidad Internacional y Nacional en su conjunto, a efectos de lograr su desarrollo integral; Que, el citado Plan Regional refleja de compromiso los sectores sociales e Instituciones Públicas con el desarrollo integral de la especialmente de los extractos más vulnerables de sociedad, con son las niñas, niños y adolescentes; Que, estando a lo acordado y aprobado en Sesión Extraordinaria Consejo Regional del día, mes У año por consideraciones expuestas, de conformidad con establecido en los Arts. 36°, 37°, 38° y 60° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus normas modificatorias y complementarias; ha dado la Ordenanza Regional siguiente:

ARTICULO PRIMERO.— Aprobar el Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2007-2011, cuya finalidad será promocionar y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes en igualdad de oportunidades, así como el ejercicio pleno de sus derechos de conformidad con la normatividad nacional e internacional a efecto de lograr su desarrollo integral.

ARTICULO SEGUNDO. — Autorícese, al Comité Regional Multisectorial de Diseño del Plan Regional por la Niñez y la Adolescencia, la implementación del mismo que está integrado por las instituciones comprometidas con la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y cuya función será monitorear los avances y cumplimiento de objetivos y metas trazados en el presente Plan Regional.

ARTICULO TERCERO. — Disponer que la Gerencia General Regional, en coordinación con la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ejecuten e implementen el Plan aprobado. POR TANTO: Publíquese, Regístrese y Cúmplase. Dado en la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, a los veintidos días del mes de Febrero del año dos mil siete.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros, han escuchados ustedes atentamente, han escuchado el informe de la Gerente de Desarrollo Social, vamos a proceder entonces a la aprobación o desaprobación de esta Ordenanza Regional, antes, tiene el uso de la palabra el Dr. Cabrejas.

El Consejero CABREJAS: Bien, yo creo que aquí debe respetarse el Artículo 64° para la aprobación de esta Ordenanza, de manera que creo que habría que hacer acuerdo del Pleno y votar para exoneración del trámite para la aprobación del Proyecto de Ordenanza que se plantea.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros entonces en base al Art. 64° para poder exonerar del trámite correspondiente a lo que se ha dado lectura y a los informes correspondientes, sírvase expresarlo levantando la mano para su aprobación o desaprobación, Señores Consejeros los que estén de acuerdo que se exonera sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad; entonces se ha aprobado Señor Secretario, la exoneración del trámite correspondiente.

Ahora los Señores Consejeros que estén de acuerdo con el Proyecto de Ordenanza del Plan Regional por la Infancia y la Adolescencia 2007-2011, sírvanse expresarlo levantando la mano los que están de acuerdo.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Hemos cumplido entonces Señores Consejeros con el Despacho que corresponde a Orden del Día y vamos a pasar por supuesto también a los temas de los pedidos, vamos a ver primer pedido del Ing. Rubén Rivera, para que se incluya en la Declaratoria de Emergencia a la Provincia de Nasca, Ing. Rubén Rivera para que pueda sustentar su pedido.

El Consejero RIVERA: Señor Consejero Delegado, Miembros de la Mesa, la situación de Nasca comparativamente con las afectadas por las avalanchas que zonas suscitado el día 17, si bien es cierto desde el momento que se produjo se ha producido grandes daños, la posibilidad de que un evento posterior si va ha producir muy graves daños, a que fundamentalmente esta avalancha de quebradas, lo que han hecho es llenar enfáticamente el cauce de la quebrada principal en los diferentes puntos, tanto en el Río Tierras Blancas como en Ingenio, entonces como quiera que se ha colmatado aún mas de lo que ya anteriormente estaba porque hace varios años que no se hace la limpieza de los cauces, entonces en estos puntos se ha incrementado tocar la cantidad de lodo y piedras que prácticamente van ha servir como un represamiento; entonces puedan posibilidades haber que especificaciones que se va ha producir todo un desastre y para poder actuar con la debida anticipación es que estoy solicitando que se declare la debida emergencia para poder atender la limpieza básicamente de los cauces de los ríos y algunos trabajos de defensa entonces sustentando los documentos que les hemos entregado en los cuales se está haciendo algunos detalles de los trabajos que se tienen que realizar.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros quiero permitirme por favor, creo que los tres primeros pedidos está demarcado en lo mismo, o sea pedir que se incluya Nasca, para ello (ininteligible), pedir que se sustente legalmente con los documentos a la vista sobre la situación de emergencia si podemos incluir o no a Nasca y yo he pedido que se haga un informe de busquemos modificar la declaratoria de emergencia incluyendo a Nasca y dándole la fecha legal y también buscando que sustentar lo que corresponde al informe 005 de esta manera poder salvaguardar cualquier situación que como han llegado la sesión anterior pueda generarse hacer algún trámite conforme y de acuerdo a Ley. Tengo un documento abstención presentada por el Dr. Felipe Chacaliaza Magallanes sobre fundamentación de su abstención en torno a la Sesión anterior de la declaratoria de emergencia y donde señala que dicho Informe no fue detallado en cuanto era el requerimiento para los damnificados de Ica, así como en Palpa, ya que dicho informe es global aún mas solo ha sido declarado en emergencia las zonas afectadas de Ica y Palpa, mas no de la Provincia de Nasca, entonces creo que todos los problemas están enmarcados dentro de lo que corresponde a darle la viabilidad, darle la legalidad y darle también el aspecto técnico a lo que ya nosotros hemos declarado en emergencia o sea que tendríamos que ver la modificatoria de la emergencia para incluir a Nasca y cambiar el Informe Técnico 005 convalidado con un Informe Legal.

Con esos mismos temas Señores Consejeros, creo que vamos a tener que ver una propuesta clara sobre la situación de la modificatoria de buscar que en vías de regularización como le expresara en la Sesión anterior; ante los hechos de dolor, ante los hechos que hoy hemos sido partícipes ante la foto que ustedes han sido partícipes, bueno estamos en el Marco de la regularización y este Marco nos permite, ahora tenemos un informe sustentatorio de la Gerencia Regional de Infraestructura para que la misma sustente toda la situación técnica que era la preocupación de algunos Consejeros y está el Señor Asesor Legal acá presente para ser partícipe de validar este informe técnico que permita regularizar todo e incluir a Nasca también en lo que concierne a este Pliego de Declaratoria de Emergencia. Señor Chacaliaza.

El Consejero CHACALIAZA: Desde un inicio he manifestado que cosas tienen que hacerlas con calma y con documentos realmente sustentatorios, en el fondo en bien queremos preocuparnos (ininteligible) de los damnificados (ininteligible) pero con documentos hechos, bien redactados por ejemplo me han hecho llegar una copia yo tengo una copia de fecha 22 de Febrero en la cual hace mención a lo que es por ejemplo (ininteligible) en lo indicado dice en este informe dice en este informe firmado por el Señor Víctor Arango, Gerente Regional, dice: Por lo indicado es necesario lo siguiente 40 bobinas, 100 kilos de alambres, 5 cables de polietileno y 20 piscos dice acá, no pero eso es lo que aparece aquí en el documento, 20 piscos, yo realmente no sé, piscos dice, no pero acá dice piscos pues, o sea como se va aprobar un documento que dice que se va ha comprar 20 piscos.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señor Consejero Felipe Chacaliaza, usted debe entender con la seriedad del caso no, si hay un error, usted no se imagina que en un Pleno de Emergencia van a ponerles piscos pues, debe tener un poquito de conciencia, por favor es un error pues, usted también me ha hecho llegar su informe y dice acá Palma, no dice Palpa, la Palma es la Urbanización de acá La Palma, aquí dice Ica y Palma; entonces Señor Consejero hay que tomar por favor que este es un tema delicado, grave y preocupante no, que es precisamente una situación de dolor de la gente que hoy en día lo ha perdido todo y que en momentos, necesita más apoyo más ayuda y estos inclusive en estos momentos está esta situación en estos momentos que está pidiendo la zona por eso que nosotros decíamos el informe lo queremos hacer de esta manera para que pueda de esta manera poderse viabilizar todos los temas Señores Consejeros para que podamos darle la regularización correspondiente que no tengamos ningún problema y sigamos apoyando mientras que nosotros el otro día discutíamos al se generó, otro pequeño huayco, fue un pequeño final huayco, hoy en horas de la tarde hemos tenido grandes paracas, entonces este es un tema que tenemos que asumirlo con la responsabilidad y la seriedad del caso para después no lamentarnos estar en esta situación que genere que lamentablemente, algunos integrantes estén siempre buscando que generar explicación sobre el tema que no corresponde. Si, Señor Vicepresidente.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Pasando mas allá de lo anecdótico, yendo al fondo de este tema justamente es que para evitar este tipo de situaciones, hacerle pues una solicitud al personal que labora aquí en la Región en cada una de sus dependencias y órganos, justamente a ser más meticulosos en la elaboración de los Informes; trayendo ya así simplemente para amenizar esto hay una carta hoy día convocando a Sesión, que tiene Oficio N° 001-2006, entonces también sería innumerables la cantidad de errores que cometemos, no es fácil, justamente el personal que labora fijarse en esos detalles para no perder tiempo en este tipo de errores.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Vamos ya a lo que corresponde a pedidos y creo que tres de ellos están los pedidos concretos que es buscar que incluir a Nasca, se habla ahí claramente la zona de Ingenio, no, Señor Consejeros Rubén Rivera ¿no? no sería la Provincia de Nasca sino el Distrito del Ingenio de la Provincia de Nasca para que se le pueda incluir en esta situación de lo que sería la Declaratoria de Emergencia.

El Consejero CABREJAS: Presidente, pido la palabra, bueno en principio se trata de solidarizarnos con nuestros hermanos de la Provincia de Nasca, el Consejero Rubén Rivera por algunos motivos no estuvo presente en la anterior Sesión de Consejo, yo les pediría por el bien del Parlamento Regional que usted tenga a bien sustentar si efectivamente hubo o no un desastre en la Provincia de Nasca porque la vez pasada lo dijimos es un tema complejo que incluso puede inducir a responsabilidad penal del Parlamento Regional, de sus Miembros.

Por otro lado a manera de informe yo estuve en la Provincia de Nasca el día jueves y por lo menos en la Provincia de Nasca en el Cercado no he visto desastre alguno, de manera que hay que tener especial cuidado, las zonas que no han sido afectadas por desastres y que tenga que hacerse alguna rehabilitación, ahí es procedente declarar la situación de emergencia; por otro lado hay dos tipos o dos formas para declarar en emergencia una Provincia o un Distrito, uno que podemos declarar que está en emergencia Nasca, pero sobre la base de los informes que tenga que hacer Defensa Civil tanto Provincial como Distrital, ese es uno de los requisitos para declarar en emergencia una Provincia y

solicitar que el Gobierno Regional haga la gestión respectiva, ante el Gobierno Central para que se pueda destinar presupuesto por parte del Gobierno Central valga la redundancia; y en segundo lugar, se puede solicitar a través de este Parlamento la situación de emergencia pero por un desastre que haya ocurrido, de manera que yo le pido así que se pueda sustentar nuevamente, si ese es el término para que el Parlamento pueda votar de acuerdo a Ley, gracias.

El Consejero RIVERA: Si hemos de esperar a que se produzca una desgracia para decir que existe una emergencia, entonces va a significar de que no tenemos que hacer absolutamente nada, con esta manera de pensar justamente vamos a tener que hacer mayores gastos en rehabilitar lo pudimos haber previsto y lo que les estoy explicando en este caso es lo siguiente. Si bien es cierto los desbordes que han ocurrido en las quebradas, quebradas principales, han llenado el cauce de la quebrada principal, cualquier avenida sea por la quebrada principal o de quebradas secundarias, van a ser que se desborden estos Ríos y allí si vamos a tener graves problemas. Las descargas que se produjeron fueron en el Río Currupaña, Socos y Tierras Blancas y que ha afectado los cauces de los Ríos, demostramos a la altura de los sectores de Estaquería, Cascaña, Cahuachi, La Yapana, Solsongo V Pachetti; asimismo en el Río Ingenio en las quebradas La Yapana, en Informe que les adjuntamos, el Informe 002 Municipalidad de Vista Alegre, ahí hay un croquis inclusive hecho a mano alzada por supuesto, en el cual se hace ver cuáles han sido los sitios en los cuales se necesita reforzar y lo que estamos previendo es que en lo sucesivo, indudablemente que nosotros recién hemos entrado a hacer la qestión y probablemente ya para el siquiente año trabajemos con la debida anticipación pero en este momento, ya tenemos las desgracias sucedidas; si bien es cierto no podemos hablar de desgracias con esta avenida, lo que no quiere decir es que se pueda producir, entonces en medida de prevención y para poder actuar adecuadamente es que estamos solicitando que se declare en emergencia porque de no ser así, no nos van a atender para poder solucionar este problema; entonces yo le pregunto a usted Dr. Cabrejas ¿va usted a esperar que suceda una desgracia para hacer una inversión mínima que estamos solicitando?.

El Consejero CABREJAS: Yo naturalmente no quiero generar controversia con nadie, yo doy mi incondicional para un pueblo que yo quiero mucho pero aquí el problema se trata de la Ley, usted cuando ha sustentado la ponencia señala por ejemplo por parte si hemos reiterado cualquier avenida de agua puede generar problemas, necesita reforzar previendo que en lo sucesivo no ocurra lo mismo la ley dice que para declarar en situación emergencia tiene que haber ocurrido un desastre si se trata de destinar Rivera que nosotros tenemos que presupuesto justamente para ese desastre que ha ocurrido, yo pienso que tienen que haber dos propuestas 1 propuesta es me parece la Declaratoria de Emergencia para que el Gobierno Regional pueda solicitar que el Gobierno Central destine presupuesto pero por eso se hace sobre la base, porque hay leyes para esto sobre la base de unos Informes de Defensa Civil que tiene que ser Distrital y Provincial, en todo caso yo solicito al Pleno que por favor que intervenga el Gerente de Asesoría Jurídica y señale si lo que ha expresado el Ingeniero Rivera está o no de acuerdo a Ley para declarar en emergencia toda la Provincia de Nasca o algún Distrito de manera que debe procederse a la aprobación respectiva.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Permíteme por favor Señores Consejeros, voy a dar lectura a lo siguiente:

Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones Adquisiciones del Estado y su Reglamento - CONSUCODE, Art. 22° dice lo siguiente; Situación de Emergencia se entiende como situación de emergencia aquella en la cual la Entidad que actuar de manera inmediata а acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro de necesidad que afecte la defensa nacional, ojo por de situación exponga grave peligro de necesidad que afecten la defensa nacional, en el Art. 142° Situación de Emergencia dice: La situación de emergencia es aquella en la cual ya tienen que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos de situaciones que supongan grave peligro o de necesidad que afecte la Defensa Nacional, si Señor Consejero.

El Consejero RIVERA: Quiero agotar un poco más sobre este tema, se ha hecho en el mes de Enero una reunión con Defensa Civil y dentro de ella todavía con anterioridad el año pasado se ha solicitado de que se hagan trabajos de Defensas Ribereñas todos estos trabajos si bien es cierto estuvieron debidamente sustentados, no se absolutamente nada, vino la descarga esta el día 17 por eso les digo en otros sitios como se ha dado el caso de Santa Cruz o como el caso de acá que ha sido efectivamente devastador no creo que esperemos a que eso suceda de esa manera para poder hacer estos trabajos, si por la debida anticipación hubiéramos limpiado los cauces probablemente no hubiera sucedido tal cosa entonces en vías de previsión porque en este momento si bien los cauces han estado ya de alguna manera colmatados porque hace años que no se hacen trabajos y actualmente estas Quebradas Tributarias han ordenado prácticamente a la Quebrada principal lo que va a suceder es que va a pesar sobre nosotros el hecho de que suceda una desgracia y eso es algo que no quiero cargar en mi, o sea que por eso les solicito si no es la medida mas adecuada declarar en emergencia lo cierto en todo caso es que solicito que se nos atienda con esta petición que estamos haciendo como le digo cosas pequeñas pero que de inmediato se tiene que trabajar, es algo que no se está haciendo en vista de que hay una democracia es que estamos solicitando porque esto lo hemos hecho con la debida anticipación; entonces simplemente estamos pidiendo algo de que como ustedes lo dicen y lo que han leído la posibilidad de que exista y en base a eso.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Ok, Dr. Chacaliaza.

CHACALIAZA: Señor Delegado, El Consejero Consejeros, Señores Gerentes, solamente para hacerle recordar de que en la primera sesión que tuvimos acá exactamente fue el 10 de Enero, se solicitó a nivel de todas las Cuencas se hagan las Defensas Ribereñas eso es un pedido a manera prevención y yo creo que no es solamente en lo que respecta lo que es Nasca si no todas las Cuencas principales de la Región llamemos pues de Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nasca; en todo caso para quien corresponda que se hagan los trabajos que se puedan a fin de que se hagan las Defensas Ribereñas y se eviten pues los casos como han sucedido últimamente.

El Consejero RIVERA: Una última cosa para aclarar, para el trámite normal digamos para solicitar algún presupuesto no hay partida en este momento, la única manera que nos puedan

atender para hacer estos trabajos de prevención es a través de una Declaratoria de Emergencia entonces por eso lo que yo planteo en estos momentos si el hecho no es correcto, no es legal o el término que quieran darle lo que voy a solicitar concretamente antes que se hagan los trabajos que se están solicitando para tallarle en algo lo que puede suceder.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, Señor Vicepresidente.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bueno haciendo una especie justamente de complemento a lo que había señalado, respecto al tema presupuestal y falta de recursos, sería bueno también solicitarle al Gerente General de la Región que tome cartas en el asunto respecto a ciertos materiales como picos y lampas que se han venido distribuyendo de repente en funciones que no son urgentes dentro del Departamento de Ica, yo considero que en estos momentos de crecida de Ríos y aguas de lluvias, deberíamos pues por lo menos disponer de esos materiales que pueden ayudar a cualquier tipo de labor pero que en estos momentos sea pues prioritaria el uso justamente para evitar consecuencias negativas y en caso de eso se debe avanzar justamente con la limpieza y ordenamiento de las localidades afectadas.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, Señor Consejero Juan Cabrejas.

El Consejero FALCONÍ: Permítame, Señores Consejeros yo creo que en la anterior Sesión hemos tocado bastante este punto y hemos reiterado cuál es el Estado de Emergencia y cuándo que vamos a prevenir si bien es cierto queremos brindarle a todas las Poblaciones, a todas las Provincias el apoyo que necesita pero de acuerdo a la Ley tiene un procedimiento cómo se debe declarar en emergencia, nosotros sabemos la necesidad que ahorita puede tener Nasca, que tener Chincha, así como lo tiene Pisco lamentablemente no le podemos brindar el apoyo pero si lo necesita, ya nosotros lo hemos debatido y hemos bastante tiempo le hemos dado ¿cuándo debemos declarar emergencia? y ¿cuándo debemos brindar el apoyo?, sabemos que están en cada Provincia ¿qué es lo que debemos hacer?

Buscar un presupuesto que hay que canalizar y eso vamos a solicitarlo a través de la Gerencia, eso es todo lo que quiero decir.

- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Consejero Juan Cabrejas.
- El Consejero CABREJAS: Gracias Presidente, yo creo Ingeniero Rivera que justamente el Gerente de Infraestructura ha solicitado una modificación del Presupuesto hasta por la suma de Doscientos Setenta Mil Nuevos Soles, de manera que.
- El Consejero RIVERA: No para nosotros.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Lo que vamos a buscar, es pedir la modificatoria Señor Consejero Rubén Rivera incluimos a Nasca entonces si incluimos a Nasca tiene que considerarse también, así es en ese marco.
- El Consejero RIVERA: Pero me está diciendo que no es posible.
- **EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Es la opinión del Consejero, pero la decisión la tenemos todos los Consejeros, acá decidimos todos.
- El Consejero CABREJAS: Ingeniero nosotros queremos hacer las cosas bien, no es una situación de confrontación, los eventos que se han producido que usted señala ¿se han solucionado Señor Consejero o están todavía en problemas?.
- El Consejero RIVERA: Están en las Quebradas, por eso le estoy diciendo si bien es cierto han habido pequeñas inundaciones pero lo cierto es que todo el material está en el cauce de los Ríos, no se ha movido absolutamente nada, por eso le digo que cualquier avenida, no estamos hablando pues usted ha ido dice a Nasca y está por la zona central.
- El Consejero CABREJAS: Es que se pide toda Nasca.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Yo creo que ahí lo

- que tendría que incluirse Ingeniero que sea el Distrito del Ingenio de la Provincia de Nasca.
- **EL Consejero RIVERA:** No solamente es la Quebrada del Río Ingenio, es también Tierras Blancas.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Si, pero entiendo Ingeniero, entendemos que si consideramos que el Distrito de El Ingenio de la Provincia de Nasca, ustedes pueden ver qué trabajos pueden realizar en lo que corresponde, dispone ahí usted ¿me entiende? ahí dispone usted.
- EL VICEPRESIDENTE: Llevamos cerca de media hora discutiendo un tema de urgente necesidad, si bien el Reglamento y las normas que regulan los votos y las decisiones de ustedes como Consejeros quienes son los que deciden hay que hacer las cosas en orden como señalan los Abogados creo que esto se origina justamente en reitero a una llamada de atención al personal de la parte administrativo de aquí de la Región que no está haciendo las cosas de la mejor manera posible.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Estoy de acuerdo Señor Vicepresidente, por eso estamos poniendo.
- **EL VICEPRESIDENTE:** La semana pasada hemos perdido cerca de 5 horas hasta que emitieron un nuevo Informe Técnico justamente porque estaba mal hecho.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: No se ha perdido el tiempo porque se ha declarado en emergencia a Ica Señor Vicepresidente.
- **EL VICEPRESIDENTE:** Si, perdimos 5 horas en algo que pudimos hacer tranquilamente en 10 minutos.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Es que lo que queremos hacer es ahora.
- **EL VICEPRESIDENTE:** Por eso ahora justamente esto y permítame usted hablar.

- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Si, Señor Vicepresidente.
- EL VICEPRESIDENTE: Esto que yo digo no es una llamada de atención a un Funcionario sino una llamada de atención en general porque al final ustedes y nosotros somos los que perdemos tiempo y no entiéndase en perder tiempo por declarar en emergencia sino el tiempo que pasamos acá, la última Sesión fue increíble perder tanto tiempo para que al final nos emitieran un nuevo informe que señalaba lo que el Oficio número no me acuerdo ya señalaba; entonces quisiera que ustedes, usted como Delegado justamente de los Consejeros tome cartas en el asunto, yo como Vicepresidente ya las estoy tomando porque lo que queremos hacer es brindarle la mejor atención justamente a los pobladores en este caso los más necesitados.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Permítame Señores Consejero por favor voy a decir lo siguiente voy a pedir que el Gerente Regional de Infraestructura Señor Víctor Arango sustente su Informe N° 005 que se le ha alcanzado a cada uno de ustedes por favor, si fueran tan amables los Señores Consejeros para que ustedes aprueben este pedido, ¿estamos de acuerdo Señores Consejeros? Ok, Señor Víctor Arango Gerente General de Infraestructura por favor sustente usted su Informe N° 005 y luego vamos a pedir también la participación del Asesor Legal para que pueda dar su visto Legal sobre el Informe N° 005, Señor Víctor Arango Gerente de Infraestructura.
- EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Señor Consejero Delegado, Señor Vicepresidente, Consejeros, Funcionarios, el tema que estamos tratando es bastante delicado pero previamente si usted me permite pasarle unas vistas de las zonas que hemos visitado.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Ok, vamos a ver, sustente usted Señor.
- EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Bueno tenemos ahí la vista, aquí estamos detallando los Sectores de Yauca y del Centro

Poblado Pampahuasi detalladamente estamos indicando que tanto las vías de comunicación que son carreteras y de Servicios de Aqua Potable han sido destruidos por los Huaycos, de iqual manera se está tocando como ha sido afectado el Centro Educativo Inicial y un Centro Educativo Integrado y toda la parte de Pampahuasi y Orongocucho han sido bastante fuerte el efecto de los huaycos; ahí por tenemos la vista de un Centro Educativo aparentemente en su infraestructura no ha sufrido ningún daño pero su ustedes pueden notar en la parte baja ven la huella del huayco, del agua y como esta estructura está tarrajeada se podría decir que es de concreto pero es de adobe; por lo tanto este Centro Educativo está a punto de colapsar porque el aqua ha humedecido la base de adobe y en cualquier momento se puede derruir. Ahí tenemos Servicios Higiénicos de este mismo Centro Educativo pareciera que no ha entrado el agua pero son pozos ciegos que totalmente han sido inundados por el lodo y por el barro; así ha quedado la vista panorámica de la Plaza de Armas de Pampahuasi y en donde señala la flecha ahí es la fachada de ese Centro Educativo.

Ahí tenemos por la parte trasera del Centro Educativo y que esos hoyos, esos socavones que ven ustedes lo han hecho los Pobladores para desaguar el Centro Educativo y ahí se puede ver claramente que es de adobe; en este caso es el Río el Río de Pampahuasi, vemos nosotros por ejemplo por la zona donde indica la flecha tenemos la tubería de agua que está pasando por el aire, esa tubería ya ha sido repuesta por el GORE-ICA, se actúo con rapidez y se ha adquirido tubos sin licitación, sin ningún concurso por la emergencia para poder abastecer nuevamente de agua potable a estos Centros Poblados, ahí tenemos por ejemplo donde señala la flecha cómo ha sido deteriorada la red de aqua potable, tuberías de aqua que va por el subsuelo han sido descubiertas y han sido rotas totalmente y al ser rotas por dentro de la tubería se han llenado de lodo, bueno aquí estamos hablando de Pampa Los Castillos, tan igual como Pampahuasi como en zonas de Yauca se han malogrado las redes comunicación o sea las carreteras, servicios de aqua potable con el agravante de que como Pampa de los Castillos lo que hemos visitado es una zona casi plana no como en pendiente como es Pampahuasi y Yauca el aqua se encochado y en estos momentos presente un olor nauseabundo y ya empiezan los zancudos, los mosquitos que eso agrava un poco más la cosa.

Ahí tenemos la calle principal cómo ha quedado, fíjense la altura a donde ha llegado el agua; la calle principal, hay que limpiar todo eso porque ahí están justamente los lodos y hay que erradicar esos lodos porque es un criadero de zancudos, la misma calle, fíjense cómo ha quedado una estructura de adobe al costado de una estructura quincha, eso son los daños del agua y el nivel del agua que ha llegado al nivel de la ventana, la estructura de adobe de quincha cómo ha sido derruida, de igual manera la calle principal, así desolable el panorama; ahí está estructuras de las viviendas de adobe y con techo esteras así han sido derruidas, de igual manera fíjense una vivienda cómo ha quedado por la parte trasera y llena de lodo, otra vista de otra vivienda que ha sido derruida, las viviendas de quincha, ahí tenemos por ejemplo la base de un reservorio elevado, ustedes pueden ver abajo cisterna este cisterna está lleno de lodo hay que limpiarlo, hay que desinfectarlo y hay que hacerle un análisis a la base si ha sido movida o no se ha movido, seguimos viendo tenemos ahí la vista de las calles de Pampa de los Castillos y el nivel del lodo en donde ha llegado, de igual manera ustedes pueden ver el nivel de inundación, así han quedado las casas y los enseres como han quedado, una vista panorámica de la Plaza de Pampa de los Castillos aquí podemos ver la gente cómo empieza a sacar sus cosas de sus viviendas y sus animales ese es el panorama, aquí podemos ver un niño cómo está rescatando su mochila, está pensando en el colegio creo y sus enseres que ha podido rescatar, ahí está el panorama como una familia está tratando de reubicarse en un sitio pero de todas maneras hay lodo, ahí esta la zona donde han sido reubicados los damnificados de Pampa Los Castillos en un Sector llamado la Huaca pero este es un terreno de propiedad privada AGROVERA que les han dado un plazo de 15 días para que puedan estar ahí, pasado los 15 días no saben a dónde se van ahí tenemos el anexo San Ramón de igual manera el panorama es el mismo la sustentación la misma.

Bueno ahí tenemos una familia que se ha reubicado, ustedes pueden ver a la mano derecha, el lodo el nivel del lodo ya se ha limpiado la carretera y en la parte al costado de la camioneta vemos una familia que ha tratado de instalarse, aquí queremos poner los módulos de INDECI prefabricados, pero lamentablemente el viento y la falta de logística también impiden la instalación; una vista panorámica del terreno donde ha sido la inundación, así han quedado las

viviendas de quincha, en el interior de una vivienda con el lodo a cierta altura; de igual manera podemos apreciar cómo está la inundación, las carreteras de camino cómo han quedado, bueno aquí están refugiados esta es una carpa donde se han refugiado ellos y así están viviendo en estos momentos.

Bueno hemos querido pasar a ustedes para que tengan una idea clara de repente de alguna forma para que tengan alguna idea clara de repente algunos Consejeros o algunos Funcionarios no han podido ir a la zona de desastre, con respecto al Informe 005 primero quiero hacerle llegar mis disculpas al Pleno, hemos estado copiando información de Nasca que se nos hizo llegar oportunamente el Señor Max Benavides en donde nos hace llegar sus necesidades agradezco con sinceridad, de igual manera en el caso de Yauca del Rosario el Alcalde muy presto nos hizo llegar sus necesidades pero la Gerencia de Infraestructura a través de la Sub Gerencia de Estudios donde participó el Ing. Jaime de la Cruz y el Ing. Armando Hernández y la Ing. Mónica García Jayo hicieron una evaluación tanto de Santiago como de Yauca del Rosario y producto de eso es lo que hemos visto, la información que nos alcanzó el Alcalde de Yauca fue cruzada y verificada por estos Funcionarios y por eso estamos trabajando este documento; en el caso de Río Grande Palpa bueno tuvimos algunos contratiempos lamentablemente la información si llegó a ultima hora, yo comprendo y entiendo nuestra Gerente de Palpa está abocada en estos momentos a atender a la gente damnificada de Río Grande, no obtuvimos la información de la Gerencia Sub Regional de Palpa pero tuvimos el accionar del Director Regional de Trabajo que nos ha hecho llegar las zonas más que necesitan para habilitar la carretera y el Alcalde de Río Grande vía fax nos hizo llegar las necesidades, todo esto ha plasmado en este documento y donde se necesitando diferentes materiales y máquinas, si ustedes pueden apreciar en todos los Distritos de Yauca Rosario, Santiago de Ica, Río Grande de Palpa y el Ingenio, lo que se necesita en maquinarias, petróleo, herramientas para poder ayudar en la limpieza como son los picos y ahí disculpen el error de ortografía, picos, lampas, palas y en todos los Sectores han sido dañadas la red de aqua potable, sin agua Señores creo que esa población corre el riesgo de coger enfermedades porque van a tomar agua que no es apropiada para el consumo humano y sin vías de comunicación no podemos llegar hacia ellos, asimismo debo indicarles de

que en anexo al informe que les he dado están documentos sustentatorios, están los documentos del Alcalde de Yauca del Rosario del Señor Pelagio Ramos Valencia, donde detalladamente me indica por cada Caserío Tinque y Huangay y todos los demás Caseríos de iqual manera anexo a este mismo documento tengo a la mano el Informe del Gerente la Sub Región Nasca, del Señor Max Benavides donde también me hace saber los desastres que han ocurrido en la zona del Ingenio y me hace llegar sus necesidades al final ustedes van a encontrar dos hojas donde dice un cuadro de emergencia vial esto ha sido calculado y ha sido informado por el Director Regional de Transportes el Ing. Juan Andía, esto lo ha sacado de Palpa y adicional a esto tengo una hojita que es el requerimiento del Alcalde de Río Grande el me ha faxeado como 10 hojas pero ese es el extracto de necesidades. Un poquito para aclararle también las dudas una duda que es entendible, en el caso de maquinarias de Palpa esas maquinarias no están trabajando en su totalidad, esas son las maquinarias que se necesitan para iniciar el servicio de carretera y de agua potable en estos instantes está trabajando un cargador frontal, está trabajando un volquete y estuvo yendo un cisterna pero el resto maquinarias un tractor oruga, volquetes, cargador frontal, moto niveladora, semi remolque y las otras de necesidades como es petróleo, tuberías y bobinas de plástico es lo que se necesita para rehabilitar la zona de Río Grande aclaro eso no está trabajando ahí esa máquina si no es lo que se necesita, en algunos casos ya se está atendiendo, como se ha visto el video la Red de Agua Potable en toda Pampahuasi pero eso se ha declarado en emergencia y eso hay que regularizarlo, por eso Señores este documento sustentatorio donde se pide una reprogramación con una asignación de presupuesto finalmente en el Informe les digo de que me ratifico que necesitamos para atender nuestras necesidades en el penúltimo párrafo, me ratifico en el Informe porque es necesario los 270 Mil Soles para tener como marco presupuestal, eso no significa que se van a gastar los 270 si no es el marco presupuestal, es el techo que se necesita en estos momentos. También debo indicar que esos 270 Mil Soles de repente pueden faltar o pueden faltar de acuerdo a se va a presentar, este informe también preliminar no es definitivo porque aquí faltan algunos detalles que eso conlleva tiempo si nos ponemos a hacer detalladamente nos demoramos la situación tiene que ser inmediata, por ejemplo solamente pidieron tuberías después pidieron accesorios, faltarán las válvulas,

faltarán los codos, son detalles que eso va a ir detalladamente en el expediente técnico cuando se compre, cuando se regularice, después les digo esos 270 Mil Soles pueden ser suficientes o de repente pueden ser insuficientes como decía el Ingeniero Rivera que si se presenta en otros sitios, si se presenta habrá que atenderlos con calma y si falta habrá que hacer un informe sustentatorio se sustentará las necesidades y si el Pleno lo permite se ampliará el marco presupuestal, muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muchas gracias Ing. Víctor Arango, Gerente Regional de Infraestructura, ese es el sustento del Informe N° 005 Señores Consejeros, Señor Asesor Legal por favor para que pueda dar usted su opinión Legal sobre este informe N° 005.

EL DR. CELSO URIBE BRAVO, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Señor Presidente del Consejo, Señores Miembros ya que he revisado el Informe 005 y con la exposición hecha por el Ingeniero que sustenta dicho Informe Técnico, solamente pienso que faltaría agregar el aspecto legal lo que presenta el 142 la segunda parte toda contratación Reglamento en adquisición realizada para enfrentar una situación de emergencia deberá regularizarse dentro de 10 siguientes a la finalización del evento que la produjo, en plazo felizmente de finalizar el evento tiempo suficiente para regularizar cualquier compra, gasto o imprevisto que se presente de la noche a la mañana como consecuencia de los vientos o que hayan ocasionado otros problemas que también pueden ser incluidos mas bien si hay alguna respecto a algún punto a alguna duda estoy lleno a ampliar la información; la opinión legal es ratificatoria del informe ya dado anteriormente donde supervisó que para poder atender los gastos de urgencia que se han estado ya realizando es necesario esta declaración de exoneración a la autorización del gasto que está establecido en la Ley de Contratación y Adquisición del Estado, con el Reglamento correspondiente, los Artículos que ya los ha leído el Señor Presidente 19°, 20° y 22° y en el Reglamento el 142° que ya acabo de leer en parte.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros

si hubiera alguna dura para pasar sino de inmediato a las propuestas en relación a este tema creo que los pedidos, 3 de ellos están enmarcados en la misma situación de la declaratoria de emergencia y en todo caso a la modificatoria del Acuerdo que pedimos anteriormente fue el que se acordó de la siguiente manera:

Se Acuerda:

ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR EN EMERGENCIA la Provincia de Palpa (Distrito de Río Grande) y la Provincia de Ica (Distritos de Yauca del Rosario y Santiago) en mérito a lo expuesto en el segundo Considerando del presente Acuerdo.

Considerando establece: Que, el sábado 17 corrientes, se precipitaron lluvias y sendos huaycos, sobre los centros poblados de: La Isla, San Isidro, Santa Rosa, Ranchería, San Jacinto, Cercado del Distrito de Río Grande, comprensión de la Provincia de Palpa; así como diversos Centros Poblados de los distritos de Yauca del Rosario y Santiago, pertenecientes a la Provincia de Ica; fenómeno natural que ha dañado las vías de acceso (carreteras y caminos) viviendas, locales públicos, servicios básicos, red de captación de aqua, canales de regadío, terrenos de cultivo; por lo que se hace necesario que, el Gobierno Regional en forma urgente e inmediata tome las medidas correspondientes para atenuar la difícil situación de los damnificados y afectados que han quedado a la intemperie y sin posibilidad de atender por su cuenta sus necesidades básicas, eso es lo que corresponde al Art. 1º y lo que sustenta en el 2^{do} considerando del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO. - EXONERAR al Gobierno Regional de Ica, de de selección, en las adquisiciones procesos У contrataciones de bienes servicios destinados contrarrestar los efectos de este fenómeno natural, hasta por la suma de S/. 270,000.00 (Doscientos setenta mil y 00/100 Nuevos soles)

ARTICULO TERCERO.— TRANSCRIBIR el presente Acuerdo a la Presidencia del Consejo de Ministros y al Instituto Nacional de Defensa Civil INDECI, a efectos de que se declare por parte del Gobierno Central el Estado de Emergencia contenido en el artículo primero del presente Acuerdo.

Ese es el Acuerdo de Consejo Regional Señores Consejeros y que creo que vamos a pasar a las propuestas del tema de Nasca para que se pueda incluir y en todo caso tendríamos que establecer la modificatoria correspondiente en el término Ing. Rubén Rivera en debido de que se considere el Distrito de Ingenio Provincia de Nasca y de esa manera usted pueda realizar los trabajos de prevención que está señalando, si Señor Consejero.

- **El Consejero RIVERA:** Los puntos que han sido afectados no solamente es el Ingenio también es la Quebrada del Río Tierras Blancas.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Entonces incluyamos esos lugares.
- EL Consejero RIVERA: Estaquería, Cahuachi, Las Cañas, La Yapana, Soysongo y Pacheco todos son esos puntos donde.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Declaramos en emergencia el Distrito de El Ingenio y las zonas que usted ha mencionado ¿correcto Señor Consejero?, bueno ¿Señor Consejero Juan Cabrejas tiene algo que aclarar?, vamos en esta intervención para proceder ya a la votación quien tienen las propuestas que se van a plantear.
- El Consejero CABREJAS: Si, solo para dejar aclarado un punto, en el Acuerdo de Consejo anterior en el Art. señala transcribir el presente Acuerdo a la Presidencia del Consejo de Ministros y al Instituto Nacional de Defensa Civil INDECI a efectos de que se declare por parte del Gobierno Central el estado de emergencia contenido en el Art. 1° del presente Acuerdo, yo pienso muy respetuosamente que han existido 2 Acuerdos la vez pasada, 1 Acuerdo es la de Declarar en Situación de Emergencia y Exonerar del proceso de adquisiciones y contrataciones o sea el Art. 1º y el Art. 2° me parece que están correctos pero el Art. 3° tiene que ver con otro Acuerdo del Consejo Regional que tiene que plasmarse precisamente un Acuerdo con número, que diga Art. 1°; Se declare en emergencia Ica, Palpa, etc, etc, 2° que el Gobierno Regional haga las gestiones ante el para que destine el Gobierno Central Presupuesto respectivo, hay una Ley ahí de manera que ese Art. 3º me parece que ¿este es un proyecto no? de todas maneras hay

que corregirlo porque han salidos 2 Acuerdos del Consejo Regional.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Pero vamos a hacer la modificatoria.

La Consejera LOZANO: Bien, Señores Consejeros, yo estoy escuchando atentamente y yo creo que el Consejero Rivera tiene toda la obligación de solicitar que se le declare en emergencia las zonas que han sido afectadas, yo debo manifestar que se ha declarado en emergencia el Distrito de Río Grande; sin embargo no solamente ha sido afectado el Distrito de Río Grande sino parte de lo que es la Provincia de Palpa y hay evidencias claras, casas colapsadas, gente que se ha quedado sin techo, sin útiles de cocina, sin cama, sin colchones, es un desastre hoy día lo hemos podido verificar, tengo las grabaciones, las fotografías, como les digo estamos haciendo un trabajo minucioso para no obviar de repente el apoyo que podamos brindar a la gente que necesita, de tal manera que también pido en forma verbal que se considere al Sector de Sacramento.

EL Consejero CABREJAS: Si me permite Presidente, naturalmente que estamos de acuerdo con la Consejera Aída Lozano de Palpa, a mi me unen vínculos consanguíneos con la Provincia pero me parece que aquí tendríamos que emplear nuevamente por acuerdo del pleno la modificación de agenda e incluir como nuevo punto al Sector Sacramento de la Provincia de Palpa y proceder a incluir en la modificación del Acuerdo del Parlamento ya ocurrido en Sesión anterior.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, vamos a proceder a la votación Señores Consejeros para continuar en este caso el Ing. Rubén Rivera quería solamente ¿solo usted ha mencionado pertenecen al Distrito de Changuillo?.

EL Consejero RIVERA: No Nasca

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: No, ok correcto entonces vamos a proceder a la exoneración del trámite correspondiente para que se puedan incluir a la zona del Sector de Sacramento de la Provincia de Palpa y de esta manera vamos ya a proceder a votar para la inclusión de

Nasca en este caso sería directamente del Distrito del Ingenio y de la zona que usted lo va a señalar y también incluiría a el Sector de Sacramento de la Provincia de Palpa.

EL Consejero SUINEY: Si Consejero Delegado, la pregunta es para el Dr. Celso si basta con un Informe verbal para poder declarar en emergencia a la zona de Sacramento.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Basta el Informe Legal o lo tenemos que sustentar también.

EL DR. CELSO URIBE BRAVO, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Yo vuelvo a ratificar lo dice la Ley, en regularización, estamos regularización después de contar Sacramento, después otro que me esté olvidando dentro de los 10 días se van a respetar los Informes correspondientes y dentro de esos Informes correspondientes también se tendrá que mencionar Sacramento y el Ingeniero en el aspecto Técnico también tendría que ampliar como dicen al detalle ya los gastos necesarios de implementación que tienen que hacer Sacramento en la quebrada de Songos y en todas las otras que se haya presentado, e inclusive las que se puedan presentar mañana no sé.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, Señores Consejeros vamos a proceder a la votación entonces pero yo digo para exonerar de lo que corresponde al pedido generado por la Consejera de la Provincia de Palpa, la Señora Aída Lozano de incluirlo para después proceder ya a la votación modificatoria del Acuerdo de Declaratoria Emergencia para poder ver si incluye a la Provincia de Nasca, del Distrito El Ingenio y las zonas señaladas por el Ingeniero Rubén Rivera, incluir también las zonas Sacramento de la Provincia de Palpa, vamos a darle lectura, vamos a proceder primero a votar para poder tener en claro la exoneración, los Señores Consejeros que estén de acuerdo que se haga la exoneración correspondiente para poder incluir la zona de Sacramento de la Provincia de Palpa e incluir las zonas afectadas de la Provincia de Nasca y también de el Distrito de El Ingenio sírvanse expresarlo levantando la mano.

- Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 6 votos a favor de los Consejeros: Pillaca, Suiney, Rivera, Cabrejas, Lozano y Falconí, con la abstención del Dr. Felipe Chacaliaza.
- El Consejero CABREJAS: Presidente, estamos aplicando el Art. 43° significa que tiene que modificarse la Agenda por acuerdo del Pleno para poder ventilar lo que es Sacramento de la Provincia de Palpa.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Primero estamos exonerando del trámite correspondiente para poder llegar ya estamos incluyendo.
- **El Consejero CABREJAS:** ¿Estamos en el procedimiento normativo?.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Así es.
- El Consejero CABREJAS: Pero yo creo que previamente tiene que ir como modificación de Agenda para incluir como punto de agenda así como se ha incluido Nasca sea Sacramento o sea hay que ordenar el trámite, me parece.
- **EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Señores Consejeros la propuesta del Consejero Juan Cabrejas para generarse la modificatoria de Agenda en el Art. 43°.
- El Consejero CABREJAS: Así es, eso es antes de votar.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Los Señores Consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.
- Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 6 votos a favor de los Consejeros: Pillaca, Suiney, Rivera, Cabrejas, Lozano y Falconí, con la abstención del Dr. Felipe Chacaliaza.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Listo, bien vamos a proceder entonces a la votación.

El Consejero CABREJAS: Presidente si me permite como se ha modificado la Agenda del Pleno por acuerdo de nosotros vamos a tomar como que ya la Consejera ha hecho el sustento respectivo porque ese es el procedimiento, luego tiene que haber el Acuerdo del Pleno para exonerar el procedimiento normativo que señala el Art. 64° antes de proceder a la votación para declarar en situación de emergencia toda la zona.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Ya se ha hecho la votación, ya se hizo la exoneración respectiva con la abstención del Consejero Felipe Chacaliaza.

El Consejero CABREJAS: Ya, correcto.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Entonces vamos a proceder a la propuesta en lo que corresponde al Acuerdo del Consejo, Artículo Primero dice: Declarar en Emergencia la Provincia de Palpa (Distrito de Río Grande) y la Provincia de Ica (Distritos de Yauca del Rosario Santiago) mérito a 10 expuesto el en en segundo Considerando del presente Acuerdo, vamos entonces en el Artículo Segundo: Exonerar al Gobierno Regional de Ica, de procesos de selección, en las adquisiciones contrataciones de bienes y servicios, destinados contrarrestar los efectos de este fenómeno natural, hasta por la suma de S/. 270,000.00 (Doscientos setenta mil y 00/100 Nuevos soles); entonces vamos a proceder a promover la modificatoria y la propuesta vamos a modificar el Art. 1º de este Acuerdo de Consejo, o sea en el Art. 1º Declarar en Emergencia la Provincia de Palpa Distrito de Río Grande, entonces ahí incluiríamos Sacramento, correcto y a Provincia de Ica, Distrito de Yauca del Rosario y Santiago y la Provincia de Nasca, Distrito El Ingenio y las zonas afectadas que usted menciona por favor Ingeniero Rubén Rivera, señale las zonas por favor para que tome nota el Secretario General.

El Consejero RIVERA: Estaquería, Cahuachi, Las Cañas, La Yapana, Soysongo y Pacheco.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien Señores Consejeros, entonces modificar el Acuerdo de Consejo en el

cual el Art. 1º Declarar en Emergencia la Provincia de Palpa, Sector de Sacramento, Distrito de Río Grande y la Provincia de Ica, Distrito de Yauca del Rosario y Santiago y la Provincia de Nasca de los Sectores señalados por el Consejero Rubén Rivera y el Distrito de El Ingenio, ese es el Acuerdo que vamos a tener ¿estamos conformes? Vamos a proceder entonces, los Señores Consejeros que estén de acuerdo con la modificatoria del Acuerdo Regional para Declarar en Emergencia la Provincia de Palpa, Sector Sacramento Distrito de Río Grande, y la Provincia de Ica Distrito de Yauca del Rosario y Santiago, la Provincia de Nasca los sectores antes mencionados por el Consejero Rubén Rivera y el Distrito de El Ingenio de la Provincia de Nasca, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 6 votos a favor de los Consejeros: Pillaca, Suiney, Rivera, Cabrejas, Lozano y Falconí, con la abstención del Dr. Felipe Chacaliaza.

- **El Consejero CABREJAS:** Señor Secretario bajo la misma constancia expresada en la sesión anterior del Consejero Dr. Cabrejas.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Perdón
- **El Consejero CABREJAS:** Bajo la misma constancia dejada en la anterior Sesión de Consejo, yo dejé una constancia me acuerdo bajo los mismos términos.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: ¿Lo estamos modificando?.
- El Consejero SUINEY: ¿Cuál es la constancia?.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: ¿Cuál era?
- El Consejero CABREJAS: La constancia que se hace sobre la base del Informe Legal del Doctor.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Pero no estamos presentando el Informe N° 005.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ¿Habla del Informe Legal o del Técnico?

El Consejero CABREJAS: Del Informe Legal, está bien pues del Informe Legal, el Dr. señaló que ya está el Informe Legal, voy a dejar constancia que estoy de acuerdo también al Informe Legal del Dr. Celso Uribe.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Claro pero acá es vías de regularizar porque estamos regularizando precisamente y hemos acordado porsiacaso ya se votó pero lo que hemos acordado nosotros es en relación también al Informe 005 estamos regularizando para que se incluya el Informe Legal correspondiente del Señor Asesor Legal, vamos a ver Artículo Segundo: Exonerar al Gobierno Regional de Ica, de los procesos de selección, en las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, destinados contrarrestar los efectos de este fenómeno natural, hasta por la suma de S/. 270,000.00 (Doscientos setenta mil y 00/100 Nuevos soles), los Señores Consejeros que estén de acuerdo con este Artículo Segundo en el cual estamos llevando adelante declarar en emergencia los Distritos y Provincias señaladas. Los Señores Consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 6 votos a favor de los Consejeros: Pillaca, Suiney, Rivera, Cabrejas, Lozano y Falconí, con la abstención del Dr. Felipe Chacaliaza.

Va a sustentar sus abstenciones por escrito. Señores Consejeros entonces en lo que concierne de este Acuerdo de Consejo Regional, el Artículo Tercero dice: Transcribir el presente Acuerdo a la Presidencia del Consejo de Ministros y al Instituto Nacional de Defensa Civil INDECI a efectos de que se declare por parte del Gobierno Central el estado de emergencia contenido en el Artículo Primero del presente Acuerdo, este creo que debe de dejarse de lado para que sea un Acuerdo tal como fue presentado en la anterior Sesión porque este fue un acuerdo de que declarábamos en emergencia y que bajo ese acuerdo se hacían todas las gestiones en Defensa Civil y en INDECI al Gobierno Central, ¿estamos de acuerdo en ello no?, entonces.

- **El Consejero SUINEY:** No esta acá, ¿por favor podría aclarar un poquito más?.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Es que aquí se incluye un Artículo Tercero, en la Sesión de Consejo Regional anterior se votó con relación al tema de la Declaratoria de Emergencia, nosotros declaramos en emergencia las zonas que hemos indicado y que este Acuerdo iba a servir para que se generen las gestiones ante el Gobierno Central y ante Defensa Civil e INDECI entonces ese es un Acuerdo no lo podemos poner como un Artículo de un Acuerdo del Consejo Regional o sea tenemos que votar para sacar este Artículo Tercero y promoverlo como un Acuerdo Regional como se votó en esa fecha.
- El Consejero CABREJAS: Si me permite Presidente, yo creo que ese Artículo Tercero estamos hablando de un proyecto de Acuerdo Regional de manera que a mi me parece que no hay nada que votar es un error de quien ha hecho el proyecto naturalmente que al hacer ese Acuerdo que ya va a ser publicado ese Artículo Tercero no va a ir tiene que hacerse otro Acuerdo de Consejo Regional, no hay que votar ahí, son dos declaraciones de emergencia, o sea ahí ha habido un error y hay que sencillamente quitar ese error.
- **El Consejero SUINEY:** Para la siguiente se va a programar un Acuerdo nuevo.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: No, ya no es que nosotros ya hemos votado en la anterior Sesión de Consejo la declaratoria de emergencia para que se haga los trámites ante el Gobierno Central, ya no tenemos nada que votar ahí.
- El Consejero CABREJAS: Le explico la vez pasada que nos reunimos hubieron dos Acuerdos, son parecidos pero no son iguales, o sea hubo un Acuerdo de Consejo Regional para declarar el Emergencia estos Sectores de la Región y acordaron que el Gobierno Regional haga los trámites ante el Gobierno Central para que nos destinen Presupuesto, eso es otra cosa eso hay unas leyes específicas que han salido creo el mes pasado sobre cómo se pide para que sea incluido y el Gobierno Central destina plata para apalear los desastres que hubiese; el otro Acuerdo Regional que votamos es la Declaratoria en situación de emergencia que permite

que el GORE destine inmediatamente dinero para las contrataciones y adquisiciones y poder reparar todos los daños ocasionados por el desastre, cuando se elabore, este es un proyecto y ese proyecto tiene un error de haber incluido los dos Acuerdos en un solo Acuerdo, no hay nada que votar si no que hay que sacar porque es un proyecto se saca ese Artículo Tercero y ese Artículo Tercero tiene que plasmarse en un nuevo Acuerdo de Consejo Regional que ya votaron la vez pasada.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Exacto, entonces Señores Consejeros ha quedado claro, se ha declarado en emergencia la Provincia de Palpa, Sector Sacramento, Distrito de Río Grande, la Provincia de Ica, Distrito de Yauca del Rosario y Santiago, la Provincia de Nasca en Sectores detallados ya, y también el Distrito Ingenio, ¿estamos correcto en ello?, asimismo se ha votado y se ha aclarado la modificatoria para que se exonera al Gobierno Regional de Ica de los procesos de selección y adquisiciones de bienes y servicios destinados contrarrestar los efectos de este fenómeno natural hasta por la suma de 270 Mil Nuevos Soles, esa es la votación y eso es lo que hemos acordado.

Seguimos Señores Consejeros, estamos a lo que concierne a pedidos, entonces ya se ha absuelto el pedido del Inq. Rubén Rivera, Ing. Herbert Suiney y de quien les habla que fueron los pedidos con relación a este tema el Dr. Juan Cabrejas, Rechazar el pedido de la Municipalidad Provincial а de Chincha con relación que la Comisión Acondicionamiento Territorial de la Región pase a Municipalidad de Chincha para hacer los trabajos con relación a la Defensa de los Límites entre Chincha y Cañete.

El Consejero CABREJAS: Gracias, como antecedentes de este pedido tenemos la Carta dirigida por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincha en la cual solicita que la Comisión de Acondicionamiento Territorial del GORE-ICA del Gobierno Regional pase a trabajar a la Provincia de Chincha, en su parte final señala que el Municipio Provincial tiene de todo para que nuestra Oficina de Acondicionamiento Territorial trabaje en la Municipalidad y finalmente señala que nuestro Gobierno Regional no funciona después de las 4 ni los días sábados ni tiene la seguridad

que si tiene el Local de la Municipalidad Provincial Chincha lo cual es absolutamente falso. El día 22 Febrero del 2007 la Gerencia Sub Regional de Chincha reitera que ya hemos destinado por Acuerdo verbal beneficio de la Población y de la Comisión de Defensa de los Intereses de Chincha en cuanto a los límites que tenemos un ambiente para el funcionamiento respectivo de la Comisión, de la Sociedad Civil y de todas las personas que quieran aportar en la mejor defensa de los límites; el Parlamento Regional tiene que actuar estrictamente sobre la base de la Ley, nosotros como Gobierno Regional, como parlamentarios tenemos que asumir la responsabilidad que nos da la Ley y esa responsabilidad la señala la Ley N° 27795 que es la Ley de Límites y su Reglamento el Decreto Supremo 019-2003 que señala específicamente que en el Art. 5° que el Organismo competente en asuntos y materia de Demarcación Territorial corresponde exclusivamente a los Gobiernos Regionales a través de sus áreas técnicas Demarcación Territorial, este Art. 5° de la Ley N° 27795 que es la Ley de Límites se encuentra naturalmente en concordancia con el Art. 8° del Decreto supremo 019-2003 que es el Reglamento de la ley de Límites y que señala, corresponde a los Gobiernos Regionales conducir el proceso de demarcación y polarización territorial en el ámbito Nacional Regional conforme al Plan de Demarcación Territorial, en Chincha ya hemos tenido antecedentes graves Municipalidad Provincial de Chincha y Parlamento Municipal a cargo de el ex Alcalde Amoretti Mendoza pretendieron hacer un manejo político de este tema, pretendiendo dividir y llevar este tema como si fuera un escenario político en el cual la Región era una parte y la Municipalidad Provincial de Chincha era otra nosotros como Parlamentarios de este Gobierno Regional no podemos permitir ello, ¿por qué?, hay sin duda alguna protagonismo político como en efecto lo hubieron; consecuencia por ese afán protagónico, por ese interés político, la Municipalidad de Chincha en el año 2004, dictó una Ordenanza con rango de Ley N° 043-2004 que fue publicada el 01 de Enero del 2004 en el Diario Oficial El Peruano, y robándose competencias y usurpando groseramente la facultad del Congreso de la República de la Comisión Técnica Demarcación Territorial, Nacional de Presidencia del Consejo de Ministros y del propio Gobierno Regional de Ica, realizando una redelimitación de los límites en forma indebida, eso generó naturalmente que el Gobierno Regional de Lima y la Municipalidad Provincial de

Cañete plantearan un juicio de inconstitucionalidad el cual obligó de que 5 Magistrados del Tribunal Constitucional Máximos Intérpretes de la Legislación señalando específicamente en la parte Resolutiva que los Chinchanos a través de la Municipalidad Provincial de Chincha habíamos cercenado indebidamente territorio del Distrito de Vicente de Cañete y además señaló que producíamos nosotros los Chinchanos y los de la Región Ica, caos y anarquía e incluso afectaba la estabilidad política en el Estado de Derecho y la seguridad jurídica de todo el Estado Peruano, nosotros no podemos permitir como Parlamentarios que ello vuelva a ocurrir porque naturalmente aquí me parece que hay intereses políticos cuando lo lógico es que si nosotros como Partido Regional de Integración hemos llegado a través del mandato popular debemos trabajar coordinadamente entre el Municipio y el Gobierno Regional de Ica a fin de que llegue a buen puerto para los intereses esto de Provincia de Chincha, cuando hemos estado en campaña y escuchamos diariamente en las televisoras, en los medios de comunicación que el Alcalde Provincial es de la tesis mitad para cada uno, o sea mitad para Cañete, mitad para Chincha de todos los beneficios que podamos tener nosotros como Región, nosotros somos de la tesis de que Chincha, límites están establecidos hasta la cuenca del Río Cañete, o sea antes de la bajada de Clarita porque se ha demostrado documentos desde el año 1900 aproximadamente adelante que existe el Fundo Topará de propiedad de la Provincia de Chincha y como tal nosotros no vamos incurrir como Parlamentarios en el absurdo de decir la mitad para cada uno cuando este es un tema netamente legal y que se ha demostrado que nosotros tenemos prevalencia en los Registros Públicos por las inscripciones registrales más antiguos que las que tiene Cañete que son a partir del año 1988 en delante de modo tal que como conclusión quiero que se apruebe de modo tal que pido que se apruebe como Acuerdo de Consejo Regional rechazar la pretensión de la Municipalidad Provincial de Chincha que pondría sin duda alguna a este Parlamento Regional como si fuésemos entreguistas, muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE: Consejero Delegado, Señores Miembros del Consejo Regional, es muy fácil.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Un ratito para no tener problemas en la parte técnica por favor Señor

Vicepresidente si fuera tan amable para que puedan apagar los celulares de esa manera no se genera la interrupción que en estos momentos se están dando.

EL VICEPRESIDENTE: Es muy fácil ponerse en la mente de otras personas, tratando de pensar que lo que uno piensa o lo que uno busca es lo que todos buscan, sería más fácil caer en una situación subjetiva, yo lamento aquí que se hablen de hechos subjetivos o de apreciaciones netamente individuales. Con relación justamente con los miembros del Municipio de Chincha, y reitero no es una posición Alcalde únicamente del conversación es una con solamente del PRI Regidores У no sino con movimientos, una vez que ganamos las elecciones todos hemos ganado inclusive los amigos que están segundos y terceros porque al final todos tenemos la misma obligación y la misma responsabilidad por lo tanto no sé a qué viene ventilar el tema del PRI acá si acá lo que se quiere es defender la Región específicamente el territorio en la zona norte de la misma. El tema de fondo sobre el pedido justamente de no aceptar o a rechazar, de acuerdo a lo leído en el oficio que también se ha hecho llegar y dicho sea de paso y hace un momento lo escuché sobre el pedido que se me hacía para yo retirarme de la Comisión justamente que trata de apoyar a la Defensa de los Límites de Chincha, el día de hoy antes de que empiece la Sesión he presentado justamente una solicitud al Presidente de esta Región, Dr. Rómulo Triveño a fin de pedir en que evalue legalmente si es que se me permite o no integrar dicha Comisión, en el escrito que se ha presentado justamente es el que requiere a él que pueda ser él la persona basándose en normas y Reglamentos Internos justamente disponer si es que sigo integrando la Comisión de apoyo para la defensa de los (ininteligible) de acuerdo no, V interpretación a la norma estaría incurriendo yo en una falta que no está permitida, por lo tanto yendo al tema de foco le reitero justamente a los Consejeros que lo que se quiere de acuerdo a lo conversado y para esto creo que habría que antes de evaluar este tema habría que tomarse en cuenta la solicitud del Consejero Suiney respecto a que justamente se aclare dicho pedido, dicho oficio a fin de poder ustedes mas que todo que están siendo confundidos a fin de tener conocimiento de qué es lo que se quiere al final lo que se pide es apoyar justamente al Doctor mismo de la Región por los argumentos (ininteligible) respecto al tema logístico, al tema de cercanía justamente de horario

de atención para nadie es un secreto que la Oficina Sub Regional trabaja menos horas no quiere decir que no trabaje pero sí trabaja menos horas que las Oficinas del Municipio de Chincha y por lo tanto creo yo que el tema presupuestal hoy día también me va a permitir a la Municipalidad apoyar lo que la Región quiere hacer que es instalarse de alguna manera urgente a trabajar estos temas en la misma Provincia de Chincha donde están justamente creo yo al igual. (cambio de video).

- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno yo quiero referirle al Vicepresidente, el pedido que haya quedado pendiente por escrito es del Consejero Felipe Chacaliaza pidiendo que se genere su no-participación, Dr. Chacaliaza.
- El Consejero CHACALIAZA: Señores Consejeros, Señor Vicepresidente, yo creo que en todos los Consejeros debe haber lo que es la igualdad ante todo, en la Sesión anterior yo hice un pedido verbal y no me aprobaron ese pedido.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: No, perdón se aprobó de que usted lo tenía que presentar por escrito y sustentarlo, sí se aprobó.
- **El Consejero CHACALIAZA:** Si se habla de lo que es por escrito, el Dr. Cabrejas también ha debido hacerlo por escrito.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Es que acá se ha hecho una modificatoria de la Agenda de acuerdo al Artículo 43° Dr. Chacaliaza.
- El Consejero CHACALIAZA: Todos los pedidos deben hacerse por escrito.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Pero hemos aprobado, hemos aprobado la modificatoria.
- El Consejero CABREJAS: Bueno Presidente si me permite, nosotros creemos que estamos en una democracia y justamente en las votaciones siempre hay mayoría o minoría de manera

que es de su absoluta y legítimo derecho abstenerse de las votaciones al Consejero Chacaliaza, nadie acá con este Acuerdo de Consejo está incluyendo a la Municipalidad de Chincha, craso error, nosotros lo Provincial rechazamos es la pretensión de ellos de quererse llevar nuestra Oficina de Acondicionamiento Territorial competente para el tema de los límites por mandato expreso de la Ley N° 27795 y el Reglamento del Decreto Supremo N° 019-2003, para instalarse en la Municipalidad Provincial de Chincha, no es así, nosotros tenemos una excelente Sede del Gobierno Regional en Chincha y tenemos un Auditórium maravilloso y tenemos la Oficina que ya ha destinado el Gerente Sub Regional César Augusto Sotelo Luna, de manera que si el Alcalde, los Consejeros y todo lo que ellos tienen como apoyo logístico para la mejor defensa de los límites, si así fuese lo que tiene que hacer ellos es trabajar coordinadamente con nosotros e ir a la Sub Región donde podemos trabajar, valga la redundancia coordinadamente, aquí de lo que se trata es de rechazar que quién no tenga competencia como es la Municipalidad lleve la defensa de los límites, eso sería un absurdo, una aberración jurídica porque la Ley de Límites nos ha señalado expresamente esa competencia exclusiva del Gobierno Regional y nosotros como Parlamento no podemos renunciar lo que la Ley, la historia y la realidad nos ha encomendado, lo contrario sería violentar la Ley y eso no está permitido en un estado de derecho y en la seguridad jurídica que tanto reclamamos diariamente, muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Un segundito Señor Vicepresidente, Señor Herbert Suiney.

El Consejero SUINEY: Es esto, voy a uno de los puntos que tocó el Dr. Cabrejas, un tema de encomendación, correcto, entonces en mérito a esa apertura antes que votemos por un rechazo de este documento, solicito que vengan los Señores acá, se les invite y sustenten acá cuál es el fondo de ese Oficio.

La Consejera LOZANO: Bien yo estoy escuchando, bueno yo, como una maestra opino que no debemos atacarnos si hay protagonismo político esas cosas, esas cosas debemos dejarlas de lado por favor yo les ruego al Dr. Cabrejas que no se tome por ese lado las buenas intenciones que puedan tener los Alcaldes para poder defender lo que es nuestro,

solamente para llamarles para que podamos trabajar en forma más comunicativa en equipo y poder aceptar las buenas propuestas que nos puedan hacer nuestros alcaldes y me aúno a la idea y a la propuesta del Ing. Suiney.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Ing. Falconí.

El Consejero FALCONÍ: Señores Consejeros, nosotros estamos atendiendo bien el diálogo que se está llevando a cabo, ¿no? pero antes de llevar a cabo estas votaciones estamos viendo que nos falta información suficiente; por ejemplo, yo tuve una participación y en las gestiones anteriores hemos que gestionar y podido lograr una Comisión que iba a tener el apoyo total de acá del Gobierno Regional, yo quiero saber ¿qué apoyo ha tenido? y si no ha tenido, entonces lamentablemente es que se está dando de una u otra forma al ver que esto no avanza han tomado acciones pero eso no indica que nos han negado las participaciones porque todos tenemos que ver con los límites y para ello lo que yo pido es un poco más de información y que este punto se pueda dejar para la próxima Sesión a fin de que todos conozcamos un poquito más y podamos a la hora de poder votar elegir de la mejor manera.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Creo que el tema es nuestra Comisión ámbito territorial de acondicionamiento territorial es de la Región, pertenece a la Región, es la encargada de ver esos tema territoriales, la Municipalidad puede sumarse a ello, la idea creo acá que no se entienda que la Municipalidad nos tenga que decir a nosotros denle ustedes a las Municipalidades ustedes, van nosotros tenemos la Oficina esto no, Acondicionamiento territorial que es la encargada de ver el tema de los límites o sea ella es la que va a dar finalmente su informe no los vocales de Chincha porque esa es la Comisión de Acondicionamiento Territorial es la que aclarar todos los efectos normativos, entonces confundamos las cosas de que la Municipalidad, frente a una diligencia, ellos quieren no, ellos lo que quieren es que nuestra Oficina de Acondicionamiento Territorial se vaya a Chincha y eso es ir contra las normas no, o sea si la Municipalidad de Chincha quiere apoyar bienvenido, todos estamos de acuerdo que la Municipalidad de Chincha y la Municipalidad a través del Ing. Navarro lo hagan bien,

perfecto desde todo punto de vista lo que no podemos hacer es dejar que se lleven nuestra Oficina a la Municipalidad, porque estaríamos incurriendo en un error.

El Consejero FALCONÍ: Yo pienso de que a veces nosotros damos una mala interpretación a un documento o a lo que pueda haber expresado; yo en ningún momento he dicho que el Gobierno acá pase a la Municipalidad, yo lo que he dado a ¿qué hizo el Gobierno? y si no ha tomado las entender es acciones suficientes, lo que tiene que tomar la Provincia, eso es lo que yo he dado a entender no, con eso no estoy diciendo que pase aquí la Oficina de Acondicionamiento Territorial a Chincha, solamente lo que estoy dando ha entender es que si alguien no toma las acciones alguien tiene que asumir; entonces por qué no se ha llevado si eso en sesiones anteriores lo hemos aprobado y hemos buscado e inclusive designamos un presupuesto y ese presupuesto no sé si ya comenzó a funcionar para ello mejor que nadie está la Comisión los que deben informar, estamos pidiendo que se posterque este punto a fin de tener un poco más conocimiento y poderlo debatir en la próxima Sesión.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Distanciemos los dos temas Señor Consejero por favor, un tema es de la Comisión y otro tema es lo que dice acá, se traslade la Comisión de Acondicionamiento Territorial a Chincha a la Municipalidad, lo está pidiendo el Alcalde

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Está dando facilidades para la instalación y el trabajo de la Comisión, justamente ante la omisión creo la carencia de recursos aprobados para estos primeros meses aquí en la Región, simplemente para decir algo, yo agradezco las palabras del Consejero Cabrejas, en representación del Señor César Sotelo Gerente de la Sub Región Chincha, manifestando que hay un excelente auditorio en esas instalaciones, pero al mismo tiempo hago la pregunta, si es que ya se habilitó la Oficina para el Consejero Chacaliaza y si es que como dicen si es que tienen los medios logísticos adecuados que se de acuerdo a conversaciones, de acuerdo esperando informaciones el Consejero Chacaliaza no puede trabajar en las Oficinas de la Sub-Gerencia de Chincha justamente porque no cuenta con los medios logísticos adecuados, otro caso y no es llorando por lo que no hay sino simplemente

- una información para que tengan un panorama más objetivo que es lo que se trata de ver las cosas como son y no como las queremos ver.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: No cambiemos el tema estamos hablando del pedido del Señor Juan Cabrejas.
- El Consejero CABREJAS: Si me permite Presidente, miren yo creo que hay una discusión desde que se empezó el Gobierno Regional de Ica por las famosas oficinas alfombradas, bien equipadas, bien yo en este momento Presidente que quede constancia en Actas voy ha renunciar a mi Oficina de Consejero en Chincha para que sea destinado bien al Vicepresidente o bien al Consejero Chacaliaza y con eso va a quedar solucionado el tema de tantos pedidos reiterativos que sin duda alguna afectan la imagen del Gobierno Regional de Ica, gracias.
- **El Consejero SUINEY:** Bueno, entonces por favor pasamos a la votación.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Vamos a proceder a la votación Señores Consejeros. El Consejero Dr. Juan Cabrejas, ha pedido que se rechace el pedido de la Municipalidad Provincial de Chincha en el sentido que la Comisión de Acondicionamiento Territorial de la Región Ica pase a la Municipalidad Provincial de Chincha.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Va a replantear usted Señor Cabrejas su propuesta? Por favor.
- El Consejero CABREJAS: Está bien planteada, a ver.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Fundamente su, en todo caso ¿cuál es el pedido concreto Consejero Juan Cabrejas?.
- **El Consejero CABREJAS:** Que por acuerdo de Consejo Regional se rechace que se traslade la Comisión de Acondicionamiento Territorial a la Municipalidad Provincial de Chincha.

El Consejero SUINEY: Lo que estoy pidiendo es que antes de votar o rechazar este documento, se invite a los representantes del Municipio de Chincha para que en todo caso aclaren exactamente si lo que quieren es lo que ha referido el Dr. Cabrejas; entonces si ellos lo ratifican, si es lo que quieren nos responsabilizaremos a dar nuestro pronunciamiento.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien vayamos a votación, tenemos dos propuestas: Rechazar el pedido de la Municipalidad Provincial de Chincha y otro que se invite a los representantes de la Municipalidad Provincial de Chincha para exponer y fundamentar sobre el pedido que corresponde al tema territorial en la Provincia de Chincha, los Señores Consejeros que estén de Acuerdo por rechazar el pedido de la Municipalidad Provincial de Chincha, para que la Oficina de Acondicionamiento Territorial de la Región pase a la Municipalidad de Chincha, sírvanse expresarlo en su votación.

Sometida a votación la propuesta, obtuvo 3 votos a favor de los Consejeros: Pillaca, Cabrejas y Rivera.

Los Señores Consejeros que estén por la propuesta de invitar a los representantes de la Municipalidad Provincial de Chincha para que puedan sustentar sobre lo que concierne a Chincha pase a la Comisión de Acondicionamiento Territorial.

Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA con 4 votos a favor de los Consejeros: Suiney, Falconí, Lozano y Chacaliaza. Por mayoría entonces Señor Secretario, por mayoría se invite a la Municipalidad Provincial de Chincha para que pueda sustentar sobre el pedido que hace el Alcalde José Navarro Grau ingresado con fecha 14 de Febrero del 2007, correcto; Señores Consejeros este es el Acuerdo entonces, se invitará a la Municipalidad Provincial de Chincha para que pueda sustentar si es que hay la intención de pasar a la Oficina de Acondicionamiento Territorial a Chincha.

Luego hay otro pedido del Señor Juan Cabrejas de Modificar la Comisión de Límites de Chincha, la Comisión Especial de los límites de Chincha en relación a la participación del Vicepresidente, creo que al respecto hay un tema referido sobre la situación que tiene que sustentarlo el Dr. Felipe Chacaliaza en la otra Sesión de Consejo por escrito y fundamentado.

El Consejero CABREJAS: Bueno si me permite, Presidente, aquí hemos acordado por el Pleno una modificación de Agenda, es una propuesta que tiene que votarse para hacer la modificación de lo que es el Acuerdo del Consejo Regional que conformó la Comisión de Límites. Nosotros estamos sujetos a la Ley, el artículo 29° del Reglamento Interno del Consejo Regional señala claramente en la parte final que el Presidente Regional y Vicepresidente Regional no pertenecen a ninguna Comisión, de manera que de eso se trata, se trata de que nosotros tengamos que cumplir la Ley, no se trata de que la Ley nos imponga algo y nosotros hagamos otra eso es un absurdo jurídico que puede traer consecuencias al futuro, ese es el sustento Presidente para que se proceda a votar porque se modifique ese Acuerdo de Consejo con fecha 10 de Enero 2007.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Si fuera tan amable por favor para que pueda leer el artículo al que usted hace referencia, ¿cuál es?.

El Consejero CABREJAS: Artículo 29°.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señor Narciso.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Te voy a evitar la molestia, hace un rato con el Doctor, Gerente Regional de Asesoría Jurídica hemos analizado el tema ya que existía justamente el pedido ya de algunos Consejeros a que evalúe yo mi presencia permanencia en dicha Comisión, justamente el Reglamento de esta Región no permite que se integre Comisiones por el Presidente y Vicepresidente, salvo, como lo señalé hace un momento las Comisiones Ceremoniales y Protocolares, en base a una interpretación literal y una interpretación exacta de lo que es dicha norma solicité al Presidente Regional Dr. Rómulo Triveño, le he solicitado se informe si es que de una manera Ad Doc, de una manera especial se podría integrar la Comisión de repente no por derecho a voto en la misma pero si con derecho a voz, es mi pedido hoy día a ustedes Consejeros, como lo diría el Consejero Cabrejas, en salvaguarda de algo que habían aprobado y que habíamos aprobado en la primera Sesión, justamente de repente se apruebe la modificación pues lo que yo reitero es mi interpretación jurídica no está permitido que yo pertenezca a la Comisión pero podría darse el caso que el Presidente Regional permita de manera especial como integrante, digamos Sui Generis de la misma al ser Chinchano al servicio de la Región el poder acompañar y ayudar al trabajo que esta Comisión va a desempeñar, yo les pido Consejeros en caso se de el pedido para modificarla tengan ustedes a bien aceptar dicha modificación en salvaguarda de mis intereses y de sus propios intereses.

- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Prácticamente usted está pidiendo que se de cumplimiento a la norma donde dice que el Presidente Regional y el Vicepresidente Regional que no pertenecen a ninguna Comisión.
- EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Haciéndome la aclaración literal de la misma es que solicito justamente ante el pedido de repente del Consejero Cabrejas de poner a un nuevo Miembro en esa Comisión, estaríamos mejor.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Exceptuando de esta regla al Presidente de la Región que no pertenezcan a ninguna Comisión, el Vicepresidente Regional está aceptando que de acuerdo a esta norma no puede conformar ninguna Comisión.
- EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Que quede sentado que cuando se aprobó dicho Acuerdo en la primera Sesión no ha sido por querer incurrir en la norma sino simplemente por un tema sensible el cual es la defensa del territorio de la Región Ica.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Con esa salvedad del Vicepresidente, creo que queda claro Señores Consejeros que puede formar parte de la Comisión Especial de los Límites de Chincha el Vicepresidente. Sí Señor Consejero.
- El Consejero FALCONÍ: Si mas no recuerdo en esa fecha también en esa fecha el Presidente, el Presidente también

- se incluyó en esa Comisión Especial para los límites de Chincha por lo cual aparte de.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señor Secretario se ha notificado el Acuerdo de la formación de la Comisión Especial no dice el Presidente.
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA**: En el Acuerdo no dice, en las Actas también de toda la Sesión se les ha hecho llegar un juego a todos.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Exacto no dice que el Presidente Regional forme parte de esa Comisión.
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Quedó de apoyar en el proceso de la Comisión.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien entonces para darle el marco legal Señor Vicepresidente, entonces queda claro Señores Consejeros el mismo Vicepresidente está solicitando que.
- EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Que así como se solicita digamos esta modificación de Comisión se tenga a bien también el resto de Comisiones que de repente están incurriendo en alguna falta, sea por el Presidente o el Vicepresidente Regional.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien entonces Señor Felipe Chacaliaza entonces obviaríamos ya su sustento por escrito porque está pidiendo el mismo Vicepresidente.
- El Consejero CHACALIAZA: En todo caso tendría que (ininteligible) porque hay un Acuerdo.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: ¿Acuerdo de qué?
- El Consejero CHACALIAZA: Un Acuerdo en el sentido que mi pedido debo hacerlo por escrito.

- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: En todo caso vamos a exonerar que usted no lo haga por escrito, si lo está pidiendo el Vicepresidente.
- El Consejero CHACALIAZA: Es eso por eso que yo le pediría igualdad a todos, la forma anterior se ha dicho que sea por escrito, entonces que todo sea por escrito no puede ser en forma oral.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Si pero el Vicepresidente no había demostrado, como está en estos momentos manifestando.
- EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Si mas bien ya que tengo que dar un paso al costado en dicha Comisión, me gustaría mas bien proponer en la medida de lo posible quién podría reemplazarme y espero que ustedes justamente tomen el Acuerdo a fin de que la Comisión para mí muy preocupante, para mí muy sensible, justamente trabaje de la manera adecuada que se quiere y no hay parte en esta Sesión justamente presentarle esta propuesta, pero sí de repente será en la próxima Sesión en que se tenga que nombrar el reemplazante porque la Comisión debe estar integrada por tres personas, el reemplazante y pueda hacer una propuesta con todo derecho como Miembro saliente de esta Comisión y espero tener el respaldo de todos ustedes.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL **CONSEJO** REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien Consejeros vamos a proceder a la exoneración, correcto. Los Señores Consejeros que estén por la exoneración del trámite presentar el escrito del Señor Consejero Chacaliaza sobre la situación de su condición de integrante Comisión Especial de Límites de Chincha Vicepresidente, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien entonces ante el requerimiento del propio Vicepresidente del Gobierno Regional de que se le deje en estos momentos su participación dentro de la Comisión de lo que corresponde a lo que el Pleno es el que decide, perdón Señor Vicepresidente, el Pleno es el que decide, usted está.

- EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Puedo proponer por eso para la próxima Sesión pero justamente con derecho de Miembro renunciante.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Vamos por partes, hemos exonerado, ahora vamos a dejar sin efecto su participación en la Comisión Especial, estamos yendo por partes para no perdernos.
- EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: No obstante lo ya anunciado, lo ya aprobado, hay un Oficio justamente remitido al Presidente de la Región para que él también informe fecha es el día de hoy antes que empiece la Sesión para que él informe justamente que él tiene más acceso a Asesoría Jurídica y al personal que labora en esta Región para que él, digamos requiera o solicite o ratifique justamente el nombramiento de la Comisión.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: El Pleno es el que designó y el Pleno es que tenemos que acordarlo. Los que estén Señores Consejeros de acuerdo requerimiento del Vicepresidente de conformidad a lo que establece el Reglamento Interno no puede formar parte de las Comisiones, entonces para que pueda ser retirado de la Comisión y se proceda a nombrar a otro Consejero. Los Consejeros que estén de Acuerdo con aprobar Vicepresidente de conformidad al Reglamento Interno no puede formar parte en las Comisiones en este caso Especial de los Límites de Chincha sírvanse expresarlo para que se apruebe la ya no su participación.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad. De acuerdo a lo que dice el Reglamente Interno. Los Señores Consejeros de acuerdo a esta determinación se tiene que designar a un Consejero Regional para que forme parte de esta Comisión Especial de lo que refiere a los Límites de Chincha, vamos a hacer las propuestas correspondientes Señores Consejeros para que ustedes puedan

- determinar quiénes integran esta Comisión, dada la situación de trabajo.
- El Consejero CABREJAS: Si, una propuesta es que el Consejero Alex Pillaca para que integre la Comisión.
- **El Consejero CHACALIAZA:** Señores Consejeros yo propongo al Ing. Falconí, como técnico y creo que entiende lo que es la materia, propongo que él forme parte de la Comisión.
- EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Justamente adelantando ya a lo que iba a hacer pensando en otra Sesión, me gustaría que integren la Comisión todos como Chinchano como Vicepresidente, sería bueno que todos manifiesten justamente ese ahínco, ese ímpetu en defender lo nuestro, ya que la Comisión tiene solamente tres Miembros, habiendo conversado ya con la mayoría de ustedes sobre ciertos temas y también sobre Chincha en algún momento, sobre cada una de sus Provincias Nasca, Ica, Pisco me atrevo justamente solicitarles a ustedes que conociendo bien el trabajo por experiencia del Inq. Falconí quién ha trabajado en esas Pampas, en esas tierras durante años debido a su actividad profesional sea él justamente la persona.
- **El Consejero CABREJAS:** Está induciendo usted el voto Señor Vicepresidente.
- EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: No tengo por qué inducirlo.
- **El Consejero CABREJAS:** Claro porque hay dos propuestas, usted está avalando ya una, hay dos propuestas que es el Señor Alex Pillaca y el Ing. Falconí
- EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Anuncié antes que se den las propuestas, del Dr. Cabrejas y del Dr. Chacaliaza que quería justamente hacer uso de mi derecho de proponer a ustedes con el respeto que me merecen y creo que en este caso es justamente por su trabajo.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Ya está propuesto Señor Vicepresidente, entonces Señores Consejeros, otra propuesta más que haya por favor, actualmente conforman la

Comisión el Dr. Felipe Chacaliaza, integra la Comisión el Dr. Juan Cabrejas y ahora se va ha incorporar a un nuevo Miembro para esta Comisión de lo que refiere a la Comisión de límites de la Provincia de Chincha, hay 2 propuestas, el Señor Felipe Chacaliaza ha propuesto al Ing. Luis Falconí, el Dr. Cabrejas ha hecho la propuesta al Consejero Alex Pillaca, vamos a proceder a la votación, los Señores Consejeros que estén por la propuesta de el Dr. Felipe Chacaliaza que integre la Comisión el Ing. Luis Falconí sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** con 4 votos a favor de los Consejeros, Herbert Suiney, Luis Falconí, Aída Lozano y Felipe Chacaliaza.

Listo, entonces el Ing. Luis Falconí integra la Comisión Especial Territorial de Chincha en el tema de los límites, aprobado por 4 votos, por mayoría.

Bien Consejeros, la Consejera Aída Lozano hizo la propuesta, perdón su pedido sobre en lo que refiere a los pedidos que se hagan por escrito porque esto ya se ha sustentado.

La Consejera LOZANO: No, lo que yo manifesté es que no pude hacer mi pedido por escrito por los múltiples trabajos que estoy realizando en apoyo a los damnificados por estos huaycos y yo, o sea mi pedido especial fue que nos entreguen la documentación de la Agenda con anticipación y no nos entreguen ya a la hora de Sesionar.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Ok, correcto.

El Consejero CABREJAS: Presidente, yo creo que hay un error en cuanto a que los pedidos se tengan que presentar por escrito, lo que la ley permite, el Reglamento Interno se modifique la Agenda como en efecto lo hemos hecho cuando hay un tema que se presentó con Sacramento y bueno Nasca está dando la propuesta en el tema de Sacramento en la Provincia de Palpa de manera que eso es de acuerdo cómo se vaya generando la Sesión del Parlamento, gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: El Ing. Luis Falconí hizo el pedido de apoyo logístico y asesoramiento

para determinar algunos temas con relación al trabajo que se hace por parte de los Consejeros Regionales.

- El Consejero FALCONÍ: Le comento Señores Consejeros, todos podemos ver y al paso de todo en esta Mesa de Trabajo de que las cosas se presentan así por la falta a veces de apoyo logístico, la falta de un asesoramiento, si bien es cierto aprobamos una cosa y después nosotros mismos la contradecimos; entonces en estos momentos no se puede venir y presentarlo, cuando creemos conveniente para bien decimos hay un error cuando digamos la próxima vez que no nos conviene ah no lo aprobamos, esas cosas no se deben dar y quizás nosotros los técnicos que no entendemos tanto lo que son las leyes eso ya es un poco dificultoso, por ello el sustento en el asesoramiento que estamos solicitando así como el apoyo logístico vemos que hoy en día no podemos presentar solicitando un pedido porque no lo hemos hecho por escrito pero quién sabe si contamos con el apoyo o contamos con una impresora o con la Secretaria indicada para llevar a cabo esas cosas; nosotros como Consejeros necesitamos que todos seamos tratados por igual y el pedido viene para todos, debemos de contar tanto con el personal como con el apoyo logístico por igualdad para cada uno de nosotros, ese es el pedido que quería hacer.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Esto lo vamos a pasar creo a Gerencia General para que pueda determinar de acuerdo al presupuesto como lo establece también la ley de presupuesto si hay la viabilidad y la factibilidad del caso.
- El Consejero FALCONÍ: Si hay, hay para todos si no hay no hay para nadie así que yo pienso que nadie es el padrino, nadie es el ahijado de nadie entonces por eso es que debemos llevar a que las cosas sean por igual para los Consejeros que hoy en día necesitan de mucho apoyo logístico a fin de poder desarrollar sus trabajos como es debido.
- EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muy bien, entonces vamos a pasar a la Gerencia General para que se pueda evaluar de esta manera y ver en lo que corresponde a la factibilidad de que si se cuenta con el presupuesto respectivo para poder hacer el respectivo apoyo logístico

para los Consejeros Regionales, ¿están de acuerdo Señores Consejeros?, sírvanse expresarlo levantando la mano por favor.

El Consejero CHACALIAZA: También se hizo un pedido ya a la Gerencia, sería la segunda vez.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Sí, es que se va a reiterar nuevamente, entonces aprobado Señores Consejeros.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por mayoría con la abstención del Consejero Cabrejas.

Señor Herbert Suiney yo creo que también ha sido resuelto su pedido de invitar a la Municipalidad de Chincha para que pueda hacer un informe detallado sobre la situación en el tema de la Oficina de Acondicionamiento Territorial. Señores Consejeros estamos llegando así ya a este final de la Sesión de Consejo Regional, hemos tenido maratónicas Sesiones de Consejo así es que corresponde señalar lo siquiente antes de terminar Señores Consejeros, la próxima Sesión de Consejo Regional tiene que llevarse obligatoriamente en una Provincia, no puede llevarse a cabo en la Ciudad de Ica, entonces yo les hago la sugerencia para que podamos de una vez acordar, la próxima Sesión de Consejo Regional que como establece el Reglamento tiene que ser dentro de los 15 días que corresponde al Reglamento Interno vamos a sesionarlo acá, Señores Consejeros hagan su propuesta de cuál es la Provincia a la cual se va a desarrollar y se va a llevar a cabo la Sesión de Consejo Regional.

El Consejero RIVERA: Propongo que sea en la Provincia de Nasca porque tenemos varios proyectos.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Solicitud de el Consejero para que se haga en la Ciudad de Nasca. Sí Consejera.

La Consejera LOZANO: Sí, yo creo que todos tenemos ese deseo de que la próxima Sesión de Consejo sea en una Provincia yo no voy a proponer que sea Palpa yo propongo que se haga por sorteo.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Dos propuestas, pero tienen que llevarse a cabo en una Provincia, Palpa, Nasca, Pisco o Chincha pero se tiene que llevar a cabo, bien Señores Consejeros una que se lleve a cabo en Nasca y otra que se haga por sorteo, los Señores Consejeros que estén de acuerdo que se lleve a cabo por el pedido de la Provincia de Nasca sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 1 solo voto.

Los Señores Consejeros que quieren que se haga por sorteo, fue **APROBADO** por mayoría.

Bueno ya queda claro que se haga por sorteo, Señor Secretario por favor vamos a hacer el sorteo correspondiente.

Ha llegado el Director Regional de Educación y hace mención sobre la situación en torno de la Sesión anterior sobre la situación del CADER que era la Comisión en relación a ver la Oficina que iba a ventilar todos los temas de hechos de irregularidad que permitía de esa manera recabar todas las denuncias correspondientes, Señor Secretario tiene usted ahí a la mano lo que corresponde al CADER.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Pasó a la Comisión de Educación.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Ha llegado un pronunciamiento por parte de la Comisión de Educación, el documento.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Se acordó en la Sesión anterior de que tanto el ROF como el CADER pasaran a la Comisión de Educación y la Secretaría General ya lo derivó.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: ¿Lo tiene Desarrollo Social, para que emita su informe.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Así es.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno yo creo que esto es una conformación de una Oficina para recabar todo lo que concierne a denuncias, o sea, no estamos hablando creando una Oficina, estamos instalando una oficina para recabar las denuncias de los hechos irregulares que se presentan en el tema del sector Educación que como todos sabemos son diversas las denuncias de hechos irregulares, de corrupción, ese era un poco el tema.

El Consejero CABREJAS: Presidente, si me permite justamente ese fue una de las promesas de Campaña del Partido Regional de Integración, que íbamos a formar una Oficina en cada UGEL de cada provincia en la Región Ica, de manera que podemos retomar el tema incluirlo en la Agenda con modificación por Acuerdo del Pleno y de una vez por todas variar el reclamo en todas las Provincias con relación a las denuncias de corrupción en las diferentes UGEL's que conforman las Provincias en la Región, no sé si también podríamos acordar o aprobar de que el Sr. Baltasar Lantaron que es el Director Regional de Educación haga uso de la palabra por acuerdo del pleno.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Entonces, Señores Consejeros hay el planteamiento para retomar este tema porque es un tema correcto, es para formar una Oficina para recabar denuncias, vamos a declarar en lo que concierne a 43° sobre lo la modificatoria de la Agenda art. corresponde a que puede modificarse la Agenda por acuerdo al Pleno, ¿estamos de acuerdo? para poder incluir el tema de el Sector de Educación del CADER y de esa manera también nuevamente el Director Regional de Educación haqa exposición sobre este tema puntual de la Oficina para recabar denuncias sobre irregularidades, los Señores 43° Consejeros que estén de acuerdo con el art. modificar la Agenda e incluir el tema del Sector Educación sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

El Consejero FALCONÍ: Aparte de llevar a cabo la votación también quiero que al menos nos alcance un informe, nos pueda indicar la forma en que va a conducir sobre lo que se está generando en la Ciudad de Pisco dado que allá se ha

llevado a cabo todo el sistema de selección de docentes, quiero saber más o menos cuál va a ser el procedimiento ya que está acá el Director Regional.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Vamos a incluir el tema, entonces vamos a pedir al Director Regional de Educación Sr. Baltasar Lantaron para que pueda hacer el informe sobre este tema netamente sobre CADER.

EL PROF. BALTAZAR LANTARÓN NUÑEZ, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GORE-ICA: Muy buenas noches en primer lugar agradecer al Consejo Regional por permitirme hacer uso de la palabra y exponer 2 temas fundamentales ó 3 con el Consejero de Pisco de lo que pasa en el Sector Educación. Evidentemente creeremos que el tema del CADER va a entrar a acotación en primer lugar, en el año 1993 cuando sale una ley orgánica (ininteligible), la Oficina de Control Interno pasa a formar parte de la Contraloría General República de todas las instancias estatales del gobierno, igualmente se vio involucrado el sector Educación y todas las UGEL's de la Dirección Regional Oficina de Control se sustrae muchas funciones y solamente se anula la parte de presupuesto patrimonio, financiamiento, 3 У puntos fundamentales que van a hacer un control posterior; pero las denuncias por mal nombramiento, mala reasignación, acoso sexual, violaciones y todo lo que tiene que ver con Educación se ha declarado a desamparo totalmente, entonces en estos 3 últimos años se han acumulado tantas denuncias y no se han estado atendiendo por ello es que hay reclamo para uso del Magisterio de los usuarios del Ministerio de Educación de que la Comisión de atención de denuncias y reclamos el CADER es una necesidad urgente, hay más de 36 funciones que deben cumplir esta Comisión de acuerdo, entonces vemos que cansados de este tema y vemos que el magisterio (ininteligible) pero lastimosamente no tenemos herramientas legales para poder combatir eso, el Ministerio de Educación ha sacado el CADER solamente para Lima y el Callao tienen un pensamiento centralista siempre; entonces nosotros pensamos en el desarrollo del país, aquí veo un maestro de Chincha que viene a hacer una denuncia formal para declarar la nulidad de actos de reasignación Chincha ilegalmente no cuando el Jefe de Personal ha estado hospitalizado y fallece aparece el documento con firma del Jefe de Personal que ha fallecido esas cosas lo tiene que ver el CADER directamente en una segunda instancia y luego

se ve la nulidad de esos actos, la Oficina de Control Interno se le pasa este documento y dice me abstengo porque mi función entonces hasta cuándo nos vamos embalsamar tanto de denuncias que estamos recibiendo de cada UGEL (ininteligible) yo creo que es urgente que se porque no se genera gasto presupuestal, ahora adicional al Gobierno Regional al pliego ni a ninguna UGEL; al iqual que la Comisión de Procesos Administrativos es una Comisión de atención de denuncias y reclamos y finalmente conformar nosotros en la propuesta que hemos hecho con 3 trabajadores, un Abogado, un Docente y una Secretaria; de esa manera quiero canalizar, agilizar las denuncias, repente si pasan a un proceso administrativo, si va a la Fiscalía de igual manera agilizar (ininteligible), si no tenemos instrumentos legales ustedes sacan un Acuerdo Regional con rango de ley yo creo que Ica va a dar el primer paso a nivel nacional en sacar un Acuerdo Regional implementando el CADER, yo creo que es importante para nosotros también reconfortante en el sector educación, espero que en la votación que ustedes tengan el día de hoy no solamente van a votar en beneficio de la lucha contra la corrupción sino en beneficio de la Educación que estamos esperando que haya un cambio, una gestión más transparente, más participativa.

En segundo lugar, el tema del Reglamento de Organización y Funciones evidentemente del Ministerio de Educación nos ha aprobado tenemos el documento oficial que personalmente hemos recogido en la capital de la República. Esto es un documento también que durante años se ha venido aquí en el Gobierno Regional rechazando, rechazando desde la gestión anterior del Gobierno Regional; entonces nosotros tenemos un instrumento de gestión para reestructurar Dirección Regional y la Región Ica, ya es tiempo que nosotros nos pongamos en pie del Decreto Supremo Nº 203 en el cual se reestructura y también se implementa la UGEL ICA, hoy tenemos previsto cerca de 31 plazas para que empiece a funcionar la UGEL ICA ya como Órgano, Unidad Operativa encargándole funciones también administrativas de la Dirección Regional y la Dirección Regional pasaría a ser solamente un estamento normativo y funcional, iqualmente es importante para que este documento ROF para que la UGEL de Pisco que maneja más de 32 millones de soles sean Unidad Ejecutora, tenga independencia económica, financiera administrativa de Chincha, queremos que para ser una Unidad Ejecutora (ininteligible) 4 millones de soles, el

pasado fue 8 millones, este año es 10 millones, Pisco maneja 32 millones hace tiempo debió ser Unidad Ejecutora; yo creo que para que sea requisito también es que tengamos el ROF aprobado, evidentemente en el ROF hay ciertas observancias de la Gerencia de Desarrollo Social porque no somos parte del Gobierno Regional, no somos un estamento no dependemos del Gobierno Regional en la parte integrante, normativo y funcional del Gobierno Regional, yo creo que no hay ninguna contradicción con las normas que tiene o el ROF que tiene el Gobierno Regional respecto a la Gerencia de Desarrollo Social, al contrario tenemos que trabajar enlazadamente, planificando juntos porque la Gerencia de Desarrollo Social ve los sectores que son Educación, Salud, Trabajo, Vivienda; entonces creemos que este ROF también va a generar cambios importantes y estructurales en el sector educación en Ica, es decir, a partir de este ROF vamos a formular el nuevo MOF, CAP, PAP y el Reglamento Interno y estos servirán para implementar también en las diferentes UGEL's.

El Prof. Director Regional orientada a que el Pleno acuerde la aprobación del CADER de la Dirección Regional de Educación.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muchas gracias Señor Director Regional de Educación.

El Consejero FALCONÍ: Agradecer por la información que nos brindando aquí el Director de Educación pero está particularmente veo bastante positivo la forma en que se va a llevar a cabo las elecciones, mi preocupación no es eso de que quiénes van a salir sino mi preocupación es de que mañana más tarde algunos se crean con derecho suficiente para formular algunas denuncias contra el Gobierno esa es la única preocupación pero Regional, después particularmente muy bien el Programa que se está llevando a cabo.

EL PROF. BALTAZAR LANTARÓN NUÑEZ, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GORE-ICA: Bien, para aclarar el tema, primero se tiene que agotar la vía administrativa en la UGEL (ininteligible), porque el Acuerdo Regional tiene rango de ley entre la jurisdicción de la Ciudad de Ica; en segundo lugar no hay Recurso de Amparo ahí corresponde el Proceso Contencioso Administrativo que es un largo camino y estoy

seguro que hasta eso termina el año 2007 con tranquilidad, muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros vamos a para a la votación entonces para lo que corresponde a la aprobación del CADER, la Comisión de Denuncias y Reclamos del Sector Educación, esa es la propuesta porque hemos votado porque se levante nosotros relación al proyecto del ROF de observaciones en Dirección Regional de Educación entonces ya el mismo Director ha indicado que va a levantar las observaciones para que en la próxima Sesión de Consejo se vea y se apruebe el ROF o se desapruebe y ahora estamos en estos momentos por la aprobación del CADER del Sector Educación.

El Consejero CABREJAS: Si, creo que debe procederse también a explicarse el art. 64° del Reglamento Interno.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Vamos a llevar a cabo, (ininteligible), ahora vamos a aprobar el art. 64 para exonerar del proceso de conocimiento de los informes técnicos y detalles de lo que significa la aprobación de este CADER, los Señores Consejeros que estén de acuerdo en exonerar del trámite correspondiente al tema de la aprobación de la Ordenanza del CADER, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Los Señores Consejeros que estén de acuerdo con la aprobación del CADER, Comisión de Denuncias y Reclamos del Sector Educación de acuerdo a la exposición ya presentada y por supuesto en respuesta por parte del Señor Director Regional de Educación, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Estamos a votación Señor Consejero.

El Consejero FALCONÍ: Lo que quería saber es que si bien el Director ha manifestado que necesitamos de un Abogado, un Docente y una Secretaria, eso se va a trabajar a nivel de toda la Región o independientemente cada uno va a tener.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Cada UGEL. Los Señores Consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la Comisión de Denuncias y Reclamos de la Dirección Regional de Educación sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

La Consejera LOZANO: Señor Director Regional yo quisiera también que me aclare si el Asesor Legal que tenemos en las diferentes UGEL's de las diferentes provincias ¿van a formar parte de este CADER?, no, o sea va a hacer otro Asesor.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, Señores Consejeros se ha aprobado entonces el CADER del Sector Educación por unanimidad.

Señores Consejeros para concluir vamos a hacer el respectivo sorteo para ver en dónde corresponde realizarse la próxima Sesión de Consejo Ordinaria que se va a realizar en alguna Provincia.

La próxima Sesión de Consejo Ordinaria se va a llevar a cabo en la Provincia de Pisco.

Señores Consejeros, muy agradecido por su participación.

Siendo las ocho y cuarenta y siete de la noche a los veintidos días del mes de Febrero del año dos mil siete, el Presidente del Consejo Regional de Ica para el año 2007, Prof. Alex Pillaca Castilla dio por culminada la Sesión Ordinaria de esta fecha.